

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

628404
CHIC.



ESCUELA DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL

INFORME DE MATERIA DE GRADO

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DISEÑO GRÁFICO Y PUBLICITARIO**

TEMA

**CREACIÓN DEL COLEGIO DE DISEÑADORES GRÁFICOS Y
COMUNICADORES AUDIOVISUALES DEL GUAYAS**

AUTORES

**OMAYRA CHILUISA
MARIA DE LOURDES PILAY
IVONNE ROBLES**

AÑO

2009

628404

AGRADECIMIENTO

Al Anl. Aléx Espinoza, Director de Tesis, por su ayuda y colaboración en la realización de este trabajo.

Omayra Chiluisa.

María de Lourdes Pilay.

Ivonne Robles.

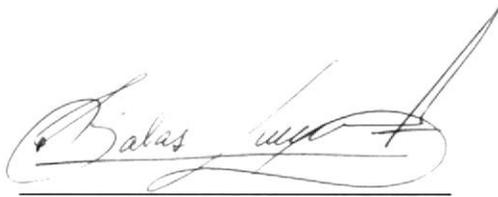
DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo a nuestros padres, hermanos y demás familiares quienes nos apoyaron a través de este largo camino lleno de esfuerzo y sacrificio, y que concluye con la entrega satisfactoria de este proyecto.

A todos nuestros profesores de la licenciatura a quienes recordaremos con afecto por ayudarnos a convertirnos en profesionales competitivos, con visión emprendedora, finalmente a todos los quienes olvidamos mencionar pero llevamos en nuestros corazones, Gracias.

Omayra Chiluisa.
María de Lourdes Pilay.
Ivonne Robles.

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edgar Salas L.', written over a horizontal line.

Ing. Edgar Salas L.
Delegado del Tribunal.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alex Espinoza C.', written over a horizontal line.

Anl. Aléx Espinoza C.
Profesor de la Materia.

DECLARACIÓN EXPRESA

"La responsabilidad del contenido de este Proyecto de Graduación, nos corresponde exclusivamente; y el patrimonio intelectual del mismo a la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL".



Omayra Chiluisa



Maria de Lourdes Pilay



Ivonne Robles

RESUMEN

Este trabajo detalla los mecanismos para difundir la creación y afiliación de posibles socios colegiados, las estrategias que se utilizarán.

En el capítulo 1, se describen aspectos generales del proyecto como definición, objetivo, antecedente de la existencia de otros colegios, la importancia de realizar el estudio el proyecto, el grupo objetivo al cual va dirigido y la constitución legal de un colegio de profesionales.

En el capítulo 2, se realizarán encuestas donde se determinará el grado de aceptación de la creación del colegio, además de conocer los beneficios que desean obtener los posibles socios y lo que piensan de la carrera.

En el capítulo 3, conoceremos la misión y visión del colegio, se establecerán diferentes mecanismos para convocar y difundir el proyecto a los posibles socios, teniendo presente que de esta manera pueden conseguir afiliaciones de los interesados.

En el capítulo 4, se resume la inversión a necesitar, los costos fijos mensuales, y la definición del nombre del colegio con su logo y sus respectivas aplicaciones.

En el capítulo 5, usted conocerá el personal humano que colaborará en el proyecto, colaboradores vinculados en el área administrativa, funciones que deben desempeñar y que requisitos deben reunir. Además mediante un organigrama conoceremos como estará conformada la asamblea general del Colegio de Profesionales.

En el capítulo 6, se desarrolla el balance total de inversión a necesitar, los costos fijos mensuales, estimación de afiliados hasta el cuarto año, y el flujo de caja donde se dará a conocer en que año recuperaremos la inversión inicial.

Finalmente en el capítulo 7, las autoras presentan las conclusiones y recomendaciones pertinentes para que el desarrollo de este proyecto sea viable.

En el medio se subestima la formación y preparación de los diseñadores gráficos y comunicadores audiovisuales, prueba de ello son los diferentes problemas que día a día enfrentan estos profesionales al momento de adquirir un empleo o cuando desea presupuestar su trabajo creativo a un cliente; su profesión no es debidamente valorada como cualquier otra profesión del campo técnico-científico; lo que impide tomarlos como profesionales serios.

Asimismo existen personas que se atribuyen el título de diseñadores únicamente porque adquirieron destrezas al manejar programas de diseño y no poseen los criterios comunicacionales que los diseñadores gráficos y comunicadores audiovisuales reciben durante su formación académica.

Este hecho perjudica a los profesionales gráficos porque pierden mercado y oportunidades de competencia, por estas razones nace este proyecto que enfoca la necesidad de crear un Colegio para Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales, con el fin de proteger los intereses de sus integrantes.

El Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, compartirá temas de interés común, compromisos y conocimientos que realcen al estudiante, al profesional del diseño y al comunicador audiovisual.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
AGRADECIMIENTO	II
DEDICATORIA	III
TRIBUNAL DE GRADUACIÓN	IV
DECLARACIÓN EXPRESA	V
RESUMEN	VI
INDICE GENERAL	VIII
INDICE DE TABLAS Y FIGURAS	XIV
INDICE DE ANEXOS	XVI

CAPÍTULO 1

DESCRIPCIÓN DEL COLEGIO DE DISEÑADORES GRÁFICOS Y COMUNICADORES AUDIOVISUALES DEL GUAYAS

1. Generalidades.....	2
1.1.1 ¿Qué es un colegio de profesionales?	3
1.1.2 ¿Para qué sirve un colegio de profesionales?.....	3
1.1.3 Diferencia entre colegio y asociación	4
1.2 Antecedentes	4
1.3 Importancia del Estudio	6
1.4 Objetivos.....	7
1.4.1 Objetivos Generales	7
1.4.2 Objetivos Específicos.....	7
1.5 Funciones	9
1.6 Grupo Objetivo	9
1.7 Estudio Técnico	10
1.7.1 De la creación del colegio.....	10
1.7.2 De la base Legal.....	12
1.7.3 De la Ubicación.....	13
1.7.4 De la Conformación.....	13
1.7.5 De la integración a la ALADI.....	13

1.7.6 Actividades a realizar previa solicitud al MIES.....	15
1.7.6.1 Diseño Identidad Corporativa	15
1.7.6.2 Página Web	15
1.7.6.3 Piezas Gráficas.....	16
1.7.6.4 Estatutos	16
1.7.6.5 Guía de presupuestos para diseñadores.....	16

CAPÍTULO 2

ESTUDIO DE MERCADO

2.1 Perspectiva de la investigación	18
2.2 Planteamiento del problema.....	18
2.3 Metodología de Investigación.....	19
2.3.1 Diseño de la investigación	19
2.4 Objetivos de la investigación de mercado	20
2.5 Perfil del Consumidor	20
2.6 Plan de Muestreo	21
2.7 Encuesta Piloto	24
2.8 Diseño de la Encuesta	24
2.9 Resultados en tablas y gráficos.....	27
2.9.1 Resultados generales.....	40

CAPÍTULO 3

PLAN DE MARKETING

3.1 Antecedentes.....	43
3.2 Misión	43
3.3 Visión	44
3.4 Políticas del Colegio	44
3.4.1 Políticas formativas.....	44
3.4.2 Políticas de recursos humanos	44
3.4.3 Políticas presupuestarias	45
3.5 Objetivos del plan de marketing	45

3.5.1	Objetivos generales	45
3.5.2	Objetivos específicos	46
3.6	Análisis Estratégico	46
3.7	Análisis Foda	50
3.7.1	Posicionamiento que se quiere lograr	51
3.7.2	Barreras de entrada al mercado	52
3.8	Mercado Meta	54
3.8.1	Macrosegmentación	54
3.8.2	Microsegmentación	55
3.9	Marketing Mix.....	56
3.9.1	Producto	56
3.9.2	Plaza.....	56
3.9.3	Precio	56
3.9.4	Promoción	56

CAPÍTULO 4

ESTUDIO TÉCNICO

4.1	Antecedentes Económicos	59
4.2	Ingeniería del Proyecto	61
4.2.1	Identificación	61
4.2.2	Manual de Identidad Corporativa	61
4.2.2.1	Introducción	61
4.2.2.2	Identificadores Básicos	62
4.2.2.1	Logotipo	62
4.2.2.2	Versiones.....	63
4.2.2.3	Aplicación sobre fondos.....	64
4.2.2.4	Grafimetría	64
4.2.2.5	Reducciones	65
4.2.2.6	Tipografía corporativa.....	66
4.2.2.7	Colores corporativos	67
4.2.2.8	Cromatismo.....	68
4.2.2.9	Usos incorrectos.....	69

4.2.2.3 Aplicaciones gráficas	70
4.2.2.3.1 Papelería.....	70
4.2.2.3.2 Carnets de afiliación.....	71
4.2.2.3.3 Afiches y volantes.....	72
4.2.2.3.4 Página Web	74
4.2.2.3.5 Formulario de registro en línea	75
4.2.2.3.6 Souvenirs.....	77
4.2.2.3.6 Tarifario guía.....	78
4.2.3 Formato de Estatutos.....	80
4.2.3.1 Capítulo Primero	80
De su constitución fines y domicilio	80
4.2.3.2 Capítulo segundo.....	82
De los miembros	82
4.2.3.3 Capítulo Tercero	85
De los organismos directivos	85
4.2.3.3.1 De los organismos directivos y la asamblea general.....	85
4.2.3.3.2 Del directorio	88
4.2.3.3.3 De los miembros del directorio	91
4.2.3.3.4 De las comisiones.....	95
4.2.3.4 Capítulo cuarto	97
De los bienes y fondos sociales.....	97
4.2.3.5 Capítulo quinto.....	98
De las elecciones	98
4.2.3.6 Capítulo sexto	101
De las medidas disciplinarias y sanciones	101
4.2.3.7 Capítulo séptimo	102
De la disolución del colegio.....	102
4.2.3.8 Capitulo octavo	103
Disposiciones generales	103
4.2.3.9 Capítulo Noveno	102
Disposiciones Transitorias	104
4.3 Dimensionamiento y tamaño del proyecto	104
4.3.1 Dimensionamiento del Proyecto	104
4.3.2 Indicación del tamaño inicial	105

4.3.3 Indicación del tamaño futuro	105
--	-----

CAPÍTULO 5

ESTUDIO ADMINISTRATIVO

5.1 Trabajadores área administrativa.....	108
5.1.1 Secretaria.....	108
5.1.1.2 Funciones	108
5.1.1.3 Perfil general del puesto.....	109
5.1.2 Contador.....	110
5.1.2.1 Funciones	110
5.1.2.2 Perfil general del puesto.....	110
5.1.3 Conserje	111
5.1.3.2 Perfil general del puesto.....	111
5.2 Planificación del Recursos Humanos	112
5.2.1 Reclutamiento	112
5.2.2 Selección de personal.....	112
5.3 Aspecto laboral	113
5.3.1 Contrato de trabajo.....	113
5.3.2 Reglamentos de trabajo.....	113
5.4 Asamblea General.....	114
5.4.1 Organigrama	114

CAPÍTULO 6

ESTUDIO FINANCIERO

6.1 Presupuesto de Inversión, Costos y Gastos	116
6.2 Costos Fijos.....	117
6.3 Costos Variables	119
6.4 Egresos Anuales	120
6.5 Ingresos	120
6.6 Punto de Equilibrio.....	121
6.7 Flujo de Caja.....	123

6.8 Resultados y situación financiera	120
---	-----

CAPÍTULO 7

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

7.1 Recomendaciones	122
---------------------------	-----

7.2 Conclusiones	123
------------------------	-----

ANEXOS

Anexo A Certificación MIES	126
----------------------------------	-----

Anexo B Recorte Diario Expreso	127
--------------------------------------	-----

Anexo C Membresía ALADI.....	128
------------------------------	-----

Anexo D Permiso encuestas ESPOL	129
---------------------------------------	-----

Anexo E Permiso encuestas IGACD	130
---------------------------------------	-----

Anexo F Tarifario AEAP	131
------------------------------	-----

Anexo G Cotización.....	132
-------------------------	-----

Anexo H Cotización.....	133
-------------------------	-----

Anexo I Cotización	134
--------------------------	-----

Anexo J Cotización.....	135
-------------------------	-----

Anexo K Cotización.....	136
-------------------------	-----

Anexo L Flujo de Caja.....	137
----------------------------	-----

Anexo M Promedio Afiliados Primer Año	138
---	-----

Anexo N Promedio Afiliados Segundo Año.....	138
---	-----

Anexo O Promedio Afiliados Tercer Año	140
---	-----

Anexo P Promedio Afiliados Cuarto Año	141
---	-----

Anexo Q Artículo Foroalfa	142
---------------------------------	-----

Anexo R Cronograma Project.....	143
---------------------------------	-----

Anexo S Inversión Inicial	144
---------------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	145
---------------------------	------------

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla # 1-1	Lista de Colegios 5
Tabla # 2-1	Universidades que imparten la carrera de diseño gráfico y Comunicación Audiovisual 22
Tabla # 2-2	Género 27
Tabla # 2-3	Edad..... 28
Tabla # 2-4	¿Qué carrera cursa en la actualidad? 29
Tabla # 2-5	¿Qué nivel está por culminar? 30
Tabla # 2-6	¿Desarrolla alguna actividad laboral? 31
Tabla # 2-7	¿Considera que la labor del diseñador gráfico y comunicador audiovisual tiene reconocimiento profesional? 32
Tabla # 2-8	¿Considera que el trabajo diseñador gráfico y comunicador audiovisual es bien remunerado en la actualidad? 33
Tabla # 2-9	¿Le gustaría contar con un colegio de profesionales que respalde su profesión? 34
Tabla # 2-10	¿Usted estaría dispuesto a pertenecer a un colegio de diseñadores gráficos y comunicadores audiovisuales? 35
Tabla # 2-11	Nombre para Colegio 36
Tabla # 2-12	Participación Asambleas 37
Tabla # 2-13	Recibir Información 38
Tabla # 2-14	Recibir Capacitación 39
Tabla # 3-1	Análisis Foda..... 51
Tabla # 3-2	Barreras de entrada al mercado 53
Tabla # 4-1	Inversiones..... 60
Tabla # 4-2	Costos fijos 60
Tabla # 5-1	Personal Administrativo 108
Tabla # 6-1	Inversiones..... 116
Tabla # 6-2	Costos Fijos 117
Tabla # 6-3	Costos Variables 119
Tabla # 6-4	Egresos Anuales 120
Tabla # 6-5	Valor Inscripción - Cuota Mensual 120

Tabla # 6-6	Ingresos por año	121
Tabla # 6-7	Fórmula punto de equilibrio	121
Tabla # 6-8	Costos - Ingresos primer año	121
Tabla # 6-9	Reemplazo valores en fórmula	122

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura # 2-1	Género..... 27
Figura # 2-2	Edad 28
Figura # 2-3	Carrera que cursa en la actualidad 29
Figura # 2-4	Nivel de estudios..... 30
Figura # 2-5	Actividad laboral 31
Figura # 2-6	Labor reconocida 32
Figura # 2-7	Remuneración del diseñador..... 33
Figura # 2-8	Respaldo del colegio de profesionales..... 34
Figura # 2-9	Pertenecer a un colegio de diseñadores gráficos 35
Figura # 2-10	Nombre para Colegio..... 36
Figura # 2-11	Participación Asambleas..... 37
Figura # 2-12	Recibir Información..... 38
Figura # 2-13	Recibir Capacitación..... 39
Figura # 2-14	Servicios del colegio..... 40
Figura # 3-1	Posicionamiento..... 52
Figura # 3-2	Barreras de entrada al mercado..... 53
Figura # 4-1	Presentación del Logo..... 63
Figura # 4-2	Versiones 63
Figura # 4-3	Aplicación sobre fondos 64
Figura # 4-4	Grafimetría..... 65
Figura # 4-5	Reducciones 66
Figura # 4-6	Tipografía Corporativa 67
Figura # 4-7	Colores corporativos..... 68
Figura # 4-8	Cromatismo..... 68
Figura # 4-9	Usos Incorrectos 69
Figura # 4-10	Papelería 70
Figura # 4-11	Carnet Afiliación 71
Figura # 4-12	Afiches y Volantes..... 72
Figura # 4-13	Volante afiliación..... 73
Figura # 4-14	Volante informativa..... 74

Figura # 4-15	Página web.....	75
Figura # 4-16	Formulario de registro web.....	76
Figura # 4-17	Pluma	77
Figura # 4-18	Camisetas.....	77
Figura # 4-19	Tarifario Guía	78
Figura # 4-20	Tarifario por categoría	79
Figura # 5-1	Organigrama Asamblea General.....	114
Figura # 6-1	Costo fijo	117
Figura # 6-2	Costo variable	119
Figura # 6-3	Punto de equilibrio.....	122



CAPÍTULO I
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 GENERALIDADES

En la actualidad no existe un colegio que respalde al diseñador gráfico y al comunicador audiovisual como profesional como vemos en el anexo A, consideramos que la creación de un Colegio que agrupe a los todos los profesionales titulados es necesaria para alcanzar el interés que la carrera escogida merece, mediante actividades comunes referentes al diseño gráfico que enriquecerán a cada profesional vinculándolo con su campo de competencias específicas.

Al crear un colegio los profesionales están siendo altamente respaldados, el perfil de la profesión estará siendo fortalecida en la sociedad y puede ampliar su campo de trabajo en beneficio de los profesionales y de quienes los contraten.

Es momento de resguardar la profesión del diseñador frente a quienes desarrollan esta actividad sin estar correctamente capacitados o no cuentan con un título de respaldo, estamos promoviendo la afiliación de los profesionales gráficos al colegio para que obtengan beneficios que de manera individual son difíciles de conseguir, así como también respaldar y proteger a los profesionales de posibles abusos laborales.

Concientes del principal atractivo de la profesión, la difusión de la creatividad a las grandes masas es necesario jerarquizar el papel del diseñador y del comunicador visual para que no se subestime su labor en la sociedad.

Una profesión debidamente organizada, promueve el crecimiento de sus colegiados y mejora el nivel y compromiso de sus profesionales; cada profesión tiene derecho a colegiarse o afiliarse si sus integrantes estiman que es necesario.

Finalmente, un profesional colegiado tiene derechos y obligaciones que cumplir para mejorar su calidad profesional y de su trabajo.

1.1.1 ¿QUÉ ES UN COLEGIO DE PROFESIONALES?

Un colegio profesional es una asociación de derecho público de carácter gremial integrada por quienes ejercen las llamadas profesiones liberales y suelen estar amparados por el Estado. Sus miembros asociados son conocidos como **colegiados**.

Las finalidades de los colegios profesionales son la ordenación del ejercicio de las profesiones, la representación exclusiva de las mismas y la defensa de los intereses profesionales de los colegiados.

El colegio debe velar por el cumplimiento de una buena labor profesional, donde la práctica ética del trabajo se constituye como uno de los principios comunes que ayudan a definir los estatutos de cada institución.

Estos estatutos, redactados en la mayoría de los colegios profesionales, aluden al desarrollo de la actividad correspondiente a cada profesión, donde se marcan pautas de actuación consideradas de manera unánime como éticas y que contribuyen al bien social de la profesión.

1.1.2 ¿PARA QUÉ SIRVE UN COLEGIO PROFESIONAL?

Por ley, los colegios profesionales tienen que ser escuchados en las cuestiones relativas al ejercicio de la profesión que representan por lo que, los Colegios cumplen varias funciones.

Algunas de ellas son:

- El control y vigilancia de los profesionales.
- La mejora y el desarrollo profesional de éstos.
- La representación oficial ante las Instituciones.

1.1.3 DIFERENCIA ENTRE COLEGIO Y ASOCIACIONES

El camino para la creación de Colegios Profesionales comienza por informar y reunir a los interesados.

La diferencia entre un colegio profesional y una asociación profesional es que el primero es un organismo oficial, una “asociación de derecho público” lo que significa que debe cumplir ciertas normas como servicio público que es, mientras que una asociación es una reunión de profesionales con el fin de defender sus intereses.

El proceso habitual para crear colegios profesionales es, comenzar por crear asociaciones cuya finalidad última sea la creación de colegios profesionales. Estas asociaciones suelen desempeñar funciones informativas (normalmente mediante una página web), aglutinadoras, de defensa y reivindicación de los intereses profesionales y de búsqueda de adhesión entre colectivos, otras asociaciones, sindicatos, universidades, etc. para de esta forma, poder lograr las condiciones que permitan solicitar la creación de un colegio profesional.

Es así que proponemos agrupar a las asociaciones de diseñadores que ya existen para que formen parte del colegio.

1.2 ANTECEDENTES

Según datos del MIES, se encuentran oficialmente registrados 25 Colegios de Profesionales en la provincia del Guayas los cuales son:

No.	COLEGIOS
1	Colegio de Sociólogos del Guayas
2	Colegio de Licenciados en Laboratorio Clínico del Guayas
3	Colegio de Notarios de Guayaquil
4	Colegio de Peritos Profesionales de la Provincia del Guayas
5	Colegio de Tecnólogos Deportivos del Guayas
6	Colegio de Árbitros y Mediadores del Guayas

7	Colegio de Licenciados en Laboratorio Químico del Guayas
8	Colegio de Magíster en Administración de Empresas
9	Colegio de Analistas y Licenciados en Sistemas de Información del Guayas.
10	Colegio de Economistas del Guayas
11	Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia del Guayas
12	Colegio de Decoradores y Diseñadores de Interiores del Guayas
13	Colegio de Tecnólogos en Ciencias Pesqueras del Guayas
14	Colegio de Economistas de Guayaquil
15	Colegio de Tecnólogos en Alimentos
16	Colegio de Electrónicos del Guayas
17	Colegio de Abogados del Guayas
18	Colegio de Arquitectos del Guayas
19	Colegio de Contadores del Guayas
20	Colegio de Médicos del Guayas
21	Colegio de Periodistas del Guayas
22	Colegios Regional de Ingenieros eléctricos y electrónicos
23	Colegio de Ingenieros Comerciales del Guayas
24	Colegio de Ingenieros Mecánicos del Guayas
25	Colegio de Ingenieros Civiles

Tabla 1-1: Lista de Colegios [1]

Como podemos observar dentro de este registro no existen datos de un Colegio de Profesionales que aglutine a los Diseñadores y Comunicadores Audiovisuales de la provincia del Guayas, a partir de esta realidad, se considera justa la propuesta de crear un “**Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas**”, que brinde una mayor representatividad a los diseñadores y comunicadores visuales de la región, entidad en la cual se manifestarán las necesidades y el papel que juegan los diseñadores en el medio; esta instancia permitirá que la profesión obtenga el reconocimiento que merece y formalice la situación de todos los profesionales de tercer nivel en Diseño Gráfico y Comunicación Audiovisual.

A pesar de no contar con un colegio de profesionales de Diseñadores, se han realizado bienales, conferencias, exposiciones relacionadas a la profesión del diseño, realizadas por la Asociación de diseñadores gráficos del Ecuador pero dichos eventos son organizados en la capital del país [2].

Un grupo de personas graduadas en la ESPOL Escuela Superior Politécnica del litoral tuvieron la idea de crear un gremio cuyo nombre es ACDG (Asociación de creativos y diseñadores del Guayas), como podemos observar en el Anexo B, se dio un primer paso al realizar una convocatoria entre diseñadores gráficos y comunicadores audiovisuales, de ahí surgió la idea de crear un gremio [3].

En años anteriores era imposible crear un colegio de diseñadores gráficos ya que existía un gran número de técnicos y tecnólogos en las distintas unidades académicas y un requisito primordial para crear un Colegio de Profesionales es que el graduado posea un título de tercer nivel como: licenciado o ingeniero.

Actualmente existen profesionales de tercer nivel en la provincia del Guayas, por lo que se facilita la creación de este tipo de entidad.

En la Asamblea Nacional existe un “Proyecto de Ley de Defensa Profesional de los Técnicos Superiores y Tecnólogos” pero aún no ha sido aceptada, de aprobarse esta ley, podremos obtener mayor captación para la afiliación de este Colegio.

1.3 IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

Promover la formación y desarrollo profesional de los profesionales calificados en diseño gráfico y audiovisual, a partir de la difusión del proyecto, y de esta forma se alcance la verdadera dimensión de la profesión en la sociedad.

1.4 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

1.4.1 OBJETIVOS GENERALES

- Difundir, jerarquizar y promover la profesión, con el fin de generar la representación colectiva ante la sociedad.
- Representar y defender a los miembros de la comunidad de diseñadores, promoviendo el desarrollo de la profesión, y posicionar el trabajo de los miembros del colegio dentro y fuera del territorio ecuatoriano.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

POSICIONAR AL PROFESIONAL DEL DISEÑO GRÁFICO AUDIOVISUAL EN LA SOCIEDAD:

- Difundir a toda la sociedad el concepto y las funciones del diseñador gráfico y comunicadores audiovisuales.
- Dignificar la profesión del diseñador gráfico y comunicador audiovisual.
- Divulgar la incidencia positiva de la actuación del diseñador ante la sociedad.
- Establecer relaciones con agencias, canales de televisión, estudios de diseño u otras instituciones que requieran diseñadores especializados.
- Difundir y posicionar la profesión, para que se comprenda en su verdadera dimensión, en la sociedad.

POSICIONAR EL COLEGIO DE DISEÑADORES GRÁFICOS Y COMUNICADORES AUDIOVISUALES EN LA SOCIEDAD:

- Colaborar con otras instituciones y asociaciones profesionales afines.
- Difundir la creación del Colegio a instituciones afines, institutos, universidades y gremios empresariales.
- Establecer contactos y relaciones con las administraciones que asesoren y colaboren, para plasmar la utilidad social de nuestro Colegio.

CREAR UN CÓDIGO ÉTICO:

- Conseguir un compromiso de los miembros hacia la ética como parte de la actuación profesional y garantía para el usuario y el colegiado.

REPRESENTAR Y DEFENDER A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE DISEÑADORES Y COMUNICADORES AUDIOVISUALES:

- Representar la opinión profesional de los diseñadores y comunicadores audiovisuales todo en cuanto pasa en los medios.
- Generar un espacio de discusión e investigación sobre el diseño gráfico audiovisual y quienes lo ejercen.

DESARROLLAR Y FORMAR A PROFESIONALES CALIFICADOS DE DISEÑO GRÁFICO Y AUDIOVISUAL EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS:

- Contribuir al progreso de los Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales en sus distintos aspectos: académicos, de investigación, docencia, este perfeccionamiento permitirá aumentar la calidad profesional de los colegiados.
- Promover, fomentar y apoyar el desarrollo de los Diseñadores y Comunicadores Audiovisuales mediante capacitaciones, seminarios, y talleres de manera permanente.
- Asesorar a los miembros del colegio en el campo laboral.
- Organizar concursos y exposiciones de trabajos de los colegiados, así como; actividades sociales, culturales, artísticas y deportivos.

ESTABLECER CONTACTOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES SIMILARES AL COLEGIO DE DISEÑADORES GRÁFICOS Y COMUNICADORES AUDIOVISUALES DEL GUAYAS:

- Para aprender y comparar el funcionamiento y compromiso del diseño gráfico y comunicación audiovisual internacional hacia la economía y su relación con la sociedad.

1.5 FUNCIONES DEL COLEGIO DE PROFESIONALES

El Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales de Guayas debe funcionar como vínculo entre sus colegiados y demás organismos externos, concientizar del valor de la profesión, divulgando la labor del diseñador y estableciendo vínculos con otros colegios de profesionales con fines similares.

Además este organismo se encargará de:

- Dar información actualizada sobre eventos, concursos, conferencias, vinculados a la profesión.
- Proporcionar descuentos en aquellos eventos, cursos, etc. auspiciados por el colegio.
- Brindar recursos como banco de imágenes, marcas, etc.
- Mantener contacto con colegas para intercambiar experiencias.
- Obtener descuentos en establecimientos afiliados.

Nota: Estas y otras funciones se detallan en el capítulo 4 que redacta los estatutos del colegio.

1.6 GRUPO OBJETIVO, A QUIÉN VA DIRIGIDO

Diseñadores gráficos, creativos, diseñadores multimedia, diseñadores en páginas web, comunicadores audiovisuales, con título universitario, y alumnos cursando el último año.

1.7 ESTUDIO TÉCNICO

1.7.1 DE LA CREACIÓN DE UN COLEGIO DE PROFESIONALES [3]

De acuerdo al Decreto Ejecutivo No. 339 de 28 de noviembre de 1998, publicado en el Registro Oficial No. 77 de 30 de noviembre de 1998, se delegó la facultad para que cada Ministro de estado, de acuerdo a la materia que les compete, apruebe los estatutos y las reformas a los mismos, de las organizaciones que se constituyan al amparo de lo dispuesto en el Título XXX del Libro I del Código Civil.

Para obtener la personalidad jurídica, las corporaciones y fundaciones en formación deben observar lo siguiente:

1. Derecho a la libertad de asociación y de reunión, fines pacíficos.
2. Cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento para la aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución, y registro de socios y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las leyes especiales.
3. Si no se contraponen al ordenamiento jurídico.
4. Si no tuvieren nada contrario al orden público, a las leyes o a las buenas costumbres.

El Ministerio de Inclusión social y Económica MIES, establece al Colegio de Profesionales como una corporación de primer grado y menciona: Son corporaciones de primer grado aquellas que agrupan a personas naturales con un mínimo de cinco miembros fundadores con un fin delimitado, tales como: Asociaciones, clubes, Comités, colegios profesionales y centros.

Promueven o buscan el bien común de sus asociados o de una comunidad determinada.

Además adjunta los siguientes requisitos para su conformación:

Requisitos:

En un solo expediente adjuntar los siguientes documentos, en originales, debidamente certificados por el Secretario Provisional de la Organización:

1. Solicitud dirigida a la señora Ministra de Inclusión Económica y Social, firmada por el miembro fundador delegado y su abogado patrocinador.
2. Dos ejemplares del Acta de la Asamblea Constitutiva de la organización en formación, suscrita por todos los miembros fundadores, debidamente firmadas por el Presidente y secretario, la misma que deberá contener lo siguiente:
 - La voluntad de los miembros de constituir la misma.
 - La nómina de la directiva provisional.
 - Los nombres y apellidos completos, número de documentos de identidad, domicilio y las respectivas firmas.
 - Indicación del lugar en que la entidad en formación tendrá su sede, con las siguientes referencias: Calle, parroquia, cantón, provincia, número de teléfono, fax, correo electrónico y casilla postal en caso de tenerlos.
3. Dos ejemplares originales del estatuto social que deberá incluir la certificación del secretario provisional, en la que se indique con exactitud la o las fechas de estudio o aprobación del mismo.
4. Acreditar un patrimonio mínimo de USD 400,00 (cuatrocientos dólares) en una cuenta de integración de capital, a nombre de la organización.

Nota: Para el caso de organizaciones que tienen que ver con mercados y el comercio informal, los miembros fundadores deben presentar la calificación municipal para ejercer dichas actividades.

Tiempo de trámite: 15 días laborales, siempre y cuando la documentación esté completa.

Para el seguimiento de la petición es necesario hacerlo con el número del trámite que se le asigna en ventanilla.

Presentar estos documentos en una carpeta fólder.

La aprobación de la ley significa que comienza el proceso de creación del colegio; a partir de entonces, comienza un largo y arduo trabajo para llevarlo a un estado operativo.

Una vez que el Colegio ya existe, se ha de trabajar para la puesta en marcha de los muy variados aspectos de su actividad.

Estos trabajos avanzan poco a poco, debido a la gran limitación de medios que padecerá el Colegio en sus comienzos; cualquier apoyo de los colegiados será muy importante.

1.7.2 DE LA BASE LEGAL DE LA CONSTITUCIÓN DE UN COLEGIO DE PROFESIONALES:

Un colegio se crea mediante ley y a petición de profesionales, lo ideal es que se cumpla con un porcentaje determinado de profesionales en determinada área, en nuestro caso la provincia del Guayas, de esta forma puedan iniciar con la creación del mismo.

Los pasos generales son:

- Elaboración del Estatuto del Colegio de Profesionales.
- Elaboración del Reglamento de Colegio debidamente aprobado por el organismo regulador.
- Permiso de uso de suelo (15 días aprox.)
- Patente (15 días aprox.)
- Tasa de Habilitación (20 días aprox.)

Para todos los trámites pertinentes se debe pagar tasas y llenar formularios.

Recuerde que cada colegio de profesionales esta regulado por un organismo diferente.

1.7.3 DE LA UBICACIÓN DEL COLEGIO

La Escuela Superior Politécnica del Litoral, a través del Mae. Jorge Lombeida, Coordinador Académico de EDCOM, Escuela de Diseño y Comunicación Visual, comunicó que al momento no se encuentran espacios disponibles dentro del campus Las Peñas para el funcionamiento del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas; exhorto a realizar gestiones posteriores sobre espacios libres a través de FUNDESPOL, entidad que alquila áreas de 4 x 5m², con un valor aproximado de USD 120,00 (ciento veinte dólares) mensuales.

Finalmente indicó que Fundespól se encuentra remodelando un área para la Embajada Americana, para la Academia Microsoft y para la Academia Cisco, y aún no han sido arrendados.

1.7.4 DE LA CONFORMACIÓN DEL COLEGIO DE DISEÑADORES

La conformación del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores audiovisuales del Guayas, el encargado de dirigir y ejecutar las políticas y actividades del Colegio, estará constituido por:

- a) Presidente
- b) Vicepresidente
- c) Secretario
- d) Tesorero
- e) Tres vocales principales y tres vocales suplentes

1.7.5 DE LA INTEGRACIÓN DEL COLEGIO A LA ALADI, ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE DISEÑO [4]

ALADI. Diseño industrial, gráfico, textil, moda e interior, fue fundada el 12 de Noviembre de 1980 en Bogotá, cuando un grupo de diseñadores visionarios dieron el

primer impulso para que América Latina pueda integrarse con la presencia del diseño latinoamericano y del mundo.

Conformada por Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Perú y Venezuela. A partir de entonces se han incorporado, Uruguay, Paraguay, República Dominicana y Puerto Rico.

ALADI, organiza, participa, desarrolla, promueve, patrocina, auspicia, tutela convenios nacionales e internacionales, pasantías, capacitaciones, concursos, exposiciones, muestras, congresos, jornadas, conferencias, talleres, programas de docencia, proyectos de investigación, publicaciones y mantiene activo interés en todas las actividades vinculantes a la problemática del Diseño y su Producción.

En cada país miembro, la Asociación está presente a través de la figura legal creada ad hoc, conforme a las normativas propias del país mismo. En Ecuador lo está bajo la forma de ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE DISEÑO / ALADI Capítulo Ecuador, Asoc. Civil, constituyendo el Comité Nacional ALADI / CNA del país.

Cada CNA está organizada sobre la base participativa de todos los sectores involucrados con el Diseño y su Producción, a igualdad de intereses, obligaciones y beneficios. Los CNA se conforman por ser representantes de las instituciones de enseñanza, investigación y tecnología; asociaciones profesionales, empresariales, gremiales, organismos, entes e instituciones de gobierno y privados, medios de promoción y difusión.

De acuerdo a Andrés Rivadeneira Toledo, Coordinador Nacional ALADI - Ecuador, este Colegio de Diseñadores y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, contará con todo respaldo y aval de esta institución toda vez que éste se encuentre constituido legalmente.

Asimismo indicó vía e-mail, que toda la información de la afiliación se encuentra disponible en el sitio Web: www.aladieccuador.com; de la cual se obtuvo la ficha de afiliación a esta entidad. Revisar contenido en Anexo C.

1.7.6 ACTIVIDADES A REALIZAR PREVIA A LA SOLICITUD DEL COLEGIO AL MIES

Antes de presentar los documentos al MIES (Ministerio de Inclusión Social y Económica), es indispensable definir el nombre con que el Colegio será reconocido, preparar un manual de identidad corporativa, página Web, piezas gráficas, elaborar estatutos, establecer la sede del Colegio etc.

A continuación el detalle de cada ítem:

1.7.6.1 DISEÑO DE IDENTIDAD CORPORATIVA

- Nombre de la Entidad
- Misión y visión del Colegio
- Identidad corporativa
- Creación Logo
- Grafimetría
- Uso incorrecto del Logo
- Tipografía
- Colores corporativos
- Cromática
- Papelería: Hoja membretada, tarjetas de presentación, sobre, carpeta
- Aplicaciones en medios impresos

1.7.6.2 PÁGINA WEB

- Quiénes somos: misión, visión, objetivos del colegio

- Beneficios
- Servicios
- Noticias: Artículos
- Estatutos
- Eventos
- Registro
- Formularios en línea
- Contactos

1.7.6.3 PIEZAS GRÁFICAS

- Afiches
- Avisos de prensa
- Volantes

1.7.6.4 LEYES Y REGLAMENTOS

- Estatutos
- Permisos y patentes

1.7.6.5 GUÍA DE PRESUPUESTOS PARA DISEÑADORES

- Manual o tarifario guía

Nota: Detalle de ítems 1.7.6.1 hasta 1.7.6.5 en capítulo IV.



CAPÍTULO II
ESTUDIO DE MERCADO

2. ESTUDIO DE MERCADO

2.1. PERSPECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN

El proyecto de investigación se lleva a cabo, para conocer la actitud y la percepción de los estudiantes hacia la profesión, sus intereses y la acogida que tendría, al crearse el colegio por los diferentes beneficios que ofrecería a los futuros afiliados.

La valiosa información proporcionada por los estudiantes, nos permitirá analizar, procesar y determinar resultados con respecto a aceptación de la creación del colegio, conocer las necesidades que tienen como profesionales en esta rama y así sacar conclusiones que lleven a mejorar la profesión del diseñador gráfico y comunicadores audiovisuales.

2.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad existe entre el público y los clientes un profundo desconocimiento de la actividad real del diseñador gráfico como profesional, cabe recalcar que hacer diseño no se trata de solo hacer cosas “bonitas”, para que un diseño sea considerado como tal debe funcionar, debe servir para un propósito específico, llámese este logo, afiche, o folleto, debe que comunicar.

Muchos diseñadores no saben cuánto y cómo tarifar por un trabajo realizado, evidencia de este problema es el hecho de que algunos diseñadores cobran valores más elevados que otros, a partir de esa diferencia tarifaria es que personas que sin ser diseñadores cobran precios que no son los reales y esto afecta de gran manera a los diseñadores

gráficos titulados, por ello, queremos posicionar el trabajo de los diseñadores profesionales, revalorizar su tiempo y hacer conciencia de todo lo que insume realizar un diseño. Gran parte de los profesionales graduados en diseño gráfico y comunicación audiovisual colaboran de manera operativa en distintas empresas, limitando su potencial y desarrollo comunicacional.

Por las razones expuestas, es necesario hacer una investigación de mercado que recopile las opiniones de los estudiantes de diseño gráfico y comunicación audiovisual, a fin de conocer sus necesidades y perspectivas acerca de la profesión, para determinar el alcance de la creación de un colegio que los respalde como futuros profesionales. En el anexo Q podemos leer más razones por las cuales se propone crear el colegio, un artículo escrito por Fabricio Victores Soledispa diseñador gráfico de profesión, Guayaquileño, describe la problemática que envuelve al diseñador como profesional en la sociedad en su artículo titulado "Diseñadores de la nueva era". [5]

2.3 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

2.3.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El proceso y las bases que se van emplear para esta investigación y llegar a una conclusión son:

TÉCNICA: INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA

- Encuestas sobre experiencias.
- Entrevistas

Las **Encuestas sobre experiencias** nos brindarán datos informales sobre las opiniones de los estudiantes y/o profesionales en la rama del diseño gráfico y comunicación audiovisual, los mismos que serán recolectados a través de cuestionarios.

Las **entrevistas** nos ayudarán a tener un mejor enfoque al tener antecedentes de colegios que ya han sido creados de otras profesiones. Entrevistas a los directivos de otros colegios.

2.4 OBJETIVO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

- Conocer si contaremos con el respaldo necesario para la creación del colegio.
- Saber si los estudiantes están de acuerdo con la creación del colegio.
- Determinar la apreciación y perspectivas que tienen los estudiantes sobre la profesión.
- Mostrar los resultados sobre el análisis de datos obtenidos de por los estudiantes de las distintas universidades.

2.5 PERFIL DEL CONSUMIDOR

Para evaluar el impacto que tendría el colegio a nivel de la provincia del Guayas, se decidió aplicar la técnica del muestreo estadístico en la población objetivo del programa, en razón al siguiente considerando:

El universo a estudiar, constituido por estudiantes de la provincia del Guayas que recién inician sus estudios universitarios en diseño gráfico y comunicación audiovisual, y los que están por culminar su último año en curso, se encuentran distribuidos a través de las diferentes universidades e institutos que imparten dichas carreras.

Adicionalmente y con el fin de tener una información de evaluación más amplia y, consecuentemente, mayor certeza en los resultados, también se podría aplicar una encuesta a los graduados, personas que se encuentran en el medio desarrollando la profesión. La cantidad de graduados es una información proporcionada por el CONESUP.

2.6 PLAN DE MUESTREO

Para determinar el tamaño de la muestra, se seleccionaría como población universo la representada por los estudiantes de Diseño Gráfico y comunicadores audiovisuales de las diferentes universidades e institutos de la provincia del Guayas los cuales se dividen en diferentes estratos:

No.	CARRERA	UNIVERSIDAD
1	INGENIERIA EN DISEÑO GRAFICO	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
2	DIAGRAMACION	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
3	DISEÑO	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
4	DISEÑO	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES ESPIRITU SANTO
5	DISEÑO GRAFICO	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
6	DISEÑO GRAFICO	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA ISRAEL
7	DISEÑO Y COMUNICACION VISUAL	UNIVERSIDAD CASA GRANDE
8	DISEÑO Y COMUNICACION VISUAL	UNIVERSIDAD TECNICA FEDERICO SANTA MARIA - CHILE
9	GESTION GRAFICA PUBLICITARIA	UNIVERSIDAD CATOLICA SANTIAGO DE GUAYAQUIL
10	LICENCIATURA EN DISEÑO GRAFICO	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA ECOTEC
11	LICENCIATURA EN DISEÑO GRAFICO Y PUBLICITARIO	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL
12	LICENCIATURA EN DISEÑO WEB Y APLICACIONES MULTIMEDIA	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL
13	LICENCIATURA EN DISEÑO Y PRODUCCION AUDIOVISUAL	ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL
14	LICENCIATURA EN DISEÑO GRAFICO Y PUBLICIDAD	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

	INSTITUTOS	CIUDAD
15	INSTITUTO ANA PAREDES DE ALFARO	GUAYAQUIL
16	INSTITUTO ARGOS	GUAYAQUIL
17	INSTITUTO DYBRAIN	GUAYAQUIL
18	INSTITUTO ESCA	GUAYAQUIL
19	INSTITUTO EURODISEÑO DEL ECUADOR	GUAYAQUIL
20	INSTITUTO EUROAMERICANO	GUAYAQUIL
21	INSTITUTO FRANKLIN VERDUGA LOOR	GUAYAQUIL
22	INSTITUTO ARTES GRAFICAS Y CIENCIAS DIGITALES	GUAYAQUIL
23	INSTITUTO SUDAMERICANO DE GUAYAQUIL	GUAYAQUIL
24	INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE Y COMUNICACION (ITSU)	GUAYAQUIL

Tabla 2-1 Universidades que imparten la carrera de Diseño Gráfico y comunicación Audiovisual [6]

Con esta población a través del probabilístico uniforme tomando en cuenta asignaciones de error, niveles de confianza y la tabla de la normal haciendo cálculos correspondientes para obtener la estimación del tamaño de la muestra siendo así estos datos base, los cuales nos ayudarán a extraer los estratos representativos de la población de estudiantes de diseño gráfico y comunicadores audiovisuales consiguiendo así el probabilístico estratificado por afijación proporcional.

Con el fin de establecer el número de encuestas a realizar, se ha decidido trabajar con un nivel de confianza del 95% y un grado de error del 5%.

Se utilizará la siguiente fórmula para calcular el tamaño de la muestra, para el caso de una población finita:

$$n = \frac{Z^2 (p \times q)}{D^2}$$

Donde:

n: Tamaño de la muestra.

Z: Porcentaje de datos que se alcanza dado un porcentaje de confianza del 95%.

p: Probabilidad de éxito. En este caso “**p**” representa la probabilidad que los estudiantes (futuros profesionales) se afilien al colegio.

q: Probabilidad de fracaso.

D: Máximo error permisible.

De acuerdo a la tabla normal, el valor “**Z**” asociado a un nivel de confianza del 95%, es de 1.96. Al no contar con información previa, es prudente suponer que la probabilidad que los estudiantes (futuros profesionales) se afilien al colegio sea del 50%, y por tanto la probabilidad de fracaso “**q**” se ubique en el 50%. Mientras que el margen de error máximo permisible es del 5%. Resumiendo:

$$Z = 1.96$$

$$D = 0.05$$

$$p = 0.5$$

$$q = 0.5$$

Sustituyendo los datos en la ecuación “**A**”, se obtiene:

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5)}{(0.05)^2}$$

$$\Rightarrow n = 322.69$$

$$\Rightarrow n \cong 323$$

Se concluye por tanto, que se deben de realizar 323 encuestas en la ciudad de Guayaquil, garantizando que los resultados obtenidos sean representativos de la población.

2.7 ENCUESTA PILOTO

Se realizó una encuesta piloto a 139 estudiantes de Diseño Gráfico en las siguientes universidades e institutos: Universidad de Guayaquil, Escuela Superior Politécnica del Litoral, Instituto Gráfico de Artes y Ciencias Digitales, ver anexos D y E.

2.8 DISEÑO DE LA ENCUESTA

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL ESCUELA DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL (EDCOM)

Encuesta "Creación del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas"

Estimado estudiante su opinión es muy importante, la encuesta que va a llenar a continuación nos ayudará a recabar su valiosa e imparcial opinión para determinar el grado de aceptación para la conformación de un Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales dentro de la provincia del Guayas, espacio que atenderá a todas las especialidades del Diseño Gráfico y la comunicación audiovisual la misma que pretende promover, fomentar y apoyar al profesional mediante capacitaciones, seminarios, y talleres de manera permanente.

Agradecemos de antemano la información proporcionada, la cual nos será de mucha utilidad.

¿Sabía usted que al afiliarse a un colegio de profesionales puede recibir beneficios como capacitarse, recibir información, noticias y todo lo relacionado al diseño gráfico a nivel nacional e internacional?

¿Sabía usted que con la creación de este colegio la profesión del Diseñador Gráfico y Comunicadores audiovisual puede empezar a ser valorada como cualquier otra profesión?

Encuesta autorizada por: ESPOL-EDCOM

Anl. Alex Espinoza:

Realizada por:

D.G. Omayra Chiluisa _____

D.G. Ma. Lourdes Pilay _____

D.G. Ivonne Robles _____

Sección 1: Información General

Marque con una X su respuesta a las siguientes preguntas:

- Género**
a. Femenino Masculino
- Edad**
De 20 a 24 De 25 a 29 De 30 a 34 Más de 35
- ¿En qué universidad o centro de estudios de nivel superior estudia usted?**
CASA GRANDE SANTA MARIA U. GUAYAQUIL ECOTEG ESPOL
OTRAS
- ¿Qué carrera cursa en la actualidad?**
Diseño gráfico Diseño web Producción audiovisual otras
- ¿Qué nivel está por culminar?**
Tecnología Licenciatura Ingeniería Maestría
- ¿Desarrolla alguna actividad laboral en la actualidad relacionado a lo que estudia?**
SI NO
¿Por qué?

Sección 2: Sobre la profesión

Marque con una X su respuesta a la siguiente pregunta:

- Considera que la labor del diseñador gráfico y comunicador audiovisual tiene reconocimiento profesional en la sociedad:**

Nada Reconocido				Muy Reconocido	
1	2	3	4	5	
<input type="checkbox"/>					
- Si la respuesta a la pregunta 7 es de la escala 1 al 3 conteste la siguiente pregunta:**
¿Por qué piensa que la labor del diseñador gráfico y comunicador audiovisual no tiene reconocimiento profesional en la sociedad?

- Considera que el trabajo del Diseñador Gráfico y Comunicador Audiovisual se los remunera bien en la actualidad**
SI NO
¿Por qué?

Sección 3: Sobre la creación del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales

Marque con una X su respuesta a las siguientes preguntas:

10. ¿Le gustaría contar con un colegio de profesionales que respalde su profesión?

SI NO

Si la respuesta a la pregunta anterior fue SI conteste las siguientes preguntas

11. ¿Usted estaría dispuesto a pertenecer a un Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales que lo represente?

SI NO

12. Señale que nombre le parece más apropiado para el Colegio de Diseñadores Gráfico y Comunicadores Audiovisuales.

CDCA CODICA CDICA

13. ¿Participaría usted activamente en las asambleas para regular el buen desempeño y defender la labor de los profesionales del área de diseño gráfico y otras especialidades afines?

SI NO

14. ¿Le interesaría a usted recibir información sobre las últimas noticias, novedades, eventos internacionales de capacitaciones con profesionales del área de diseño gráfico y comunicación audiovisual?

SI NO

15. ¿Le interesaría obtener capacitaciones con profesionales internacionales sobre diseño gráfico y comunicación audiovisual?

SI NO

16. ¿Qué servicios le gustaría ofrezca el colegio? (Puede marcar más de 2 opciones)

Asesoramiento Bolsa de trabajo Descuentos y ofertas Seminarios

Biblioteca para diseñadores Todas las anteriores

17. ¿Qué le gustaría el colegio hiciera para valorar su profesión?

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Correo: _____

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

2.9 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS (ENCUESTA PILOTO)

A continuación presentamos las tabulaciones obtenidas de la repuesta otorgada por la muestra encuestada en las diferentes Instituciones Educativas de Guayaquil.

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid femenino	59	42,4	42,4	42,4
masculino	80	57,6	57,6	100,0
Total	139	100,0	100,0	

Tabla 2-2 Género

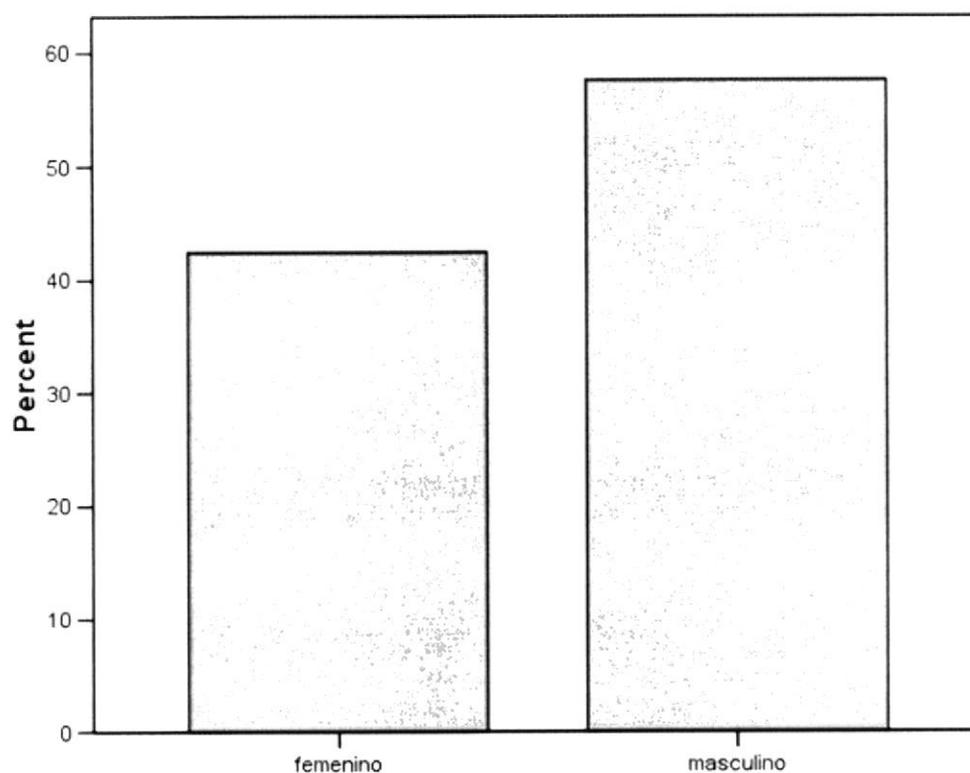


Figura 2-1 Género

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid de 20 a 24	91	65,5	65,5	65,5
De 25 a 29	29	20,9	20,9	86,3
De 30 a 34	5	3,6	3,6	89,9
Mas de 34	1	,7	,7	90,6
menos de 20	7	5,0	5,0	95,7
no contesta	6	4,3	4,3	100,0
Total	139	100,0	100,0	

Tabla 2-3 Edad

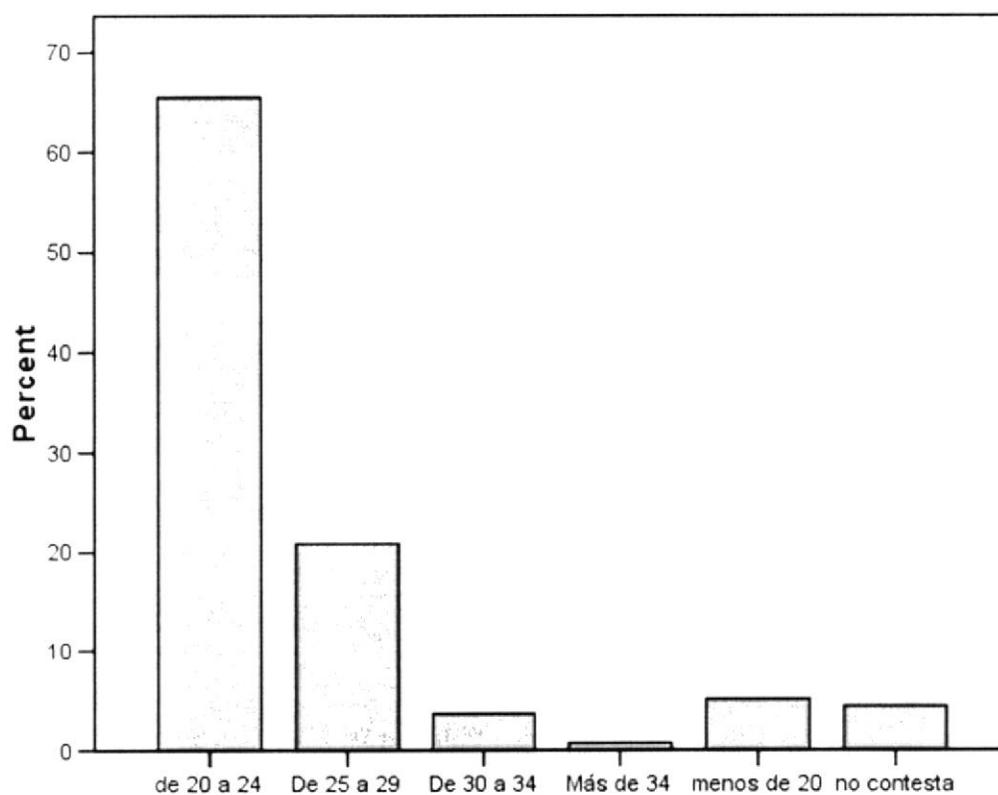


Figura 2-2 Edad

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid diseño gráfico	74	53,2	53,2	53,2
diseño web	4	2,9	2,9	56,1
producción audiovisual	8	5,8	5,8	61,9
otras	50	36,0	36,0	97,8
no contesta	3	2,2	2,2	100,0
Total	139	100,0	100,0	

Tabla 2-4 ¿Qué carrera cursa en la actualidad?

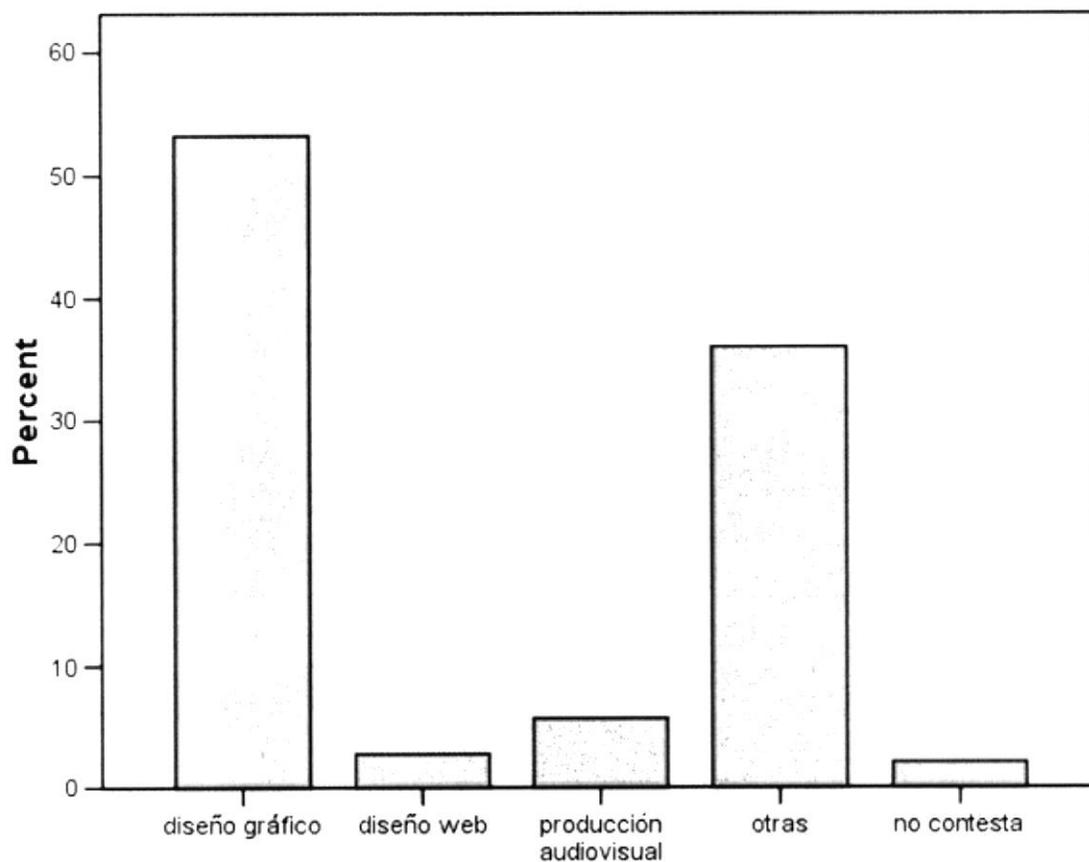


Figura 2-3 Carrera que cursa en la actualidad

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid tecnologías	86	61,9	61,9	61,9
licenciaturas	29	20,9	20,9	82,7
ingeniería	16	11,5	11,5	94,2
maestría	1	,7	,7	95,0
no contesta	7	5,0	5,0	100,0
Total	139	100,0	100,0	

Tabla 2-5 ¿Qué nivel está por culminar?

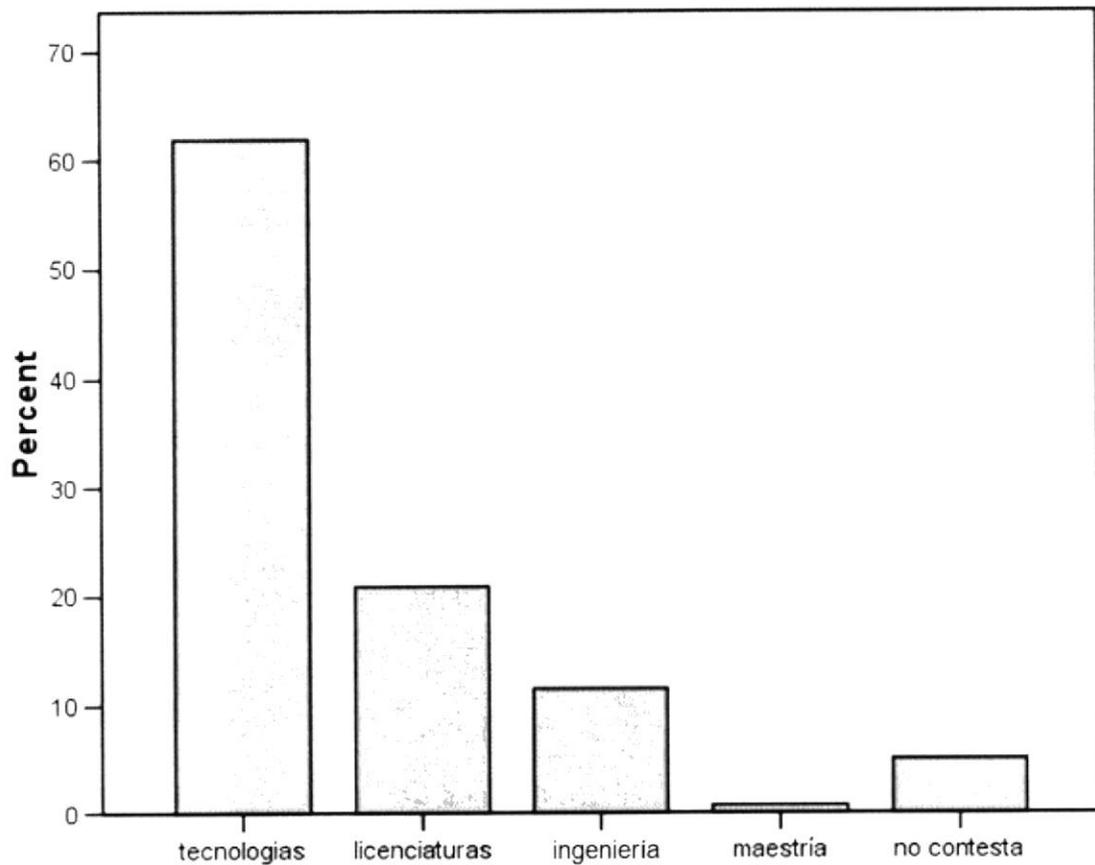


Figura 2-4 Nivel de estudios

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid Si	47	33,8	33,8	33,8
No	92	66,2	66,2	100,0
Total	139	100,0	100,0	

Tabla 2-6 ¿Desarrolla alguna actividad laboral en la actualidad relacionado con lo que estudia?

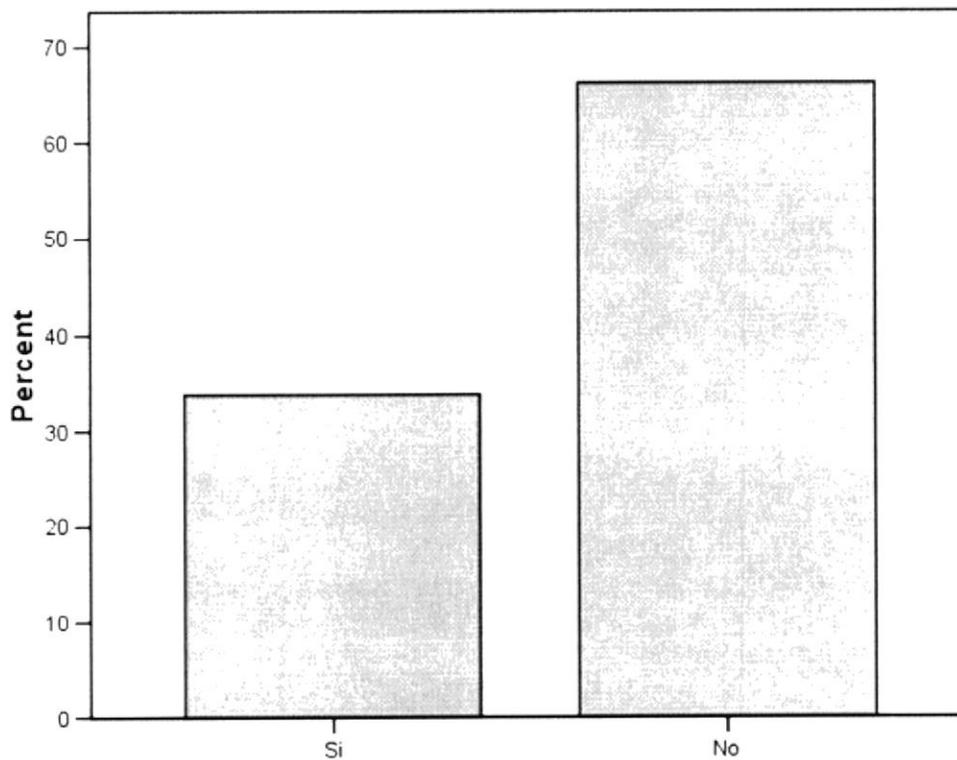


Figura 2-5 Actividad laboral

		Frecuen cy	Percent	Valid Percent	Cumulativ e Percent
Valid	nada reconocido	6	4,3	4,3	4,3
	poco reconocido	18	12,9	12,9	17,3
	parcialmente reconocido	47	33,8	33,8	51,1
	reconocido	29	20,9	20,9	71,9
	muy reconocido	38	27,3	27,3	99,3
	no contesta	1	,7	,7	100,0
	Total	139	100,0	100,0	

Tabla 2-7 ¿Considera que la labor del diseñador gráfico y comunicador audiovisual tiene reconocimiento profesional en la sociedad?

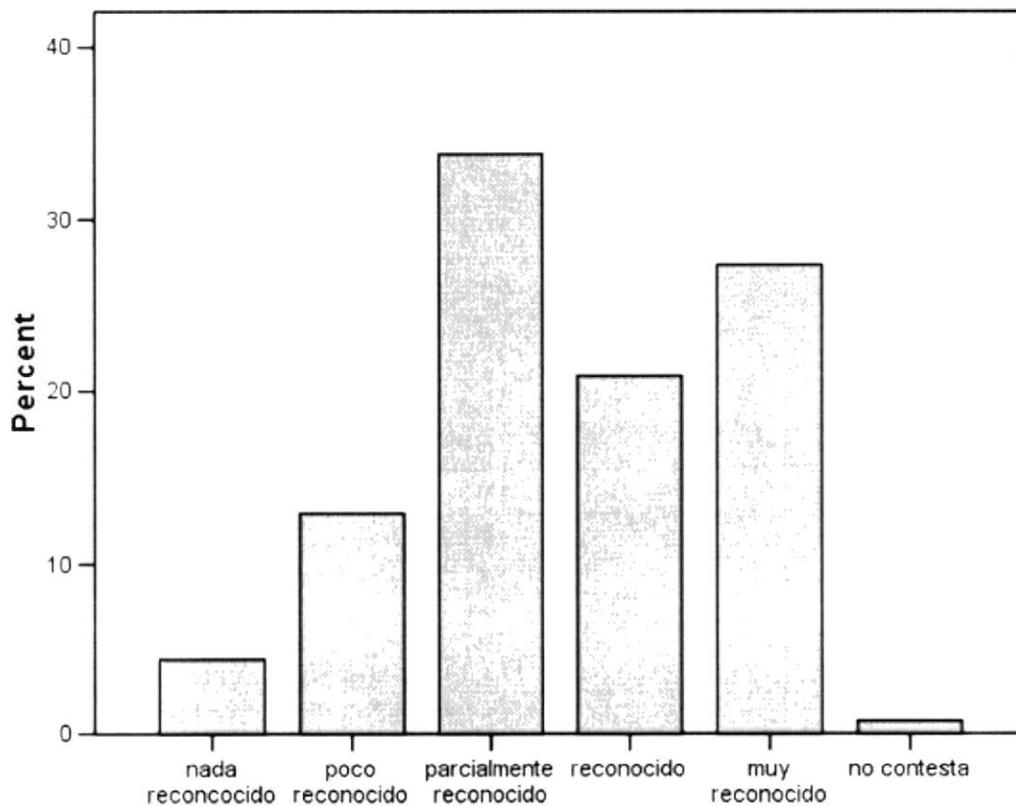


Figura 2-6 Labor reconocida

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid Si	63	45,3	45,3	45,3
No	65	46,8	46,8	92,1
no contesta	9	6,5	6,5	98,6
No sabe	2	1,4	1,4	100,0
Total	139	100,0	100,0	

Tabla 2-8 ¿Considera que el trabajo diseñador gráfico y comunicador audiovisual es bien remunerado en la actualidad?

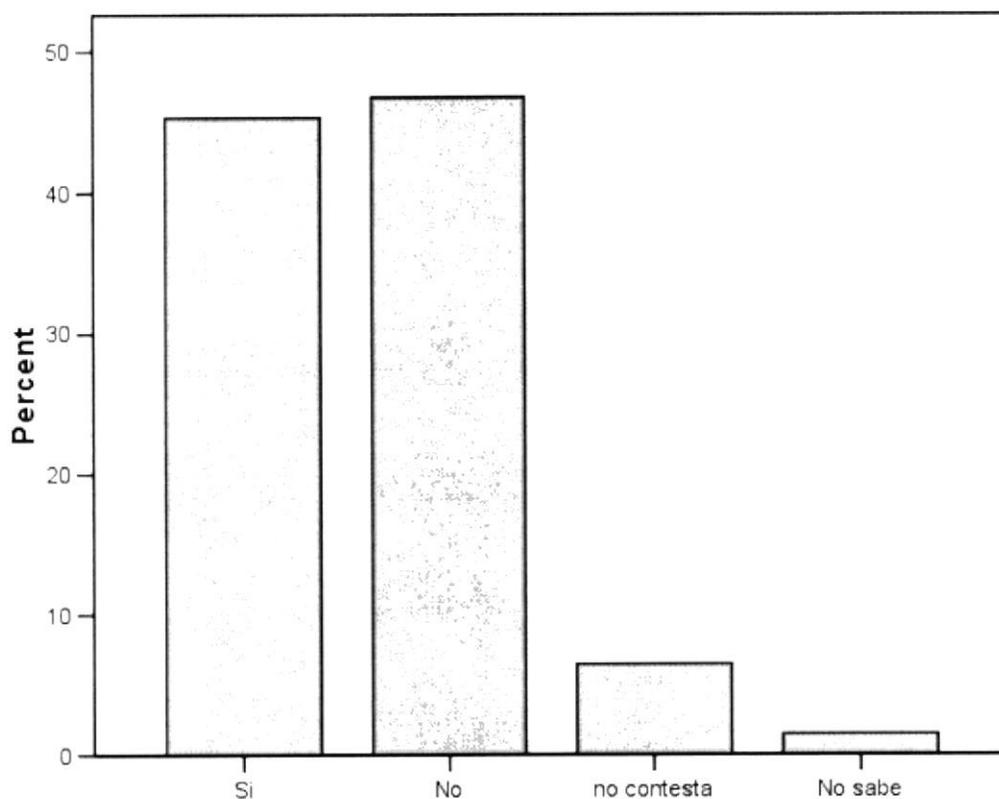


Figura 2-7 Remuneración del Diseñador

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	Si	135	97,1	97,1	97,1
	No	4	2,9	2,9	100,0
	Total	139	100,0	100,0	

Tabla 2-9 ¿Le gustaría contar con un colegio de profesionales que respalde su profesión?

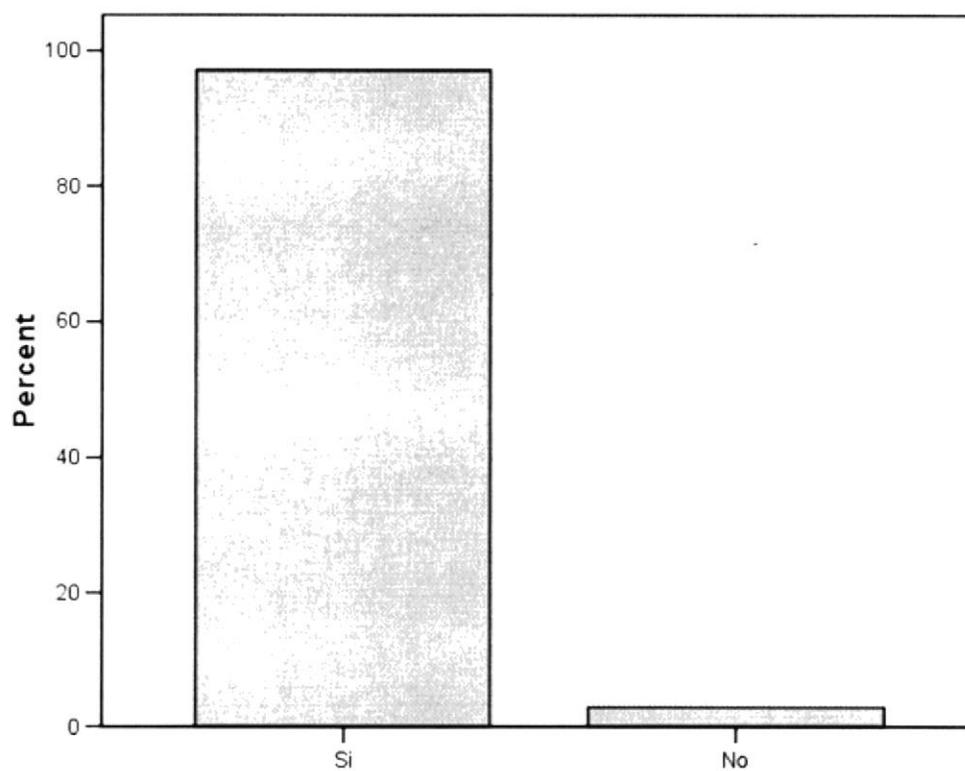


Figura 2-8 Respaldo del Colegio de Profesionales

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid Si	134	96,4	96,4	96,4
No	3	2,2	2,2	98,6
no contesta	2	1,4	1,4	100,0
Total	139	100,0	100,0	

Tabla 2-10 ¿Usted estaría dispuesto a pertenecer a un colegio de diseñadores gráficos y comunicadores audiovisuales que lo represente?

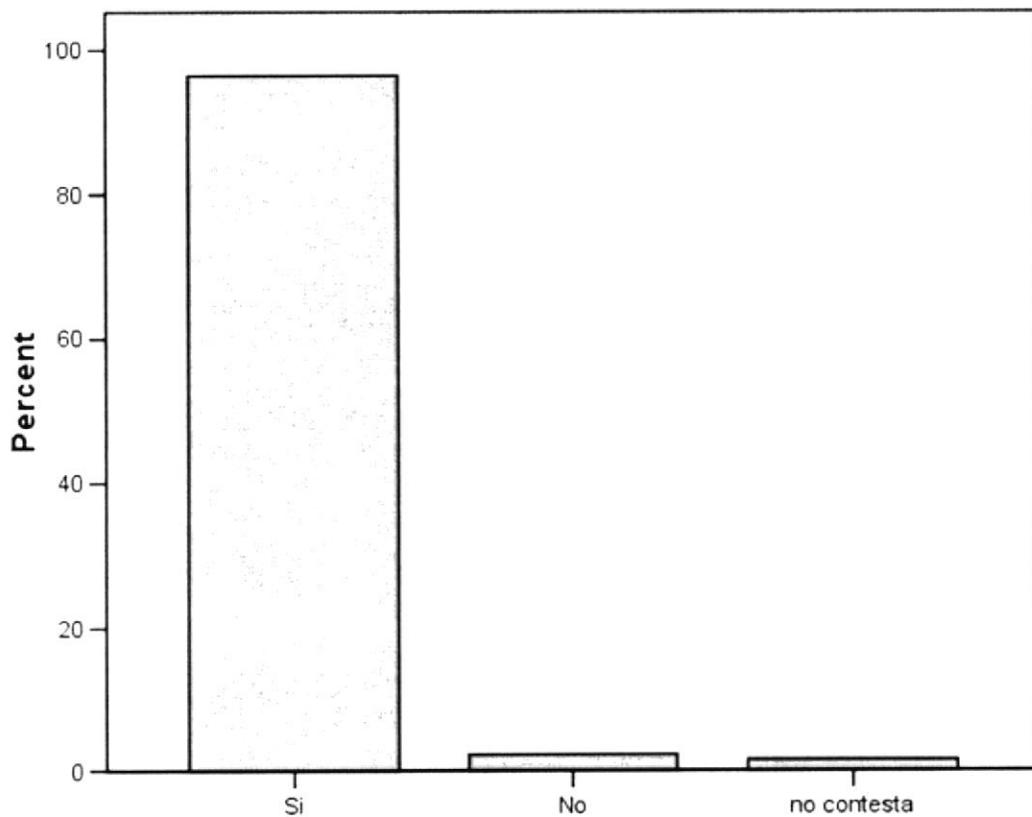


Figura 2-9 Pertenecer a un colegio de profesionales

		Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid	CDCA	47	33,8	33,8	33,8
	CODICA	58	41,7	41,7	75,5
	CDICA	27	19,4	19,4	95,0
	no contesta	7	5,0	5,0	100,0
	Total	139	100,0	100,0	

Tabla 2-11 Nombre para Colegio

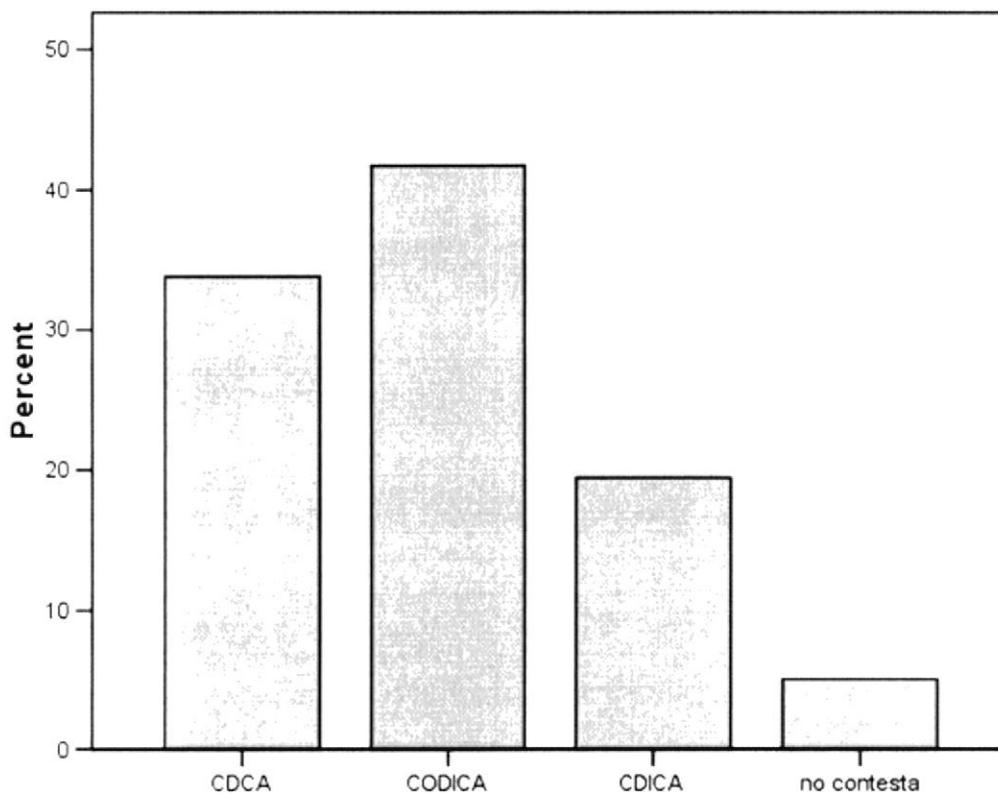


Figura 2-10 Nombre del Colegio

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid Si	101	72,7	72,7	72,7
No	36	25,9	25,9	98,6
No contesta	2	1,4	1,4	100,0
Total	139	100,0	100,0	

Tabla 2-12 Participación Asambleas

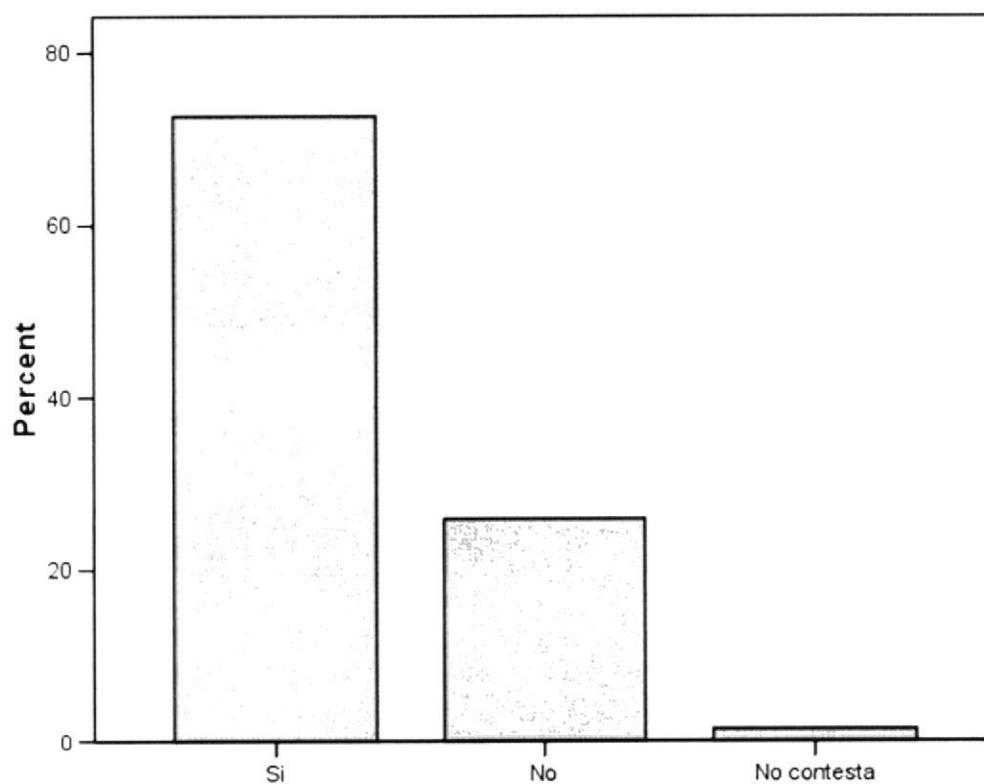


Figura 2-11 Participación Asambleas

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid Si	131	94,2	94,2	94,2
No	5	3,6	3,6	97,8
No contesta	3	2,2	2,2	100,0
Total	139	100,0	100,0	

Tabla 2 -13: Recibir Información

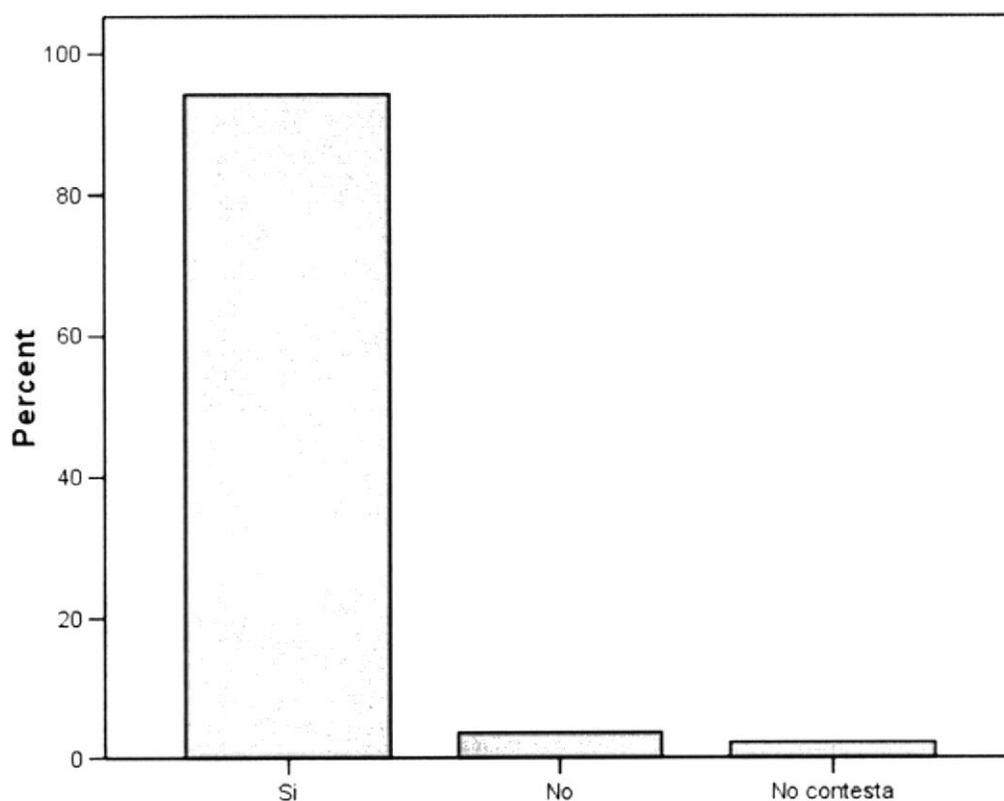


Figura 2 -12 Recibir Información

	Frequency	Percent	Valid Percent	Cumulative Percent
Valid Si	135	97,1	97,1	97,1
No	2	1,4	1,4	98,6
No contesta	2	1,4	1,4	100,0
Total	139	100,0	100,0	

Tabla 2-14: Recibir Capacitación

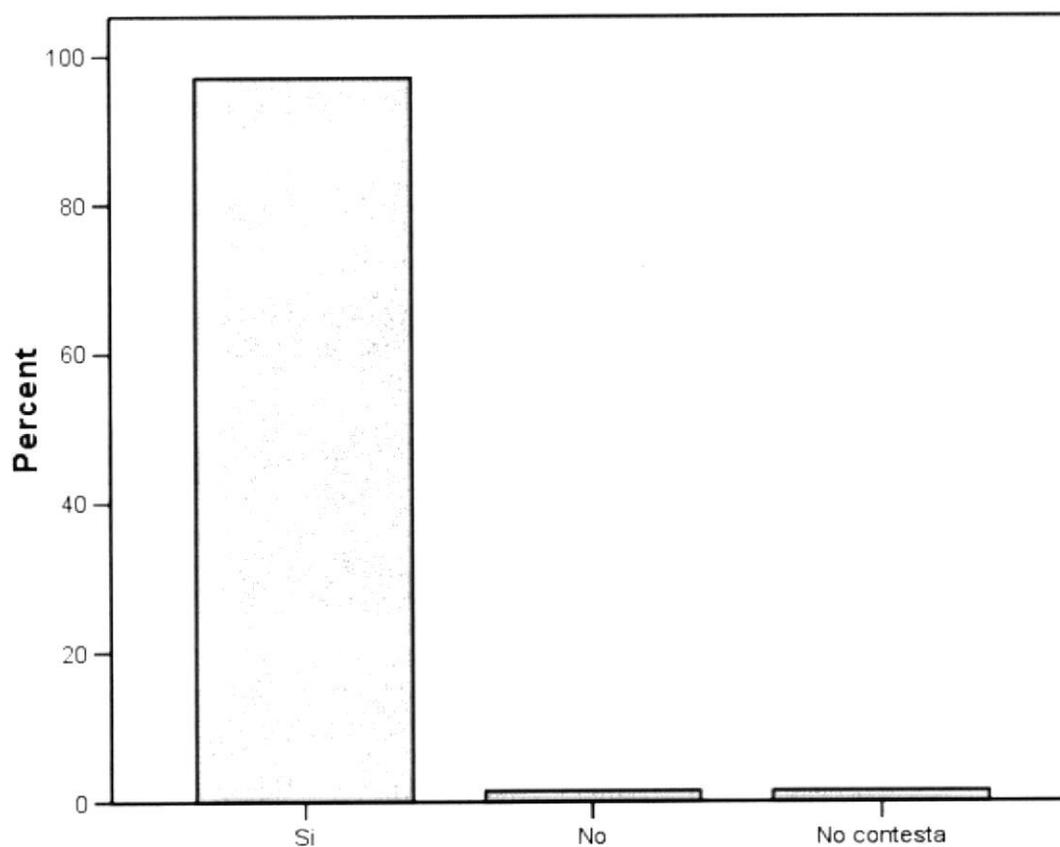


Figura 2-13 Recibir Capacitación

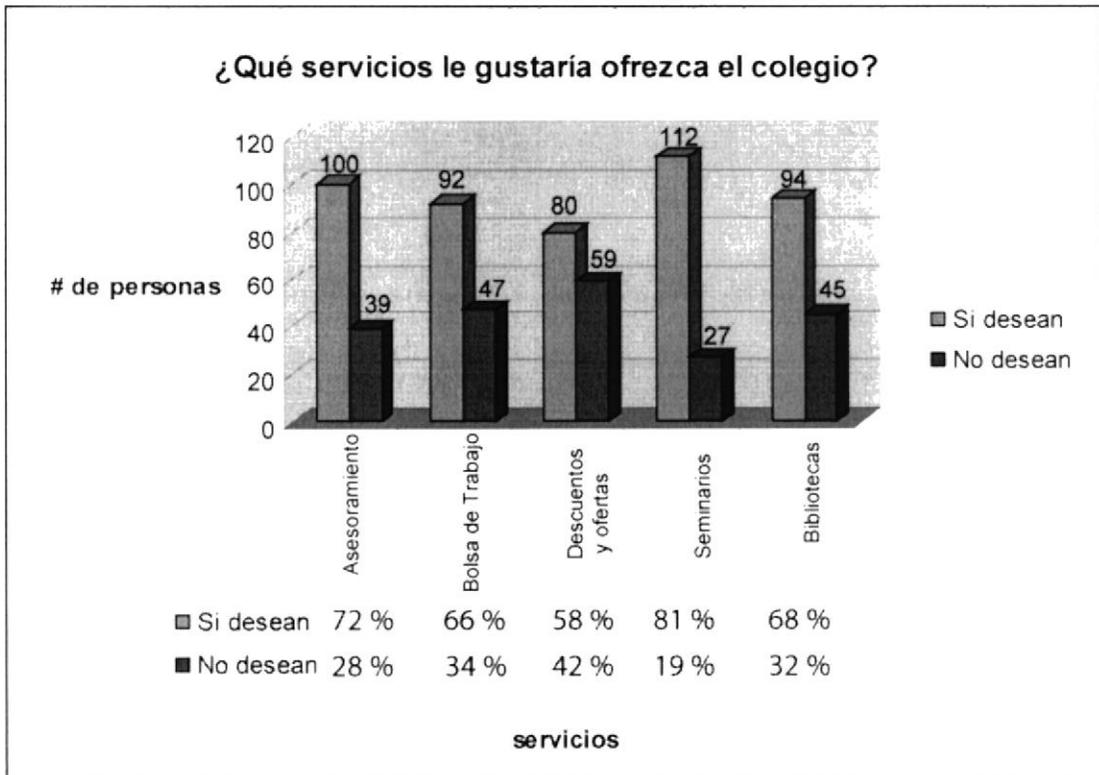


Figura 2-14 Servicios del colegio

2.9.1 RESULTADOS

A continuación presentamos un detalle interpretativo sobre los resultados obtenidos en las encuestas realizadas:

- El resultado de la encuesta demuestra que 6 de cada 10 estudiantes son de género masculino.
- Los resultados muestran que 7 de cada 10 estudiantes tienen edades entre 20 a 24 años de edad.
- Los resultados muestran que 6 de cada 10 estudiantes están por terminar la tecnología.

- Los resultados demuestran que 6 de cada 10 estudiantes aún no trabajan, porque prefieren terminar los estudios primero.
- Podemos ver que de los 139 estudiantes encuestados, 5 de cada 10 estudiantes opinan que la labor es parcialmente reconocida.
- Las opiniones están divididas donde un aproximado de estudiantes opina que de 5 de cada 10 estudiantes no es bien remunerada, igual manera para los que dijeron que si.
- Vemos que de cada 10 estudiantes encuestados a 10 les gustaría contar con un colegio respalde la profesión es una gran mayoría que ha estado de acuerdo con esta iniciativa.
- Los resultados nos indican que 10 de cada 10 estudiantes estaría dispuesto a pertenecer al colegio lo cual nos demuestra un gran respaldo al proyecto.
- 8 de cada 10 estudiantes prefieren que la denominación del colegio sea CODICA.
- 7 de cada 10 estudiantes indican que participarían en asambleas.
- 10 de cada 10 estudiantes nos indican que están dispuestos a recibir información necesaria sobre noticias, novedades, eventos internacionales de capacitaciones con profesionales del área de diseño gráfico y comunicación audiovisual.
- 10 de cada 10 estudiantes nos indican que están interesados en obtener capacitaciones con profesionales internacionales sobre diseño gráfico y comunicación audiovisual.
- De modo general los estudiantes desean recibir todos los servicios que hemos propuesto. Sin embargo un 8 de cada 10 estudiantes se inclinan más por recibir seminarios.



CAPÍTULO III
PLAN DE MARKETING

3. PLAN DE MARKETING

3.1 ANTECEDENTES

El Colegio de Diseñadores Gráficos y Audiovisuales, se creará con la finalidad de ofrecer capacitación a todos los profesionales diseñadores gráficos y audiovisuales del Guayas; será un gremio con un amplio sentido de responsabilidad social que tendrá como propósito fundamental la capacitación de sus colegiados en correspondencia con las necesidades de crecimiento del sector industrial y comercial de la provincia; en este sentido se plantea el establecimiento de estrategias de captación de la población profesional a través de incentivos instructivos para los que formarán parte del colegio.

El Colegio tendrá como finalidad ofrecer excelencia formativa impulsada por la incorporación de personal calificado y una infraestructura que privilegie el proceso instructivo.

La metodología utilizada para el desarrollo del presente estudio de basa en una investigación de campo apoyado en referencias documentales, ya que la información se extrajo directamente de los representantes involucrados en el proceso, también fue descriptiva por que se detallaron cada uno de los problemas percibidos; así como las estrategias a adoptar en cada situación específica. Todo esto apoyado en técnicas e instrumentos que permitieron la recolección de los datos objetos de estudio.

3.2 MISIÓN

El Colegio de Diseñadores Gráficos y Audiovisuales, está orientado a la capacitación constante de nuestros afiliados para cubrir las exigencias y estándares laborales del medio, así como a la contribución permanente del desarrollo de la sociedad.

3.3 VISION

Posicionar la carrera del Diseñador Gráfico y Comunicador Audiovisual, dando a conocer su importancia en el medio, creando así una cultura de diseño en la sociedad.

3.4 POLÍTICAS DEL COLEGIO DE DISEÑADORES GRÁFICOS Y AUDIOVISUALES

3.4.1 POLÍTICAS FORMATIVAS:

Los profesionales que forman parte del colegio estarán condicionados a los requerimientos del país y la provincia específicamente; a la factibilidad para el desarrollo; a la posibilidad de obtención de recursos para apoyarlos y garantizar su excelencia, así como a la competitividad y a las competencias distintivas del colegio.

Solo serán seleccionados para su ingreso al Colegio de Diseñadores Gráficos y Audiovisuales del Guayas, aquellos profesionales interesados, que necesitan tener un respaldo de apoyo del mismo.

3.4.2 POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS:

A partir de la implementación del proyecto todos los recursos humanos para los profesionales, que ingresen al Colegio de Diseñadores Gráficos y Audiovisuales del Guayas poseerán el título de ingeniero, licenciado, y máster en las áreas relacionadas con la actividad gráfica y audiovisual.

Alta calificación de los recursos humanos; el respeto mutuo, la pulcritud y limpieza; el excelente acondicionamiento de los ambientes, alta calidad de los materiales instruccionales; la más avanzada tecnología; y a las relaciones efectivas con todos los organismos públicos y privados, será la bandera para el liderazgo académico del colegio.

3.4.3 POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

Se garantizará el financiamiento para la actualización permanente a aquellos miembros del colegio que lo requieran con altos índices de productividad y eficiencia.

El presupuesto de capacitación de los colegiados dependerá del aporte de los mismos, así como de las gestiones que se realicen con la empresa privada e instituciones que deseen apoyar el desarrollo de nuestros profesionales.

Todas las actividades que realiza el Colegio de Diseñadores Gráficos y Audiovisuales del Guayas estarán regidas por un control de sus costos, sólo se desarrollarán programas que impliquen beneficios para los colegiados y aquellos de posible comercialización.

Se ofrecerán con la más alta calidad y a precios competitivos, se adquirirán los equipos y las tecnologías de computación más avanzadas y a los precios más competitivos del mercado.

3.5 OBJETIVOS DEL PLAN DE MARKETING

3.5.1 OBJETIVO GENERAL:

- Crear estrategias donde se incentiven a los futuros profesionales y profesionales en el medio a querer pertenecer al colegio.

3.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Contactar e informar a través de una campaña a los profesionales de tercer nivel del diseño gráfico y comunicación audiovisual y estudiantes sobre la creación de un Colegio que los representará.
- Definir el costo de la membresía por ser socio fundador del colegio.
- Crear de un sitio web informativo.

- Incentivar a la afiliación a un número considerable de diseñadores profesionales de tercer nivel y estudiantes de último nivel, obteniendo su registro único.
- Crear áreas de interés para el diseñador una vez conformado el colegio.
- Propiciar en los profesionales un alto sentido de responsabilidad social.
- Promover la ética profesional en los profesionales colegiados.
- Regular los precios en un Tarifario de referencia común para evitar que los trabajos se presupuesten de manera aleatoria.

3.6 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

De acuerdo a la encuesta realizada a los estudiantes en diferentes instituciones de Guayas, se plantea la siguiente estrategia de marketing en función del análisis para cumplir con los objetivos, a continuación el detalle:

1. Inicialmente se trabajará con un grupo focal de al menos 16 profesionales graduados de cada carreras afines al diseño y a la comunicación audiovisual, que hayan obtenido su título en cualquiera de las instituciones educativas certificadas por el CONESUP en la provincia del Guayas, esta reunión servirá para difundir el avance de la creación del colegio de profesionales **CODICA**, y para escuchar aportes e ideas para la implementación del mismo.
2. A través de las diferentes universidades certificadas por el CONESUP en la provincia del Guayas, contactaremos a los profesionales de tercer nivel en diseño gráfico y comunicación audiovisual y graduados en los últimos años de cualquier especialidad gráfica, se solicitará un registro de los estudiantes a convocar, y pediremos el permiso respectivo al 8 y medio, organismo encargado del auditorio del MAAC, sus instalaciones para realizar la reunión de introducción y lanzamiento; adicionalmente utilizaremos las redes personales como Facebook, Hi5 entre otros para convocar a una integración masiva de los interesados de la creación del colegio ahí se les explicará la figura legal del colegio, los beneficios, etc..; con los números telefónicos y correos electrónicos obtenidos por las instituciones educativas se realizará una campaña que informe

a los que no asistieron a la reunión sobre los temas tratados en la estableceremos una base de datos de alumnos y ex alumnos a los que se les dará a conocer de la creación del colegio y de los beneficios de estar colegiados, a través del sitio web de CODICA también se podrá realizar un registro previo; podrán afiliarse al colegio todos los profesionales graduados en diseño gráfico y especialidades afines, a quienes llamaremos **Socios Activos**; del mismo modo podrán afiliarse los estudiantes que estén cursando el último año de estudios para convertirse en **Socios Agregados**, con similares beneficios a los activos pero diferenciados de acuerdo a la categoría que corresponden. Aconsejamos que se realicen asambleas una vez al mes los días sábados para mayor disponibilidad y asistencia de los colegiados.

3. Conseguido el contacto con los profesionales emprenderemos una campaña de afiliación y registro en línea, a través del sitio web del **CODICA**; este sitio web contará con toda la información referente a la conformación del colegio; el socio deberá llenar un formulario de actualización de datos, el mismo que quedará como registro en la base de datos del **CODICA**, se les consultará a los interesados si desean ser socios del Colegio y se les informará el valor de la inscripción por ser socio fundador del mismo; una vez completado el registro se procederá a recaudar el monto de la inscripción a través de una visita puerta a puerta; o por medio de la tesorería del colegio si el socio así lo desea. El dinero recaudado se acreditará a una cuenta bancaria propia del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, después de cumplir con este requerimiento se les hará llegar a su domicilio o lugar de trabajo (dependiendo de la dirección registrada) una tarjeta inicial de socio fundador del Colegio de Profesionales con su número de registro.
4. Después del registro el socio, de acuerdo a los estatutos del colegio esta obligado a cancelar una cuota fija mensual, dicha cuota será mayor para los socios activos que los socios agregados ya que los agregados por ser estudiantes su poder adquisitivo es inferior.

5. Para el carnet definitivo del colegio se tomará su foto y se incluirá su firma. Las personas que no se encuentren disponibles al momento de la primera convocatoria podrán obtener su carnet en la sede del colegio de diseñadores.
6. Con su carnet de socio usted podrá acceder a importantes descuentos en diferentes establecimientos afines al colegio y a las especialidades de diseño gráfico y comunicación audiovisual; así tenemos: librerías, locales de computación y demás accesorios tecnológicos, proveedores, seminarios internacionales y locales, eventos que sean auspiciados por el colegio, etc.
7. Contar con un número de registro único, le permitirá ser identificado por los clientes como colegiado, y le servirá de respaldo al momento de presentarse como profesional titulado.
8. Si usted ya es socio del colegio y trae consigo a uno o más colegas para afiliarse a la sede, usted recibirá una camiseta con la insignia del Colegio de Diseñadores Gráficos y comunicadores audiovisuales.
9. El Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, brindará diferentes servicios a sus socios activos, recibirán información actualizada sobre eventos, concursos, conferencias, etc. vinculados con su profesión, atenderá las necesidades laborales de sus afiliados a través de una bolsa de trabajo que llegará a sus buzones de entrada cada semana; además se darán charlas constantes de la valoración de su carrera en el medio y en la sociedad, realizarán diferentes talleres de actualización de herramientas tecnológicas específicas del diseño gráfico y afines en las que se otorgarán diplomas de asistencia; se realizarán exposiciones dentro de la sede del colegio para apoyar a sus colegas profesionales que tengan intenciones de dar a conocer sus trabajos gráficos y comercializarlos con el público asistente; acceso permanente a la comunidad virtual del colegio a través del sitio Web que se cree para el mismo.

10. En el futuro se construirá una biblioteca gráfica completa en la ciudad de Guayaquil, sede principal del colegio, para conseguir este objetivo se solicitará colaboración a la empresa privada, instituciones educativas, colegios y asociaciones de diseñadores gráficos internacionales que nos faciliten los autores y libros de guía sobre las especialidad de los diseñadores gráficos y comunicadores audiovisuales, concientes de que los textos de diseño son muy costosos, este espacio mantendrá al colegiado al tanto de las novedades gráficas pasadas y futuras, se pretende incentivar a la lectura, la crítica y al conocimiento de los colegiados con el fin de mejorar su nivel profesional e intelectual a través de estos textos.
11. Una vez que el colegio cuente con los recursos para manejar su propio edificio se implementará un auditorio y un aula completamente equipado para desarrollar talleres con los profesionales asociados.
12. Los talleres que se dicten a nuestros socios activos, motivarán al colegiado a tener una visión social en cada una de las tareas que realice, de igual forma se realizarán periódicamente campañas comunicacionales para hacer conciencia con los temas sociales y ambientales de actualidad trabajando en conjunto con fundaciones y empresas que quieran desarrollar esta iniciativa en la sociedad, el colegio buscará destacar en estas campañas ya que colaborará con el recurso humano calificado para llegar a todos y todas los individuos de la ciudad.
13. Desarrollo de un tarifario de costos general para evitar que los trabajos se presupuesten de manera aleatoria entre un colega y otro, este material estará disponible en línea dentro del sitio web del **CODICA**.

3.7 ANÁLISIS FODA DEL COLEGIO DE DISEÑADORES Y COMUNICADORES AUDIOVISUALES DE GUAYAQUIL

A continuación detallaremos el análisis del FODA del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, teniendo en cuenta que las Fortalezas y Debilidades son de carácter interno y las Oportunidades y Amenazas son factores de índole externa.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">• Los profesionales del diseño gráfico y afines contarán con una entidad que respalde su experiencia y creatividad; elementos muy valorados por los clientes.• Se obtendrá un registro profesional único que garantiza la calidad y atención de un colegiado de tercer nivel.• Permitirá ofrecer una buena relación calidad-precio al cliente.• Capacitaciones constantes a los socios activos y agregados, que de esta manera aumentará su competitividad.• Convenios internacionales con entidades que apoyen la formación del colegiado.• Promoción y difusión de concursos nacionales e internacionales que estimule a nuestros colegiados.	<ul style="list-style-type: none">• El exceso de herramientas informáticas específicas de diseño permiten, que, aficionados sin título profesional y muchas veces con poco criterio en conceptos de diseño acaparen el sector lo que acarrea una repercusión negativa en la imagen de los profesionales del diseño ya que ofrecen menores precios y no permiten una competencia justa.• Presupuesto insuficiente.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Posicionar la figura del diseñador gráfico, digital, Web, etc. en la sociedad y en los nuevos campos que se abren para este sector. • La provincia del Guayas no cuenta con un colegio similar. • Aprobación de la Ley de Defensa Profesional de Tecnólogos y Técnicos Superiores que permita se puedan afiliar. • Incidencia del Internet, reduce la barrera física entre el diseñador y el cliente aprovecharemos esta plataforma para ofrecer nuestros servicios a nivel nacional e internacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción en el mercado gente poco calificada que disminuye la calidad de los trabajos. • Poca afiliación de los graduados de tercer nivel al Codica. • El incremento de instituciones informales que ofrecen títulos de diseñadores gráficos y audiovisuales en poco tiempo de estudios. • Bajo nivel adquisitivo de estudiantes de último nivel ya que 6 de cada 10 personas no trabajan por culminar sus estudios. • Promoción de servicios de bajo diseño a precios competitivos. • Los profesionales del diseño gráfico no culminen sus estudios hasta el tercer nivel.

Tabla 3-1 Análisis Foda

3.7.1 POSICIONAMIENTO QUE SE QUIERE LOGRAR

Queremos lograr que los diseñadores gráficos y comunicadores audiovisuales se apropien del Colegio y se beneficien de sus propuestas, los colegiados lograrán elevar la profesión a niveles importantes para no ser considerados únicamente como operativos, sino como profesionales gráficos poseen aptitudes y destrezas adquiridas a través de su formación.

A continuación un plano que demuestra las variables de posicionamiento:

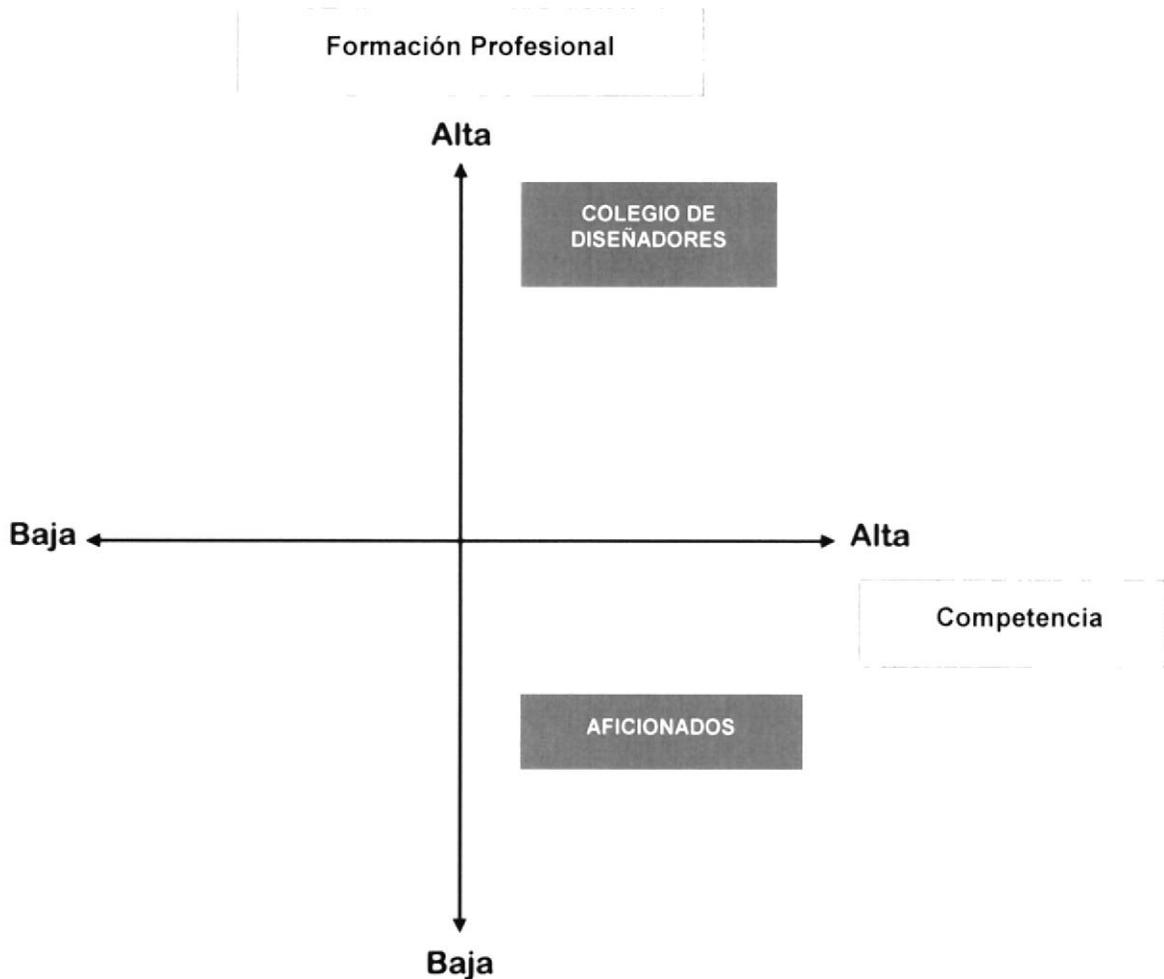


Figura 3-1 Posicionamiento

3.7.2 BARRERAS DE ENTRADAS AL MERCADO

- Por ser una iniciativa nueva en el mercado no haya confianza por parte de los diseñadores gráficos y comunicadores audiovisuales.

Tabla 3-2 Barreras de entrada al mercado

PROBLEMA	¿POR QUÉ?	¿PARA QUIÉNES?
Escasez de colegios profesionales tecnológicos de punta.	Falta de inversión en los tecnológicos privados.	Para profesionales y egresados.
Poco personal profesional calificado en áreas técnicas.	Pocas opciones de profesionalización y mejoramiento profesional del personal profesional.	Personal docente.
Falta de institutos tecnológicos con sentido de responsabilidad social.	Los dueños de institutos privados no tienen compromiso con el colectivo.	Los estudiantes.
Falta de personal calificado a nivel técnico profesional en el campo laboral.	Por aprendices del oficio que nos limitan al momento de competir.	Para profesionales y egresados.

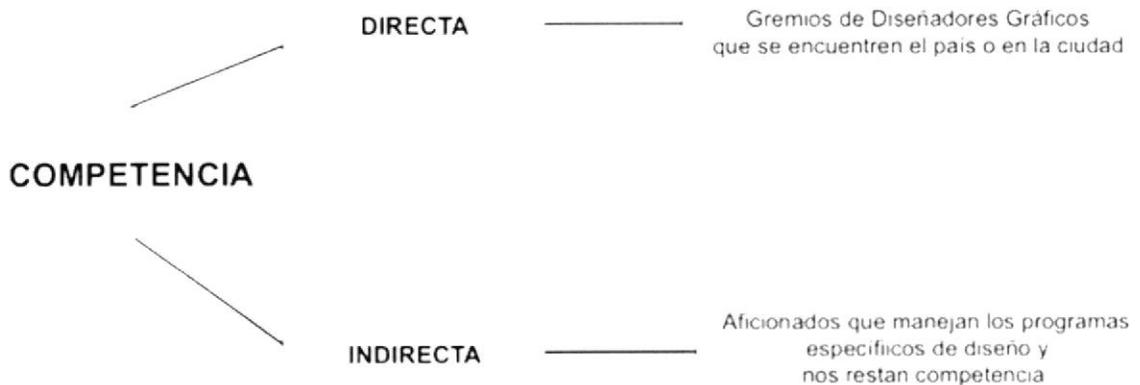


Figura 3-2 Barreras de entrada al mercado

3.8 MERCADO META

3.8.1 MACROSEGMENTACIÓN

Diseñadores Gráficos graduados y estudiantes de tercer nivel de las carreras de diseño gráfico y comunicación audiovisual de la provincia del Guayas.

La demanda actual está en constante crecimiento debido a los diferentes estudiantes que se gradúan cada año en los diferentes establecimientos que existen en nuestra provincia.

El Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, pretende lograr su difusión a todos los profesionales gráficos de la región a través de los siguientes parámetros:

- El Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, cumplirá con varias funciones de servicio a su comunidad de socios activos y agregados en las que se encuentra principalmente promover y vigilar que el ejercicio del Diseño Gráfico y Comunicación Audiovisual se realice bajo estándares legales y dignos para el colegiado.
- Fortalecer la capacitación de los socios activos y futuros colegiados.
- Informar sobre eventos que permitan el intercambio de conocimientos, prácticas e investigaciones en el plano de la comunicación visual y todo lo relativo al diseño gráfico u otras áreas que enriquezcan el ejercicio de la profesión, a nivel local, nacional e internacional.
- Todos los beneficios antes mencionados se resumen en el bien común de los diseñadores gráficos y comunicadores audiovisuales titulados de la provincia.
- Mejorar la calidad del profesional y de su trabajo a través de las responsabilidades, derechos y obligaciones que debe cumplir.

3.8.2 MICROSEGMENTACIÓN

3.8.2.1 SEGMENTO OBJETIVO:

Nos basaremos en las siguientes variables:

Variable geográfica:

Llegar a las universidades e institutos que ofrecen la carrera de diseño gráfico y producción audiovisual dentro de la provincia del Guayas como Guayaquil y Milagro.

Variables de Comportamiento:

- Beneficios para los colegiados diseñadores gráficos y comunicadores audiovisuales.
- Fidelidad de nuestros socios activos, brindando servicios eficaces.
- Incentivos para los socios y nuevos socios integrantes.

Variables Demográficas:

- Nivel socioeconómico.
- Tanto para hombres y mujeres licenciados, ingenieros de diseño gráfico y comunicación audiovisual.
- Sector de profesionales (diseñadores).
- Sector de estudiantes de carreras de especialidad gráfica.
- Profesionales titulados con empleo y desempleados dentro de la profesión.

3.9 MARKETING MIX

3.9.1 PRODUCTO

Colegio de Profesionales, donde acudirán los licenciados graduados y estudiantes del último curso de Diseño Gráfico y Comunicación Audiovisual, diferenciando a cada uno como Socio Activo a los graduados, y Socio Agregado al estudiante respectivamente.

Como beneficios de la creación del Codica los afiliados podrán asistir a talleres y conferencias de capacitación que ayudarán a su formación profesional.

3.9.2 PRECIO

Se establecerá un precio de inscripción al momento de afiliarse y un precio mensual; el valor de la afiliación será distinto si se es Socio Activo (profesional titulado) o Socio Agregado (estudiante de último curso).

Los precios de las actividades organizadas por el Colegio de Profesionales dependerán de una programación previa; considerando expositores, materiales, número de participantes, locación y extras (coffeebreak) y se manejarán los respectivos descuentos por ser socios.

3.9.3 PLAZA

Habilitaremos una oficina administrativa que será asignada por Fundespol; equipada con máquinas que prestarán el servicio a los afiliados.

Dado que nuestro producto ofrece la realización de talleres y a la falta de locaciones propias de la sede, haremos uso de las instalaciones de universidades o salones de galerías dependiendo del tipo de actividad a realizar.

3.9.4 PROMOCIÓN:

- Se difundirán folletos que indiquen las ventajas que tendrían los diseñadores y comunicadores audiovisuales al estar colegiados, se creará un sitio Web de fácil acceso a la comunidad virtual en la que se enterarán de todas las novedades del colegio de profesionales, además de obtener recursos del mismo como banco de imágenes que facilitarán sus tareas etc., asimismo podrán registrarse en línea todos los interesados en afiliarse al Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas.
- Convocatorias a diferentes asambleas, encuentros anuales con los colegiados.
- Descuentos en establecimientos afiliados y proveedores de todo tipo.
- Boletines electrónicos informativos sobre descuentos en eventos auspiciados por el colegio de profesionales.
- Capacitaciones por medio de cursos, conferencias, talleres.
- Desarrollo de un tarifario general que sirva de guía para nuestros colegiados al momento de establecer un presupuesto a sus clientes.
- Se entregarán souvenirs del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas a los socios activos y agregados en su inscripción inicial, además se otorgarán premios especiales a aquellos colegiados que traigan consigo más afiliaciones de colegas del gremio, con el plus de promoción de la creatividad de los colegiados a través del merchandising publicitario que se entregará.



CAPÍTULO IV
ESTUDIO TÉCNICO

4. ESTUDIO TÉCNICO

4.1 ANTECEDENTES ECONÓMICOS

Para iniciar con el proyecto se necesita una inversión que incluye lo siguiente:

Inversiones	
Infraestructura	\$1.140,00
Adecuación local	\$400,00
Aire acondicionado	\$500,00
Depósito 2 meses arriendo	\$240,00
Mobiliario	\$592,98
2 escritorios \$ 132,51 c/u	\$265,02
2 sillas \$ 79,33 c/u	\$158,66
1 Archivador	\$169,30
Artículos oficina	\$1.167,00
2 computadoras \$499 c/u	\$998,00
1 impresora láser	\$89,00
2 teléfonos \$40 c/u	\$80,00
Gastos legales	\$400,00
Pago MIES	\$400,00
Línea Telefónica	\$100,00
Línea Telefónica	\$100,00
Carnets	\$30,00
100 Carnet 0,30 c/u	\$30,00
Papelería	\$400,00
Sobres	\$100,00
Carpetas	\$300,00
Publicidad	\$300,00
Plumas	\$100,00
Camisetas	\$200,00
Página Web	\$55,00

Hosting y dominio	\$40,00
Dominio	\$15,00
Total	\$4.184,98

Tabla 4-1 Inversiones

A continuación describimos los gastos fijos que se producirían mensualmente:

Resumen Costo Fijo	Valor por mes	Total por Mes
Colegio		\$200,00
Mantenimiento Limpieza	\$30,00	
Alquiler	\$120,00	
Suministro de Oficina	\$50,00	
Servicios Generales		\$239,70
Energía	\$100,00	
Agua	\$25,00	
Teléfono	\$70,00	
Internet	\$44,70	
Marketing y Publicidad		\$480,00
Volantes	\$80,00	
Afiches	\$400,00	
Personal Administrativo		\$520,00
Secretaria	\$220,00	
Contador	\$ 80,00	
Conserje	\$220,00	
Imprevistos		\$120,00
Total CF		\$1.559,70

Tabla 4-2 Costos fijos

4.2 INGENIERIA DEL PROYECTO

Para formar parte del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, **CODICA**, los interesados deberán acudir a la sede principal de la dependencia y presentar los siguientes los requisitos para ser socio:

REQUISITOS:

- Fotocopia de título y/o certificado de materias de último curso.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotos carnet (4x4).
- Currículum vitae para incorporar a la base de datos (opcional).
- Completar el formulario de registro en el sitio Web.
- Pago inscripción

4.2.1 IDENTIFICACIÓN

CODICA, serán las siglas que se conozca al Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, de está manera se presenta las piezas gráficas que identificarán a esta entidad, se pone a su disposición un breve Manual Corporativo, sobre el uso de adecuado que se debe dar al logotipo de la entidad.

Recuerde que la imagen es la carta de presentación de toda Institución y su logotipo es el activo de diseño básico de dicha entidad, mantiene igual importancia que su mismo nombre.

4.2.2 MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA

4.2.2.1 INTRODUCCIÓN

El manual de Identidad Corporativa presenta los usos correctos del logotipo.

Incluye dos capítulos: El primero incluye los identificadores básicos, el segundo la papelería. Siguiendo estos parámetros no se distorsionará la imagen.

Todas las reproducciones que se hagan de los diferentes elementos del manual deberán ser siempre copia fiel del original y de sus posibles versiones, y habrán de ir siempre con la mejor calidad de impresión.

4.2.2.2 IDENTIFICADORES BÁSICOS

4.2.2.2.1 LOGOTIPO

Se usa solo logotipo por que deseamos resaltar el nombre del colegio para que sea fácil lectura e identificación.

En el medio del logotipo destacamos la letra “d” que simboliza a los diseñadores de donde salen las demás ramas del diseño como son los comunicadores audiovisuales, diseñadores multimedia, webmaster y demás.

La variedad de diseños de tipografía crea diferentes efectos en la percepción mental, entonces para cada tipografía se asocia una personalidad distinta [7], en esta muestra se expone lo divertido de la profesión que se representa; es un título legible que facilita la recordación del espectador.

Debido a que las letras tienen un significado le da un valor agregado a la imagen del logo en conjunto. [8]

CODICA en letras bajas se utilizará como ícono de la entidad: “Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales” del Guayas, por la procedencia de la región en la que el colegio estará ubicado se decidió utilizar la cromática de la bandera de la provincia de Guayas -celeste.

La leyenda de **CODICA** se resolvió dejarla en letras altas o mayúsculas para brindar la sobriedad de la institución, estos tipos combinados brindan la armonía y el estilo que se quiere determinar para el colegio.



Figura 4-1 Presentación del logo

4.2.2.2 VERSIONES

No existen más versiones para el logotipo, la muestra es su única opción.



Figura 4-2 Versiones

4.2.2.3 APLICACIÓN SOBRE FONDOS

Se aceptan las siguientes variaciones en el caso de que no se pueda aplicar el logotipo original.

Sobre fondos oscuros utilizaríamos el color blanco en todas las letras menos en la letra “d”.

Sobre fondos de tonos pasteles se utilizará el logotipo en su estado original.

Sobre otros colores que impida leer con claridad por ejemplo el color rojo, utilizaremos un difuminado blanco atrás del logo.

En la letra “d” no esta permitido cambiarle el color indicado, excepto cuando se aplica en escala de grises.



Fondo negro



Fondo pastel



Otros colores

Figura 4-3 Aplicación sobre fondos

4.2.2.2.4 GRAFIMETRÍA

En ésta imagen se presenta la red de trazo aplicable a cualquier sistema de medición para un uso posterior.

Es importante destacar que las líneas de ubicación realizan un trabajo exacto, por lo que es prudente observar al pie de la letra las acotaciones que aquí se muestran.



Figura 4-4 Grafimetría

4.2.2.2.5 REDUCCIONES

Fijamos el mínimo al cual puede llegar a reducirse el logotipo, a fin de mantener la armonía en el conjunto, las proporciones y la finalidad de su perfecta visualización.

Los otros ejemplos de mayor tamaño sirven como referencia o en su caso modelo.

No hay un tamaño máximo del logotipo ya que dependerá de su aplicación.



Figura 4-5 Reducciones

4.2.2.2.6 TIPOGRAFÍA CORPORATIVA

Futurist es la fuente utilizada en el logotipo de **CODICA**.

Este tipo se utilizará para los textos complementarios de la identidad visual.

Toda la familia tipográfica y sus variantes están representadas a continuación:

Futurist Regular

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
0123456789

Futurist Bold

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
0123456789

Futurist Italic

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
0123456789

Futurist Bold Italic

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
0123456789

Futurist Bold Italic

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
0123456789

Futurist Bold Italic

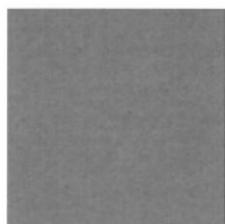
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
0123456789

Figura 4-6 Tipografía Corporativa

4.2.2.2.7 COLORES CORPORATIVOS

El celeste que representa la bandera de la Provincia del Guayas, junto con el color gris que le da realce y fuerza al conjunto en este caso al nombre **CODICA**.

A continuación se plantea el pantone específico a utilizar, asimismo su paleta en CMYK y RGB respectivamente.



PANTONE 298 C

Cuatricomía

C 69 %

M 7 %

Y 0 %

K 0 %

Color web

13b5ea



PANTONE 80% BLACK

Cuatricomía

C 0 %

M 0 %

Y 0 %

K 80 %

Color web

58595b

Figura 4-7 Colores corporativos

4.2.2.2.8 CROMATISMO

A continuación presentamos la versión en escala de grises positivo y negativo.



Figura 4-8 Cromatismo

4.2.2.2.9 USOS INCORRECTOS

Los ejemplos presentados son algunas de las maneras que el logo no puede ser utilizado bajo ningún concepto. Mantener el logo como este manual lo indica es de suma importancia para evitar confusiones.

No debe cambiarse las proporciones, cambiar la ubicación de la tipografía, usar un recuadro blanco cuando el fondo es de color, entre otros.



Figura 4-9 Usos Incorrectos

4.2.2.3 APLICACIONES GRÁFICAS

4.2.2.3.1 PAPELERIA

Presentación de la papelería del **CODICA**:

- Hoja membretada
- Tarjetas de presentación
- Sobres Institucionales

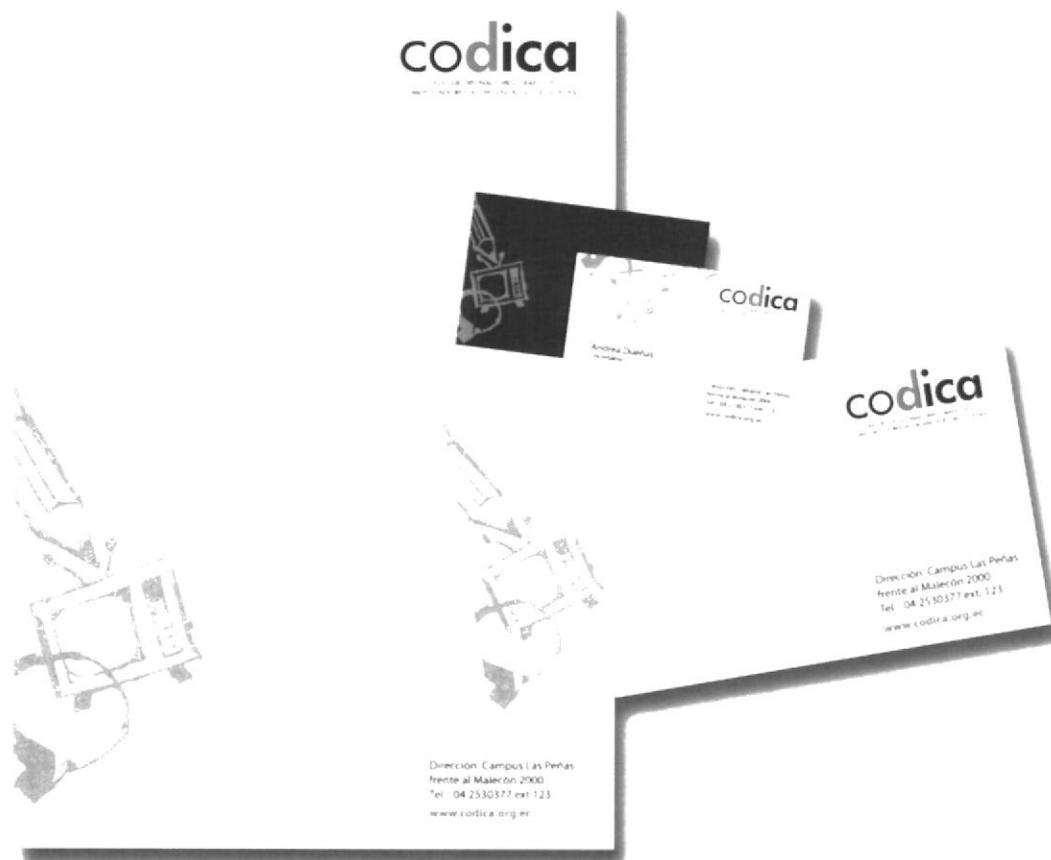


Figura 4-10 Papelería

4.2.2.3.2 CARNETS DE AFILIACIÓN



Figura 4-11 Carnet afiliación [9]

El **CODICA** establece dos categorías para sus colegiados:

- **Socios Activos** (Diseñadores titulados – color turquesa).
- **Socios Agregados** (Estudiantes de último curso – color naranja).

Detalle:

- Nombre y Apellido
- Categoría
- Fecha de Ingreso
- Cedula de ciudadanía
- No. Registro Profesional (sólo los titulados)

4.2.2.3.3 AFICHES y VOLANTES

Las medidas de los afiches de difusión es de 40x60cm, estos materiales serán colocados en centros educativos donde se impartan las carreras de Diseño gráfico y especialidades afines, dentro de la provincia del Guayas y en galerías o establecimientos acordes a la profesión.



Figura 4-12 Afiches y Volantes [10]

Las volantes tendrán el mismo diseño en portada de los Afiches, variando sus medidas 15x21cm y contenido.

Existirán fichas de inscripción o de afiliación, medidas 11x21cm, las mismas que servirán para afiliar a los interesados directamente en la sede del Colegio. Estas fichas tendrán diferentes campos que son de utilidad para la base de datos del Codica.



RESPIRA DISEÑO...
éste es tu espacio

El Primer Colegio de Diseñadores Gráficos
y Comunicadores Audiovisuales del Guayas

codica
EL PRIMER COLEGIO DE DISEÑADORES GRÁFICOS Y COMUNICADORES AUDIOVISUALES DEL GUAYAS

Ficha de Inscripción

Nombres y Apellidos completos:

Cédula de Ciudadanía:

Trabaja dependiente: Trabaja independiente:

Dirección y teléfono trabajo:

Teléfono celular:

Dirección y teléfono domicilio:

Provincia: Ciudad: Parroquia:

Correo electrónico:

Estudios superiores:

Fecha de nacimiento:
D: M: A:

Estado civil:

Fecha:
/ / 20

Firma

Figura 4-13 Volante afiliación

Modelo de volante informativa donde se explica qué es el CODICA, sus beneficios y contactos para poder afiliarse.

RESPIRA DISEÑO...
éste es tu espacio

codica
COLEGIO DE DISEÑADORES GRÁFICOS Y COMUNICADORES AUDIOVISUALES DEL GUAYAS

El Primer Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas

codica
COLEGIO DE DISEÑADORES GRÁFICOS Y COMUNICADORES AUDIOVISUALES DEL GUAYAS

¿QUÉ ES CODICA?

Es el primer Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, que busca difundir y promover la profesión, con el fin de generar la representación colectiva ante la sociedad.

BENEFICIOS

- ✓ Información actualizada sobre eventos, concursos, conferencias, vinculados a la profesión.
- ✓ Capacitaciones y talleres.
- ✓ Descuentos en aquellos eventos, cursos, etc. auspiciados por el Colegio.
- ✓ Brindar recursos como banco de imágenes, marcas, etc.
- ✓ Mantener contacto con colegas para intercambiar experiencias.
- ✓ Obtener descuentos en establecimientos afiliados.
- ✓ Promoción de portafolios y bolsa de trabajo en nuestro sitio web.

AFILIATE

Regístrate en nuestro sitio web:
www.codica.org.ec

o visítanos en nuestra sede:
Dirección: Campus Las Peñas
frente al Malecón 2000
Tel: 04 2530377 - 2530372 ext. 123
Guayaquil - Ecuador

Figura 4-14 Volante Informativa

4.2.2.3.4 PÁGINA WEB

El sitio **www.codica.org.ec**, será el enlace que direccionará a los colegiados y visitantes a navegar en el Colegio de Diseñadores y Comunicadores Audiovisuales del Guayas; a continuación un boceto del home de CODICA:



Figura 4-15 Página web

El sitio brindará el espacio requerido por los profesionales y estudiantes colegiados, es un espacio dinámico donde encontrarán novedades de la profesión, recursos tales como: bolsa de trabajo, actividades del colegio, eventos de arte y diseño afines, capacitaciones, noticias, información de concursos, tarifario, etc.

De igual manera dentro del sitio se encontrarán las gestiones realizadas por el CODICA para difundir el buen ejercicio de la profesión, publicación del estatuto y el desarrollo de proyectos que permitan la participación constante de los asociados.

4.2.2.3.5 FORMULARIO DE REGISTRO EN LINEA

Presentamos el formulario de afiliación, éste boceto servirá para conformar la base de datos del CODICA:

El primer Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas

el colegio | beneficios | eventos | tarifario | recursos | contacto

RESPIRA DISEÑO
éste es tu espacio

ingrese

usuario

clave

regístrese

sé parte del CODICA
afiliate!

CODICA TE VISTE:

Afiliate:

Nombres:

Apellidos:

Teléfono:

Celular:

E-mail:

Cantón:

Institución donde se graduó:

Categoría:

Socio Activo - Diseñador graduado

Socio Agregado - Estudiante último curso

noticias

13/04/2009

CONVOCATORIA AL CONCURSO:
Diseño del logotipo de la diversidad cultural auspiciado por la UNESCO.

19/04/2009

LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Convoca al concurso de diseño de página web de...

© Todos los derechos reservados codica Guayas - Ecuador

Figura 4-16 Formulario de registro web

Los campos solicitados en el formulario son los siguientes:

- Nombres
- Apellidos
- Teléfonos
- E-mail
- Cantón
- Institución donde se graduó
- Categoría: Socio Activo (Diseñador Titulado), Socio Agregado (Estudiante último curso)

4.2.2.3.6 SOUVENIRS

Inicialmente se entregarán bolígrafos y camisetas con el nombre del CODICA.



Figura 4-17 Bolígrafo



Figura 4-18 Camisetas

4.2.2.3.7 TARIFARIO

Se diseñó un modelo de tarifario para ayudar al colegiado al momento de establecer un presupuesto por honorarios de acuerdo al trabajo que se vaya a realizar; este modelo deberá sujetarse a entorno económico en el que se encuentre el país [11], ver anexo F.

Debido a la complejidad en cuanto a los costos y presupuestos por trabajos, se establece un modelo de tarifario con los ítems más solicitados; no se han establecido valores ya que su publicación se hará efectiva en cuanto el proyecto se encuentre en marcha.

 <small>COLEGIO DE DISEÑADORES GRÁFICOS Y COMUNICADORES AUDIOVISUALES DEL GUAYAS</small>		clientes / campañas		
		grande	mediano	pequeño
diseño de piezas				
identidad corporativa				
Logotipo				
Logotipo conmemorativo				
Logotipo para eventos o campeonatos				
Papelera (carta, sobre, tarjeta)				
Rediseño de papelería				
Diseño carpeta simple				
Diseño carpeta compleja				
diseño editorial				
Afiche (40 x 60)				
Volante A5				
Díptico full color				
Triptico full color				
Folleto o catálogo pequeño				
Diseño brochure institucional				
Diseño de Revistas (incluida portada color máx. 20 pág.)				
Diseño de Libros (cuerpo incluida tapa máx. 200 pág.)				
Portadas CD con información interior				
Diseño de gigantografía (via pública, rompe tráfico)				
diseño packaging				
Diseño de empaque alta complejidad: troquel, envase				
Diseño de empaque mediana complejidad: caja, frasco				
Diseño de empaque baja complejidad: etiqueta				
Dummy empaque				
señalética				
Señalética institucional permanente				
Señalética para eventos				
diseño web y multimedia				
Desarrollo y puesta en marcha de un Sitio Web institucional con home en Flash y hasta 6 secciones en lenguaje html. No incluye tareas de programación.				
Presentación flash para un evento especial				
Diseño de banners animados				
Diseño de mailing				
CD interactivo				
creatividad audiovisual				
Guión audiovisuales o documentales				
Guión jingle				

Figura 4-19 Tarifario Guía



The image shows a document titled 'Tarifario' for CODICA (Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas). It features a table with two columns: 'clientes / campañas' and 'perfil'. The table lists three categories: 'grande', 'mediana', and 'pequeña', each with corresponding client profiles. Below the table, there is a note suggesting the tariff be kept within a professional scope and a reference to the AEAP (Asociación Ecuatoriana de Agencias de Publicidad) tariff.

clientes / campañas	perfil
grande	Gobierno central, cadenas de supermercados, empresas de transportes, Empresas de servicios masivos.
mediana	Institutos Educativos, Inmobiliarias, Instituciones comerciales etc.
pequeña	Micro empresarios, Particulares, profesionales independientes

Se sugiere mantener este tarifario dentro del ámbito profesional.

Algunas referencias del tarifario del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, han sido tomadas del tarifario de la creatividad de la AEAP Asociación Ecuatoriana de Agencias de Publicidad.

Figura 4-20 Tarifario por categoría

Se determinan perfiles de acuerdo a tres categorías:

CLIENTES / CAMPAÑAS

GRANDES:

Gobierno central, cadenas de supermercados, empresas de transportes, empresas de servicios comerciales multinacionales.

MEDIANAS:

Institutos educativos, Inmobiliarias, Instituciones comerciales.

PEQUEÑAS:

Microempresas, particulares, profesionales independientes.

Basados en el Tarifario de la Creatividad de la AEAP Asociación Ecuatoriana de Agencias de Publicidad, se realizó una adaptación acorde al trabajo que realizan los diseñadores y comunicadores audiovisuales de la provincia del Guayas.

4.2.3 ESTATUTOS DEL COLEGIO DE DISEÑADORES GRÁFICOS Y COMUNICADORES AUDIOVISUALES DEL GUAYAS

4.2.3.1 CAPÍTULO PRIMERO DE SU CONSTITUCIÓN FINES Y DOMICILIO

Artículo 1.- Se constituye con personería jurídica de derecho privado y con domicilio en la ciudad de Guayaquil, el Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, regulado por las disposiciones legales del título veintinueve del libro primero del Código Civil vigente y bajo el amparo del presente Estatuto.

Artículo 2. – El Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, cuyas siglas serán CODICA., se crea sin finalidades de lucro y sin ninguna afiliación política ni religiosa.

Artículo 3.- El Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, tendrá por su origen la nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Guayaquil, pudiendo sin embargo, tener similares organizaciones en otras ciudades del Ecuador y del mundo.

Artículo 4.- El Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, tendrá un plazo de duración indefinido.

Artículo 5.- Son finalidades de este Colegio:

- a) Trabajar por la legalización de la profesión, la defensa de los derechos de clase y de los Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales miembros de esta Institución.
- b) Velar permanentemente por su prestigio y por el de la clase, en todos los ámbitos de la actividad profesional, social, cultural, artística y científica.
- c) Velar por la correcta aplicación y vigencia de los presentes estatutos, y; de las normas que se expidan a futuro en beneficio y protección de los Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales.
- d) Promocionar la profesión, difundiéndola en todos los sectores productivos.
- e) Actualizar los conocimientos de los colegiados, a fin de contribuir en la formación técnica y teórica de los Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales,

mediante comisiones especializadas, seminarios, conferencias, paneles, cursos y otras actividades que lleven honrosamente al cumplimiento de esta finalidad.

- f) Organizar concursos y exposiciones de trabajos de los colegiados, así como; organizar actividades sociales, culturales, artísticas y deportivas, mediante comisiones auxiliares que se regirán de acuerdo a este Estatuto, y; a las normas y resoluciones que impartan los organismos directivos del Colegio.
- g) Crear y mantener una página web con información relacionada con el diseño local y mundial, y; que esté a disposición de los colegiados.
- h) Desarrollar e incentivar las relaciones entre los colegiados.
- i) Difundir el desarrollo del diseño y la comunicación visual mediante propuestas metodológicas.
- j) Participar y fomentar las relaciones con otros gremios, grupos y talleres culturales, especialmente con arquitectos, fotógrafos, artesanos y artistas en general.
- k) Suscribir convenios de cooperación interinstitucional, de investigación y análisis, etc., que se relacionen con la actividad del diseño a nivel local e internacional.
- l) Los demás fines y beneficios que se establezcan y se dicten en lo posterior.

Artículo 6.- Para alcanzar los fines que se establecen en el artículo precedente, el Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, empleará los medios lícitos a su alcance, manteniendo lealtad a sus principios, una actividad permanente y nexos con sus filiales en el país; así como, con otros organismos de profesionales del Diseño a nivel nacional e internacional.

Artículo 7.- En la consecución de sus fines, el Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, se sujetará a la legislación nacional vigente, al presente Estatuto y a los respectivos organismos de control.

Artículo 8.- En todas sus actividades el Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, observará las disposiciones del Código Tributario y pondrá a disposición del Ministerio de Finanzas la información suficiente, especialmente en los casos que haya relación o presunción tributaria por la administración del capital, aporte y donaciones.

4.2.3.2 CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS MIEMBROS

Artículo 9.- Son miembros de este Colegio, los Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales inscritos en la matrícula del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, y; tienen las siguientes calidades:

- a) Miembros fundadores son quienes suscriben el Acta Constitutiva.
- b) Los miembros que posterior a la constitución y cumpliendo los requisitos que se expresan en este capítulo, manifiesten por escrito su voluntad de pertenecer al Colegio.
- c) Los miembros honorarios son las personas naturales y jurídicas que nombradas por la Asamblea General a pedido del Directorio, hubiesen realizado acciones relevantes en beneficio del Colegio.

Artículo 10.- Habrán 2 tipos de Socios:

- a) Serán socios activos, los profesionales en Diseño Gráfico o Comunicadores Audiovisuales, estos podrán participar y pertenecer a la Asamblea General, el Directorio y la Comisión de fiscalización y control.
- b) Serán socios agregados, con voz pero sin voto los estudiantes cursando el último nivel de universidad podrán participar, opinar en las reuniones pero no podrán pertenecer a la Asamblea General, el Directorio y la Comisión de fiscalización y control mientras no obtengan su título profesional.

Artículo 11.- Son requisitos para ser miembro del Colegio.

- a) Ser legalmente capaz.
- b) Haber suscrito la constitución del Colegio o ser aceptada su solicitud de ingreso por el Directorio.
- c) Cancelar las cuotas mensuales y de admisión.
- d) En el caso de socios activos poseer título universitario de Diseño Gráfico o Comunicación Audiovisual.
- e) En el caso de socios agregados debe estar cursando el último nivel de universidad y presentar un certificado emitido por la misma.

Artículo 12.- No podrán ser miembros del Colegio, quienes por sentencia debidamente ejecutoriada, hayan defraudado a instituciones públicas y privadas, o hayan sido expulsados de otro organismo por falta de probidad y honestidad.

Artículo 13.- Son derechos de los colegiados:

- a) Participar en igualdad de condiciones con los demás socios.
- b) Recibir todos los beneficios sociales y económicos que se establezcan en este Estatuto y en las demás normas que se expidan.
- c) Ser defendidos en la actividad profesional y en la estabilidad de sus funciones, cargos delegaciones, etc., en que se desempeñen como Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales.
- d) Obtener el respaldo efectivo del Colegio en la fijación y reclamación de honorarios profesionales.
- e) Elegir y ser elegido para las dignidades, cargos directivos, comisiones y organismos que se establecen en este Estatuto.
- f) Intervenir en las Asambleas Generales con voz y voto, y; ser oídos en los organismos directivos con derecho a voz previa autorización del respectivo organismo o del Presidente.
- g) Velar por el cumplimiento del presente estatuto, así como; de las normas que se dictaren para la correcta marcha del Colegio.
- h) Ser informado de las diferentes actividades que realice el Colegio.
- i) Dirigir ante la Asamblea General, o ante la Comisión de Fiscalización y Control, las quejas o reclamos relacionados con la labor del diseñador, con los colegiados o con los organismos del Colegio.
- j) Ejercitar los derechos que se establecieron en las leyes vigentes, en el presente Estatuto y sus reglamentos.

Artículo 14.- Son deberes y obligaciones de los miembros de este Colegio:

Cumplir las disposiciones del presente estatuto y su reglamento, así como; las resoluciones que emanen de los organismos directivos y de sus personeros, tomadas de conformidad con la ley.

- a) Asistir a las asambleas, actos, conferencias, seminarios, panales, etc., que organice el Colegio.

- b) Aceptar los cargos, delegaciones, comisiones, etc., que le fueren confiados por elección directa o por designación de la Asamblea, del Directorio o del Presidente del Colegio y trabajar con diligencia, probidad, honestidad.
- c) Cumplir en forma disciplinada con el pago de las cuotas de ingreso y las contribuciones ordinarias y extraordinarias que establezca la Asamblea General o el Directorio.
- d) Ejercer la profesión con ética profesional.
- e) Cumplir, trabajar y participar activa, decidida y solidariamente en las actividades y en los diversos actos programados por el Colegio, y; colaborar con el progreso del mismo.
- f) No contrariar con actos u omisiones, las actividades y fines del Colegio.
- g) Informar y denunciar ante el Colegio y ante los organismos directivos, los casos en los que se violen los derechos de los diseñadores, se limiten o obstaculicen sus derechos y atribuciones en el libre ejercicio de su profesión, o en las funciones que desempeñen en las instituciones públicas y privadas.
- h) Es obligación de los miembros de este Colegio, al momento de inscribirse, adquirir el carné, sin el cual no se procederá a matricularlo.
- i) Cumplir con todas las demás obligaciones que se fijen en las leyes, el presente estatuto y su reglamento.

Artículo 15.- Se pierde la calidad de miembro del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, por las siguientes causas:

- a) Por retiro voluntario solicitado por escrito ante el Directorio.
- b) Por expulsión, de conformidad con los artículos 77, 78 y 79 del presente Estatuto.
- c) Por pérdida de algunos de los requisitos indispensables para ser socio.
- d) Por fallecimiento.
- e)

Artículo 16.- La solicitud de retiro voluntario deberá presentarse por duplicado, el original ingresará al archivo de la Secretaría del Colegio luego del trámite respectivo y la copia se devolverá al peticionario con la fe de presentación.

Artículo 17.- En caso de pérdida de uno o algunos requisitos necesarios para ser socio, el Directorio notificará al afectado para que en el plazo de sesenta días cumpla con el o

los requisitos que le falten; si no lo hiciera, se ordenará su separación. En casos de excepción y siempre que se hallaren justificados, el Directorio podrá ampliar dicho plazo analizando individualmente las circunstancias que rodean cada caso, pero no podrá ser mayor a 180 días.

Artículo 18- Cuando falleciere uno de los colegidos, los haberes que le correspondan serán entregados a sus herederos conforme lo dispuesto en el libro tercero del código civil y demás disposiciones pertinentes.

4.2.3.3 CAPÍTULO TERCERO

4.2.3.3.1 DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS:

TITULO I

DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS Y LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 19.- Son organismos directivos de este Colegio: la Asamblea General, el Directorio y la Comisión de fiscalización y control.

Artículo 20.- Los demás organismos y comisiones que se establezcan en el presente Estatuto, tendrán el carácter de auxiliares y se regirán de conformidad con las disposiciones del este Estatuto y de las resoluciones y normas que impartan los organismos directivos.

Artículo 21.- Ningún organismo o comisión, podrá actuar al margen de las normas que se establecen en el presente Estatuto y de las resoluciones que dicten los organismos directivos del Colegio. Cada organismo o comisión, mantendrá relación directa con los personeros del Colegio.

Artículo 22.- La Asamblea General es el máximo organismo directivo del Colegio y estará constituido por los Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales afiliados, instalados en sesión.

Artículo 23.- La Asamblea General, se instalará en sesión, en la primera convocatoria con la mayoría simple; y, en la segunda convocatoria con el número de asistentes, una hora después de la señalada para el inicio de la sesión.

Entre la primera y segunda convocatoria deberá mediar por lo menos ocho días. Sin embargo en la primera convocatoria se podrá decidir por votación entre los presentes, la autoconvocatoria para la segunda sesión y que de no haber quórum para la hora señalada, se sesionará con los presentes una hora más tarde.

Artículo 24.- La convocatoria deberá hacerse por lo menos con ocho días de anticipación, será suscrita por el Presidente del Colegio y por el Secretario, y; se publicará en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, haciéndose constar el lugar, fecha y hora en la que se realizará la Asamblea y el orden del día a tratarse.

Artículo 25.- La Asamblea General sesionara ordinariamente, cada semestre, y extraordinariamente, cuando lo estime necesario y convoque el Directorio o el Presidente a petición de no menos del cinco por ciento de los Diseñadores afiliados. En esta petición escrita se determinará el motivo o asuntos a tratarse; la nómina; número de matrícula y firma de los solicitantes.

Cuando los colegiados en el porcentaje establecido en el inciso precedente, solicitaren la convocatoria a una Asamblea General Extraordinaria, el Presidente del Colegio o quien lo subrogue, deberá convocarla a través de los medios ordinarios de convocatoria, deberá realizarla en el plazo máximo de ocho días, y si no lo hiciere, los colegiados al término del plazo, podrán instalarse en Asamblea de mutuo propio.

Artículo 26.- El quórum para la instalación de la Asamblea General se conformará con la mitad más uno de los miembros del Colegio, tratándose de la primera convocatoria. Cuando se tratara de la segunda convocatoria, el quórum se constatará con los colegiados asistentes una hora después de la señalada.

Artículo 27.- Cuando un socio se encontrare imposibilitado de concurrir personalmente, deberá justificarlo por escrito ante la Asamblea General y en dicho escrito podrá delegar su voto a otro colegiado para que lo represente. En ningún caso un miembro podrá representar a más de un ausente y requerirá de delegación escrita para cada sesión.

Artículo 28.- Las resoluciones que tome la Asamblea General tienen el carácter de obligatorias e inapelables para los colegiados y para todos los organismos, comisiones, directivos y auxiliares, siempre que no contradigan la ley o el presente Estatuto, las mismas se tomarán por mayoría simple.

Artículo 29.- En el caso de que la Asamblea General considere la reforma de los Estatutos, la designación de miembros honorarios, la expulsión de algún colegiado, la remoción de uno de los miembros del Directorio o de la Comisión de Fiscalización y Control, y; la disolución del Colegio, se resolverá con la votación favorable de las dos terceras partes de los colegiados.

Artículo 30.- Las sesiones de la Asamblea General serán dirigidas por el Presidente del Directorio, o por la persona que lo subroge. Actuará como Secretario el del Directorio, en su ausencia o falta se podrá nombrar un Secretario Ad-hoc.

Artículo 31.- Se llevará obligatoriamente actas numeradas de las sesiones de la Asamblea General, las mismas que serán suscritas por el Presidente y el Secretario; las actas se incorporarán al orden del día de la siguiente sesión, para ser aprobadas.

Artículo 32.- Son atribuciones de la Asamblea General:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del presente Estatuto y las demás que normas que se dictaren.
- b) Aprobar y reformar el presente Estatuto, así como; su reglamento interno con una votación de por lo menos las dos terceras partes de los colegiados.
- c) Establecer las políticas generales del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas y orientar la labor de sus autoridades.
- d) Elegir a los miembros del Directorio y de la Comisión de Fiscalización y Control, y; a sus respectivos suplentes.

- e) Decidir sobre la renuncia y la destitución de los miembros del Directorio y de la Comisión de Control y Fiscalización del Colegio con justa causa.
- f) Aprobar el plan de trabajo, el presupuesto anual y las actividades que emprenda el Directorio del Colegio.
- g) Determinar anualmente sobre el monto de la cuota de admisión y de los aportes económicos ordinarios y extraordinarios que sean necesarios para el desenvolvimiento del Colegio.
- h) Aprobar en segunda y última instancia la inclusión de los nuevos socios, luego de conocer el informe del Directorio.
- i) Resolver en segunda y última instancia las reclamaciones de los colegiados.
- j) Dictar las disposiciones que estime conveniente para la buena marcha del Colegio.
- k) Conocer, aprobar o rechazar los informes de labores y financiero que anualmente presente el Directorio y los que emita la Comisión de Control y Fiscalización.
- l) Aprobar las inversiones del Colegio y autorizar cualquier operación o negocio que implique compra, venta, donación o permuta de bienes muebles e inmuebles.
- m) Autorizar la constitución de hipotecas, gravámenes y garantías a cargo del Colegio.
- n) Nombrar a los miembros honorarios del Colegio, que fueran propuestos por el Directorio.
- o) Las demás atribuciones que se establezcan en las leyes y reglamentos.

TITULO II

4.2.3.3.2 DEL DIRECTORIO:

Artículo 33.- El Directorio del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, será el organismo directivo permanente, jerárquicamente inferior a la Asamblea General y el encargado de dirigir y ejecutar las políticas y actividades del Colegio, estará constituido por:

- 2 Presidente
- 3 Vicepresidente
- 4 Secretario
- 5 Tesorero
- 6 Tres vocales principales y tres vocales suplentes

Los miembros del Directorio serán elegidos por votación directa, general y secreta de conformidad con lo dispuesto en el capítulo quinto de este Estatuto. Cada vocal principal tendrá su respectivo alterno, que lo reemplazará por falta o impedimento del principal.

Artículo 34.- El Directorio deberá rendir juramento ante el Presidente cesante y el acto de posesión se llevará a cabo en Asamblea General.

Artículo 35.- El Directorio sesionará quincenalmente, en forma ordinaria y extraordinariamente, cuando lo convoque el Presidente o a petición de dos de sus miembros.

Artículo 36.- Los miembros del Directorio serán elegidos por un período de dos años y podrán ser reelectos por un período consecutivo.

Artículo 37.- Para ser elegido miembro del Directorio se requiere:

- a) Estar debidamente inscrito y matriculado en el Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas.
- b) Estar al día en el cumplimiento de las aportaciones económicas.
- c) Tener 25 años de edad como mínimo.
- d) Estar en goce de sus derechos de ciudadanía.
- e) No haber sido sujeto de ningún tipo de sanción como miembro del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas.

Artículo 38.- El quórum para las sesiones del Directorio estará determinado por la mitad más uno de sus miembros. Si los principales no asistieran a sesionar serán remplazados por sus respectivos suplentes y las resoluciones se tomará por mayoría simple.

Artículo 39.- Los miembros del Directorio que injustificadamente no concurrieran a más de tres sesiones consecutivas serán amonestados por el Presidente; y si reincidieren, serán descalificados por el Directorio del Colegio, guardando su derecho de apelar esta decisión ante la Asamblea General, organismo que resolverá en última

instancia, y que en caso de ratificar la resolución de la descalificación, procederá a principalizar a su respectivo suplente.

Artículo 40.- Son atribuciones del Directorio:

- a) Velar por el estricto cumplimiento y aplicación de las disposiciones estatutarias y reglamentarias.
- b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones adoptadas por la Asamblea General.
- c) Inscribir a los Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales en la Matrícula del Colegio para el ejercicio de la profesión siempre que se cumpla con los requisitos legales; sin perjuicio de los deberes y atribuciones del Secretario.
- d) Velar por el libre y soberano ejercicio de los derechos de los Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales miembros de este Colegio en la actividad profesional.
- e) Velar por el comportamiento ético de los colegidos en el ejercicio de la profesión, como en las funciones que desempeñan.
- f) Denunciar los actos de atropello a sus afiliados y exigir las aplicaciones de las sanciones correspondientes.
- g) Fomentar un alto nivel de solidaridad entre los diseñadores.
- h) Designar a Directores y Miembros de las Comisiones y Organismos Auxiliares.
- i) Expedir y aprobar los reglamentos para el funcionamiento de las comisiones y organismos auxiliares.
- j) Someter a consideración de la Asamblea General el proyecto de reformas al Estatuto para su conocimiento y su aprobación, así como; de los reglamentos necesarios para el desenvolvimiento del Colegio.
- k) Organizar y llevar a cabo todo acto académico, científico, cultural, deportivo, etc.
- l) Publicar folletos, afiches, revistas y boletines informativos.
- m) Interpretar los presentes estatutos con carácter generalmente obligatorio.
- n) Elaborar el presupuesto anual del Colegio y someterle a aprobación de la Asamblea General.
- o) Proponer anualmente el monto o cuantía de las cuotas de admisión, ordinarias y extraordinarias que deben satisfacer sus miembros.
- p) Elaborar un informe semestral de las actividades desarrolladas en el Colegio, el mismo que deberá relacionarse con el plan de trabajo para conocimiento de la Asamblea General.

- q) Dictar normas y disposiciones necesarias para la correcta recaudación y manejo de los fondos y bienes del Colegio.
- r) Contratar, sancionar o dar por terminadas las relaciones laborales con el personal administrativo de acuerdo a la ley.
- s) Autorizar adquisiciones, gastos o donativos por una cuantía hasta de veinte salarios mínimos vitales.
- t) Fijar montos de caja chica.
- u) Solicitar a la Asamblea General en nombramiento de Socios Honorarios.
- v) Las demás atribuciones que fije la ley o los reglamentos internos.

TITULO III

4.2.3.3.3 DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO:

Del presidente

Artículo 41.- El presidente del Colegio será elegido de conformidad con las disposiciones del Estatuto, durará en sus funciones dos años y podrá ser reelegido consecutivamente por un período adicional.

Artículo 42.- Sus atribuciones y deberes son:

- a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este Estatuto, sus reglamentos, las disposiciones de la Asamblea General, del Directorio y las demás normas que se dicten para el correcto desenvolvimiento del Colegio.
- b) Es el representante legal del Colegio, debiendo ejercer la personería de la institución judicial y extra judicialmente.
- c) Presidir las sesiones de la Asamblea General y del Directorio del Colegio, así como; de las comisiones y organismos auxiliares cuando concurra a dichas sesiones.
- d) Dirigir, suscribir y despachar la correspondencia del Colegio, bajo su responsabilidad.
- e) Llevar a conocimiento del Directorio la correspondencia del Colegio y suscribir las actas de las sesiones, conjuntamente con el Secretario.
- f) Realizar y ejecutar todos los actos y acciones que sean necesarios para la buena marcha del Colegio.

- g) Convocar a la Asamblea General.
- h) Organizar y dirigir las labores administrativas internas del Colegio, conforme lo dispuesto en el presente Estatuto y lo que disponga el Directorio.
- i) Dirigir y supervisar el manejo de los fondos y cuidar el patrimonio del Colegio.
- j) Autorizar, previa consulta al Directorio, las recaudaciones, ingresos y egresos del Colegio y dar cuenta de las mismas. No requerirá de autorización del Directorio para egresos inferiores a veinte salarios mínimos vitales.
- k) Suscribir en junta del Tesorero, los comprobantes de ingreso y egreso de caja, cheques, actas de arqueo de caja, las que serán también autenticadas por el Secretario.
- l) Sugerir reformas al Estatuto, para que sean discutidas por el Directorio, presentar proyectos de resoluciones, reglamentos, etc.
- m) Vigilar el correcto funcionamiento de los organismos auxiliares y de las comisiones que se creen en el Colegio.
- n) Cumplir con todas las obligaciones y atribuciones que competen a sus funciones y deberes, informando al directorio de sus gestiones y actividades.

Del Vicepresidente

Artículo 43.- El Vicepresidente del Colegio será elegido en la forma determinada en el capítulo quinto de este Estatuto, durará en sus funciones dos años y puede ser reelegido por un período inmediato.

Artículo 44.- Son atribuciones del Vicepresidente.

- a) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto, las resoluciones del Directorio y de la Asamblea General.
- b) Subrogar al Presidente cuando falte o se ausente, correspondiéndole asumir todas las funciones que le corresponden al Presidente.
- c) Colaborar y participar activamente con la gestión del Presidente del Colegio.

Artículo 45.- De producirse la vacante de la Presidencia, el Vicepresidente, ejercerá las funciones correspondientes hasta la finalización del período y asumirá la Vicepresidencia el Primer Vocal Principal.

Artículo 46.- Si el Vicepresidente, por ausencia, impedimento legal, abandono, excusa, o por cualquier otra causa, no asumiere la presidencia, el Directorio entre sus miembros designará al Presidente, quien laborará por el lapso de tiempo restante para que se cumpla el período para el que fueron elegidos.

Del Secretario

Artículo 47.- El Secretario será elegido de conformidad con lo dispuesto en capítulo quinto “De las Elecciones”. Actuará como Secretario del Directorio y de la Asamblea General, en su falta se nombrará un Secretario Ad-hoc entre los asistentes.

Artículo 48.- Son obligaciones del Secretario:

- a) Actuar en las sesiones de la Asamblea General, del Directorio y en los actos sociales, culturales, académicos, etc., del Colegio, legalizando con su firma las correspondientes actas que deberán ser numeradas y debidamente foliadas.
- b) Llevar con claridad, orden y corrección los libros, actas, correspondencia y toda la documentación del Colegio, certificar con su firma los documentos oficiales de la Institución y mantener los respectivos archivos.
- c) Llevar el libro de matrículas de los Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales, con los datos y detalles que le fueren ordenados por el Presidente o el Directorio. Las actas de matrículas serán legalizadas con su firma y la del Presidente.
- d) Realizar la inscripción y matrícula de los Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales en el libro indicado en el literal anterior, previa la presentación del comprobante de pago de los respectivos derechos; de la orden del Presidente; de la copia certificada del título conferido por la Universidad; o certificado del último nivel de estudios y, el cumplimiento de los demás requisitos legales y estatutarios.
- e) Llevar correctamente la ficha u hoja de vida de los miembros del Colegio, de acuerdo a los datos existentes.
- f) Legalizar en junta del Presidente, los carnés de afiliación al Colegio.
- g) Realizar conjuntamente con el Presidente las convocatorias a sesión del Directorio y de la Asamblea General, así como; elaborar las convocatorias de los demás organismos auxiliares y de control.

- h) Desempeñar las funciones que le asigne el Directorio, siempre que no contravengan a la ley, el Estatuto y los reglamentos.
- i) Conferir copias y dar información de los documentos y datos que soliciten los miembros de las comisiones a cerca de sus actividades, así como; la información que soliciten los colegiados.
- j) Cumplir con todas las atribuciones y deberes que competen a su función.

Del Tesorero

Artículo 49.- El Tesorero conjuntamente con el Presidente, serán responsables personal y pecuniariamente de los fondos y patrimonio del Colegio.

Artículo 50.- Son atribuciones del Tesorero:

- a) Llevar la contabilidad de los Fondos del Colegio, mediante los libros y controles que juzgue necesario el Colegio.
- b) Tomar a su cargo la contabilidad y el movimiento económico de los fondos del Colegio, llevar al día las cuentas de los ingresos y egresos de manera documentada y archivada, guardando siempre los respectivos respaldos.
- c) Vigilar el cobro oportuno de las cuotas de admisión, ordinarias y extraordinarias fijadas por la Asamblea General y dar cuenta al Directorio de los casos de mora de los colegiados.
- d) Poner a disposición de la Asamblea General y de la Comisión de Fiscalización y Control, todos los libros y documentos de la contabilidad a su cargo, cuando se le solicite.
- e) Sesionar por lo menos una vez por trimestre con la Comisión de Fiscalización y Control.
- f) Recaudar los fondos del Colegio, realizar cobros y atender los pagos, así como; realizar los egresos previstos en el presupuesto y los que fueren legalmente autorizados por el Presidente, el Directorio y la Asamblea General.
- g) Rendir informe semestral incluyendo el balance general de cuentas al Directorio y a la Asamblea General y enviar una copia a la Comisión de Fiscalización y Control.
- h) Para poner a cubierto su responsabilidad el tesorero podrá protestar a la Comisión de Fiscalización y Control, el pago de órdenes que no estén de conformidad con el

presupuesto y con lo prescrito en este Estatuto y los reglamentos, lo cual deberá ser informado por la Comisión a la Asamblea General.

- i) Suscribir conjuntamente con el Presidente los documentos de carácter económico que se requieran para la normal marcha del Colegio.
- j) Las demás que señale el presente estatuto y los reglamentos.

De los Vocales Principales y Suplentes

Artículo 51.- Los vocales principales y suplentes del Directorio, serán convocados y asistirán cumplidamente a las sesiones, brindando su mayor colaboración para las actividades del Colegio. Integrarán comisiones y delegaciones en junta del Presidente y tendrán derecho a voz y voto.

Artículo 52.- Si quedare vacante una vocalía principal, por ausencia definitiva del vocal, por abandono o por renuncia. El Directorio principalizará a su respectivo suplente.

Artículo 53.- Entre sus atribuciones están:

- a) Coordinar las actividades de las comisiones que estén a su cargo y dirigir las.
- b) Cumplir los deberes y ejercer las facultades que contemple el Estatuto, los reglamentos y las resoluciones del Directorio y la Asamblea General.
- c) Relacionar a los miembros del Colegio con todos los organismos para ampliar el radio de acción de la institución.

TITULO IV

4.2.3.3.4 DE LAS COMISIONES:

De la Comisión de Fiscalización y Control

Artículo 54.- La Comisión de Fiscalización y Control, es el organismo encargado de vigilar las actividades del Directorio del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, así como; de los demás organismos y comisiones, con el fin de precautelar los intereses y objetivos del Colegio.

Los miembros serán elegidos en la primera Asamblea General del año, en un número de cinco, entre ellos se elegirá al Presidente y sesionarán conjuntamente con el Tesorero, en forma ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando el caso lo amerite, se resolverá por mayoría simple y sus funciones durarán dos años.

Para ser miembro de la Comisión de Fiscalización y Control se deberá cumplir iguales requisitos que los señalados para ser miembro del Directorio

Artículo 55.- Entre las atribuciones y facultades están:

- a) Supervisar y controlar todo el movimiento económico Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas e informar a la Asamblea General anualmente.
- b) Cuidar que la contabilidad se lleve regularmente y con la máxima corrección posible.
- c) Informar al Directorio y a la Asamblea General cuando resuelva la expulsión o suspensión de algún colegiado, así como; sobre los gastos extraordinarios no previstos en el presupuesto anual.
- d) Emitir su dictamen que será conocido por el Directorio y a la Asamblea General, sobre el informe y balance semestral que presente el Tesorero del Colegio.
- e) Dar el visto bueno o vetar con causa justa, los actos o contratos en los que se comprometan los bienes del Colegio, cuando no estén de acuerdo con los intereses de la institución.
- f) Los miembros de la Comisión de Fiscalización y Control son personal y pecuniariamente responsables con el Tesorero del manejo económico del Colegio.
- g) Ejercer las facultades y cumplir con las demás obligaciones que le señalare este Estatuto y los reglamentos a dictarse.

De las Comisiones

Artículo 56- El Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, tendrá las siguientes comisiones:

- a) Comisión de Editorial y Publicaciones.
- b) Comisión de Asuntos Sociales.
- c) Comisión de Deportes.

Artículo 57.- Cada comisión estará integrada por el número de profesionales que determine el Directorio.

Artículo 58.- Cada comisión designará un coordinador entre sus miembros, y los estudios, informes y trabajos, etc., que elaboren, pasarán a conocimiento del Directorio del Colegio por escrito y dentro del plazo que se fije.

Artículo 59.- Las comisiones sesionarán, previa convocatoria del coordinador o por iniciativa de sus integrantes, cada mes ordinariamente; y extraordinariamente, cuando el caso lo amerite.

4.2.3.4 CAPÍTULO CUARTO DE LOS BIENES Y FONDOS SOCIALES

Artículo 60.- Son bienes del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, los que actualmente mantiene en propiedad y los que llegare a adquirir en lo posterior.

Todos los bienes del Colegio, tanto inmuebles como muebles, constarán en un inventario, el mismo se sentará en un libro debidamente foliado y rubricado que estará a cargo del Tesorero del Colegio.

El inventario será legalizado con las firmas del Presidente, del Tesorero y el Secretario.

Artículo 61.- La adquisición de bienes muebles, se realizará mediante el comprobante de egreso de caja, cuya copia se adjuntará al libro de inventario de bienes. Todos los muebles llevarán numeración ordenada.

Artículo 62.- Constituyen fondos del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas:

- a) Las cuotas sociales mensuales y de admisión que cancelen los colegiados.
- b) Las contribuciones extraordinarias que se fijen y recauden con carácter de fondos generales y que no se determinen para una finalidad específica.

- c) Las contribuciones voluntarias de los colegiados, subvenciones, donaciones, asignaciones, legados que se hicieren a favor del Colegio, por los colegiados o por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.
- d) Las multas que se impusieren a los colegidos.
- e) Los derechos de inscripción o matrícula en el Colegio.
- f) Las demás cuotas o contribuciones que se establecieren en lo posterior por disposiciones reglamentarias, estatutarias o fijadas por el organismo directivo del Colegio.
- g) Los valores que se recauden por concepto de arriendo o alquiler de los bienes muebles e inmuebles del colegio y los que provengan de las distintas actividades que organice el Colegio.
- h) Las ganancias que se obtengan de las inversiones hechas y los intereses por préstamos a los colegiados.

4.2.3.5 CAPÍTULO QUINTO DE LAS ELECCIONES

Artículo 63.- En el mes que corresponda, cada dos años, en la fecha que fije el Directorio, se llevará a cabo las elecciones generales y democráticas del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, para la designación mediante votación secreta y directa a los miembros del Directorio.

Artículo 64.- El Directorio convocará a elecciones para un día hábil con no menos de veinte días de anticipación a la fecha fijada para que se efectúen las mismas, y se publicará por la prensa y otros medios de información.

Artículo 65.- En la convocatoria se hará constar: fecha de la convocatoria, día y fecha de las elecciones, lugar y horario para el sufragio, número y dignidades a elegirse y la obligatoriedad del sufragante de presentar el carné de afiliación. El horario para la recepción de sufragios, no será inferior a cuatro horas.

Artículo 66.- En la misma sesión en la cual el Directorio resuelva convocar a elecciones se designará al Presidente y a los miembros de la Junta Electoral, que serán en un

número de tres colegiados principales y suplentes, estos últimos reemplazarán a los primeros, por falta, ausencia, o impedimento legal.

El Presidente del Colegio emitirá los nombramientos respectivos al Presidente y a los miembros de la Junta Electoral, en el término de setenta y dos horas, a partir de su designación.

Artículo 67.- Los miembros de la Junta Electoral, a más de las facultades inherentes a sus funciones, legalizarán los padrones, instalarán las mesas electorales, revisarán las ánforas, recibirán los votos, sentarán las actas de instalación y escrutinios e informarán los resultados.

Artículo 68.- Los miembros de la Junta Electoral, no podrán ser candidatos a terciar en las elecciones que fueren a realizarse bajo su vigilancia y recepción de sufragios.

Artículo 69.- Los candidatos a terciar en las elecciones generales, se presentarán en listas e inscribirán éstas ante el Secretario del Colegio, o ante quien lo subrogue, hasta seis días hábiles antes de la fecha fijada para el sufragio.

El Secretario del Colegio, bajo su responsabilidad, anotará en la papeleta u hoja la inscripción de candidatos, el día, la fecha y la hora de presentación de las listas y anotará el número que corresponda a cada una de ellas, de acuerdo con el orden de presentación.

Vencido el plazo que se indica en el inciso primero de este artículo, no se admitirá ninguna presentación ni inscripción de listas y si esto ocurriere se tendrá a tales como no presentadas.

Artículo 70.- Las listas de candidatos se presentarán en las papeletas de inscripción o formularios que entregará el Colegio, selladas y rubricadas por el Secretario, los que estarán disponibles a partir de la convocatoria.

En las papeletas constarán los siguientes datos:

- a) La fecha y día del sufragio.

- b) Nómina de candidatos a elegirse para el Directorio.
- c) Nómina de candidatos suplentes.
- d) Número de matrícula y firma de los candidatos que expresen haber aceptado dichas candidaturas.
- e) Certificado de estar al día en el pago de cuotas sociales mensuales.
- f) Nómina, número de matrícula y firma de los que auspician las candidaturas, expresando tal auspicio.
- g) Los demás datos o requisitos que el Directorio juzgue necesarios.

Artículo 71.- Todo candidato figurará como tal, para una sola dignidad o representación y no podrá constar en más de una lista.

El candidato que contraviniera esta disposición será eliminado de las listas y quedará impedido de participar como tal en ese proceso electoral y en uno consecutivo. La lista o listas afectas acreditarán en cuarenta y ocho horas un sustituto.

Artículo 72.- Toda lista de candidatos, se presentará e inscribirá con el auspicio de no menos del cinco por ciento de los Diseñadores inscritos en la matrícula del Colegio.

Los Diseñadores deberán auspiciar una sola lista. Si al calificar las listas, la Junta Electoral constata que se ha violado la disposición anterior, impondrá al Diseñador incurso, la prohibición de participar como candidato por un período, y no se contará con esta firma para el cómputo del auspicio.

La calificación se efectuará siguiendo rigurosamente el orden de presentación.

Artículo 73.- Ocho días antes de la fecha del sufragio, la Junta Electoral, se instalará en sesión y procederá a calificar las listas de candidatos y dará a conocer públicamente, por los medios de información colectiva, las listas que se hubiesen aceptado para terciar en las elecciones, así como; las que hubiesen sido descalificadas, indicándose la causa de tal descalificación y la disposición legal, estatutaria o reglamentaria en la que se sustenta.

En caso de que una o más listas descalificadas, impugnaran motivadamente la descalificación, el caso será conocido por el Directorio del Colegio, que en el plazo de cuarenta y ocho horas, emitirá la resolución que causará ejecutoria y será inapelable.

Artículo 74.- El día fijado para las elecciones, la Junta Electoral, bajo su absoluta responsabilidad, iniciará el acto, dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- a) Iniciará el acto electoral, suscribiendo la Acta de Instalación en donde se anotará: día, fecha, hora, lugar, nombres y apellidos de los integrantes de la Junta Electoral.
- b) Constatará que las listas de candidatos se hallen debidamente calificadas e inscritas.
- c) Constatará que las urnas para depositar los votos, se hallen libres de papeles y de elementos extraños y las sellará.
- d) Anotará los demás datos o requisitos que juzgue necesarios y procedentes.

Artículo 75.- A continuación iniciará la recepción de votos, anotando en el padrón electoral, el nombre del sufragante, número de matrícula, y procederá el Diseñador a firmar luego de que haber depositado su voto en la urna.

El padrón electoral debidamente certificado será proporcionado por el Secretario del Colegio, se considerará parte integrante del acta de escrutinio, en la que se hará constar en número de sufragantes y los resultados de la votación, y; se remitirá en sobre cerrado al Presidente del Directorio. Acto seguido, el Presidente de la Junta Electoral, procederá a proclamar los resultados.

La Junta Electoral, dependiendo del padrón electoral, podrá establecer una o más mesas receptoras del voto, correspondiéndole nombrar a sus integrantes.

4.2.3.6 CAPÍTULO SEXTO

DE LAS MEDIDAS DISCIPLINARIAS Y SANCIONES

Artículo 76.- El Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, establece las siguientes medidas disciplinarias y sanciones:

- a) Amonestación verbal y luego escrita en caso de reincidencia, realizada por el Presidente del Colegio.
- b) Multa según la gravedad de la falta.
- c) Suspensión temporal de los derechos.
- d) Expulsión.

Artículo 77.- Es de competencia exclusiva de la Asamblea General el imponer la sanción de expulsión, requiriéndose del voto de las dos terceras partes de la Asamblea y su resolución será inapelable.

Artículo 78.- En los supuestos del artículo 76 no se podrá aplicar sanción alguna sin dar derecho al acusado para que ejerza su defensa. El reglamento interno establecerá:

- a) Las diversas causales por las que se aplicarán las medidas disciplinarias y las sanciones establecidas en el artículo 76 del Estatuto, y;
- b) El procedimiento que deberá realizarse para imponer las medidas disciplinarias y sanciones establecidas en el artículo inicialmente citado, el mismo que deberá garantizar las normas de un debido proceso y la defensa del colegiado.

Artículo 79.- Las causas para imponer la sanción de expulsión, así como; la tipificación de las demás faltas disciplinarias y la cuantía de las multas se harán constar en el reglamento interno que para el efecto se dicte.

Artículo 80.- Previo a sancionar con la suspensión de derechos y la expulsión, se deberá conocer el informe que emita la Comisión de Fiscalización y Control.

Artículo 81.- El Diseñador Gráfico o Comunicador Audiovisual que se encontrare en mora en el pago de las cuotas sociales mensuales, por un período de seis meses o más, será sancionado con la cancelación de la matrícula y no gozará de derecho alguno. Previo a imponer la sanción, el Presidente comunicará al Diseñador Gráfico o Comunicador Audiovisual, el tiempo de mora en el que se halle y el monto de lo adeudado, y; le concederá un plazo de treinta días para el pago, vencido el mismo, el Directorio aplicará la sanción establecida en este artículo.

Artículo 82.- El diseñador Gráfico o Comunicador Audiovisual que hubiese sido sancionado con la cancelación de la matrícula, podrá rehabilitarse, pagando el valor total de lo adeudado, con un recargo del 10%.

4.2.3.7 CAPÍTULO SÉPTIMO DE LA DISOLUCIÓN DEL COLEGIO

Artículo 83.- El colegio se disolverá por las siguientes causas:

- a) Por no cumplir con los fines y objetivos para los que fue creado o por realizar actividades diferentes a las establecidas en este Estatuto.
- b) Por resolución de por lo menos las dos terceras partes de los colegiados reunidos en Asamblea General.
- c) Por disminuir el mínimo número de colegiados necesarios para su creación.
- d) Por violación de sus Estatutos, reglamentos, y; por las demás causas establecidas en la ley.

Artículo 84.- En caso de disolución del El Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, los bienes muebles e inmuebles, así como; los fondos sociales pasarán a poder de la institución de servicio social que se determine en la última Asamblea General.

Artículo 85.- El Ministerio de Inclusión Económica y Social al amparo de la legislación vigente y en armonía con las disposiciones de los distintos cuerpos legales, de acuerdo a la situación, para sentirse implícito y en cumplimiento de fines y objetivos, impartirá las normas y procedimientos que permitan regular todo el proceso de disolución y liquidación considerando que la Constitución Política categoriza lo social y lo provisional.

4.2.3.8 CAPÍTULO OCTAVO DISPOSICIONES GENERALES

Primera: El presente Estatuto podrá ser sometido a reformas después de transcurrido por lo menos un año desde su aprobación por El Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Segunda: Los reglamentos internos, así como; las normas necesarias para el normal desenvolvimiento del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales

del Guayas, serán elaborados cuando el Colegio lo estime conveniente, aprobadas por la Asamblea General y remitidas al Ministerio de Inclusión Económica y Social para su conocimiento.

Tercera: El Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas, para fines de conocimiento, deberá entregar oportunamente al Ministerio de Inclusión Económica y Social, copia certificada del acta de la Asamblea General en la que conste la posesión de cada nuevo Directorio, con la indicación precisa de la nómina de los colegiados que concurrieran a ella. También remitirá copia certificada del informe aprobado por la Asamblea General que emita Tesorería y la Comisión de Fiscalización y Control sobre el movimiento económico anual de Colegio.

4.2.3.9 CAPÍTULO NOVENO

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera: Hasta que la Asamblea General lo resuelva se fija la cuota de ingreso en \$ 20 DOLARES (americanos).

Segunda: La Directiva Provisional dentro del plazo de treinta días contados desde la aprobación del presente Estatuto por parte del Ministerio de Inclusión Económica y Social, convocará a elecciones del Directorio definitivo del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas para un período de funciones de 2 años.

4.3 DIMENSIONAMIENTO Y TAMAÑO DEL PROYECTO

4.3.1 DIMENSIONAMIENTO DEL PROYECTO

El dimensionamiento del proyecto se lo ha establecido en dos fases, iniciándose con cantidad de afiliados al primer año, y luego con un plan de expansión a futuro proyectado a los 3 años siguientes.

En la primera fase se iniciará con una oficina alquilada ubicada en la ciudad de Guayaquil dentro de la ESPOL, lugar donde atenderemos a los afiliados.

Los 3 años siguientes de acuerdo a los ingresos obtenidos se puede construir una sede propia donde instalaremos laboratorios de punta para nuestros afiliados y demás beneficios que se detallan en el capítulo 3.

4.3.2 INDICACIÓN DEL TAMAÑO INICIAL

Es importante resaltar que el tamaño de este proyecto, en esta etapa, se lo ha establecido enfocando sus unidades de medida a cantidad promedio de afiliados por mes.

Como vemos en la anexo M se propone como meta obtener 70 afiliados al primer mes después de la campaña de lanzamiento y convocatoria que se realizará a todos los profesionales y estudiantes de último nivel en Diseño Gráfico y Comunicación Audiovisual.

Después del primer mes de actividad calculamos un aumento promedio de 15 personas por mes, teniendo así un total al final del primer año de 235 afiliados. Cabe indicar que ese número puede ser mayor dependiendo del interés que demuestren los estudiantes y profesionales.

4.3.3 INDICACIÓN DEL TAMAÑO FUTURO

Es importante resaltar que el tamaño de este proyecto, en esta segunda etapa, se ha establecido enfocando sus unidades de medida a cantidad promedio de afiliados por mes.

Como vemos en los anexos N al P se realizó una proyección de cuatro años tenemos así que para el segundo año tendremos un aproximado de 415 afiliados, para el tercer año 595 afiliados y para el cuarto año 775 afiliados. Estos valores son aproximados.



CAPÍTULO V
ESTUDIO ADMINISTRATIVO

5. ESTUDIO ADMINISTRATIVO

5.1 TRABAJADORES AREA ADMINISTRATIVA

Una vez constituido el colegio legalmente necesitamos reclutar al siguiente personal:

Personal Administrativo
5.1.1 Secretaria
5.1.2 Contador
5.1.3 Conserje

Tabla 5-1 Personal Administrativo

Los mismos que desempeñaran las siguientes funciones:

5.1.1 SECRETARIA

5.1.1.2 FUNCIONES [12]

- Recibe, lee y distribuye el correo.
- Redacta correspondencia de trámite, o más compleja, en base a las indicaciones recibidas, preparándola para su firma y salida.
- Mecanografía/procesa la documentación que se le encomiende.
- Busca informaciones pertinentes en el colegio.

- Mantiene al día e introduce eventualmente adaptaciones en el sistema de archivo de su departamento.
- Participa en la confección y gestión de la agenda de trabajo de su superior.
- Prepara los desplazamientos del personal del departamento.
- Eventualmente, participa en las reuniones de las asambleas y redacta los informes y actas correspondientes.
- En ausencia de su superior, puede sustituirle momentáneamente en actividades rutinarias y de trámite.
- Atiende y filtra visitas y llamadas telefónicas. Concierta las procedentes entrevistas.
- Consigue informaciones pertinentes de sus interlocutores.
- Prepara las condiciones materiales necesarias para la celebración de reuniones, conferencias, etc.
- Utiliza adecuadamente la información confidencial (personal, técnica, comercial, etc.) que conoce.

5.1.1.3 PERFIL GENERAL DEL PUESTO

Formación Académica.

Estudios universitarios en Ingeniería Comercial o Administración de Empresas.

Experiencia Previa.

Mínimo 3 años de experiencia en el cargo o en posiciones similares.

Habilidades

Bases contables

Resolución de problemas

Trabajo bajo presión

Facilidad de Trabajar en Equipo

Manejo de utilitarios de Microsoft.

Características Generales

Sexo: Mujer

Edad: Entre 25 a 30 años.

Estado Civil: Indiferente.

5.1.2 CONTADOR

5.1.2.1 FUNCIONES [13]

- Preparar, analizar y proyectar estados contables presupuestarios, de costos o de impuestos.
- Organizar contable, administrativa y financieramente.
- Elaborar e implementar políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable.
- Diseñar y aplicar sistemas de procesamiento de datos en aspectos contables y financieros correspondientes a la información interna y/o externa.
- Dirigir relevamientos de inventarios que sirvan de base para la transferencia de negocios, para la constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación.
- Asesorar en materia impositiva, en materia de auditoría y en la gestión integral.

5.1.2.2 PERFIL GENERAL DEL PUESTO

Formación Académica

Graduado de Auditoría, CPA o Ingeniería Comercial.

Experiencia Previa

Mínimo 2 años de experiencia dentro de la Organización como Asistente de Contabilidad o en puestos que exija la línea de carrera del cargo; ó 3 años en cargos similares fuera de la Organización.

Características Generales

Sexo: Masculino o Femenino

Edad: 25 – 35 años

5.1.3 CONSERJE

5.1.3.1 FUNCIONES

- Garantizar la buena imagen y mantener el orden y aseo de las instalaciones y activos de la empresa.
- Repartir correspondencia internamente en la Empresa a cada uno de los usuarios.
- Mantener en buen funcionamiento el dispensador de agua.
- Mantener el stock necesario en los dispensadores de aseo personal en los baños: PH, Toallas de mano y Jabón.
- Mantener en correcto funcionamiento dispensadores, chapas, brazos hidráulicos, así como bombillos y lámparas.
- Controlar el encendido y apagado de los A/C de las instalaciones en los tiempos establecidos.
- Mantener el respeto y cordialidad en el área de trabajo.

5.1.3.2 PERFIL GENERAL DEL PUESTO

Formación Académica

Bachiller en cualquier especialización.

Experiencia Previa

Mínima de 1 año de experiencia en el cargo.

Habilidades y conocimientos especiales

Vocación de servicio.

Características Generales

Sexo: Masculino

Edad: Entre 20 a 45 años.

Estado Civil: Indiferente.

5.2 PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

5.2.1 RECLUTAMIENTO

Se proveerá al colegio una cantidad suficiente de candidatos durante el transcurso de un periodo de tiempo determinado para depurar entre ellos a los que reúnen los requisitos necesarios para ocupar el puesto vacante. Los medios de reclutamiento sería el periódico.

5.2.2 SELECCIÓN DEL PERSONAL

Seleccionar a la persona idónea para el puesto que se necesita y a un costo adecuado. Esta selección también debe permitir la realización del trabajador en el desempeño de su puesto, así como el desarrollo de sus habilidades potenciales a fin de hacerlo mas satisfactorio así mismo y a la comunidad en que se desenvuelve, para contribuir con ello a los propósitos del colegio.

El proceso de selección incluye los siguientes elementos:

- Formulación de solicitud de empleo
- Entrevista con el encargado
- Pruebas psicológicas, físicas y de habilidades
- Selección
- Contratación

5.3 ASPECTO LABORAL

El colegio debe tener en cuenta el aspecto laboral para lograr una mejor integración entre los trabajadores y los patrones. Dentro del aspecto laboral, se pueden mencionar el contrato de trabajo y el reglamento interno.

5.3.1 CONTRATO DE TRABAJO

Se contratará al personal mediante un contrato de trabajo donde se destacarán los siguientes puntos:

- La prestación de un trabajo o servicio.
- Trabajo o servicio es personal o subordinado (de planta).
- Que exista un pago por concepto de sueldos o salarios por la prestación del servicio.

5.3.1.2 REGLAMENTOS DE TRABAJO

Este es creado para lograr la disciplina de los trabajadores y el adecuado cumplimiento de las labores para las cuales fue contratado, dando origen a una disciplina ejemplar y un buen servicio.

Este debe contener lo siguiente:

- Horas de entrada, de salida.
- El lugar de trabajo.
- Los días y lugar de pago.
- Permisos y licencias.
- Procedimientos para la aplicación de la disciplina.
- Formas para prevenir el riesgo de trabajo, entre otros.

5.4 ASAMBLEA GENERAL

A continuación el organigrama representado por la Asamblea General que conformaría el colegio, para dichas personas no se necesita algún perfil en específico solo que sea profesional en diseño gráfico y comunicación audiovisual que quiera representar al gremio.

Las funciones de cada personas y como se elijen se lo detalla en los reglamentos y estatutos del colegio.

5.4.1 ORGANIGRAMA

A continuación un esquema del organigrama del Codica.

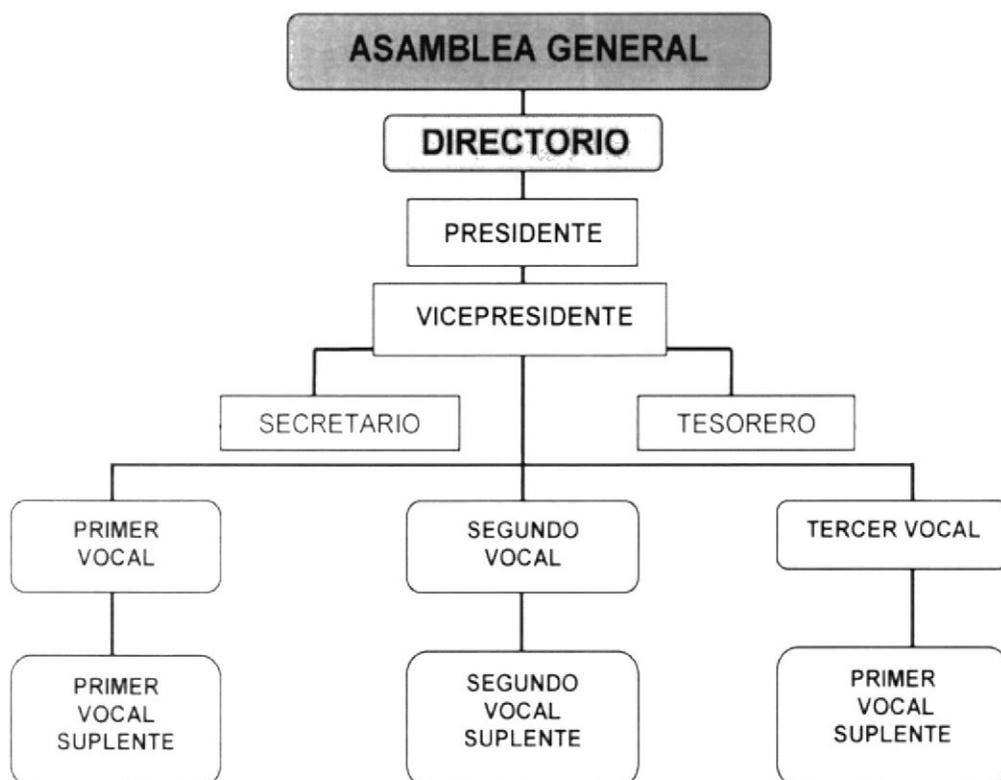


Figura 5-1 Organigrama Asamblea General



CAPÍTULO VI
ESTUDIO FINANCIERO

6. ESTUDIO FINANCIERO

6.1 PRESUPUESTOS DE INVERSIÓN, COSTOS Y GASTOS

Para realizar el presupuesto inicial se realizaron cotizaciones a imprentas, empresas donde venden mobiliarios de oficina, computadores.

El pago al MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social) y la elaboración de los carnets son inversiones que se necesitarán realizar de manera obligatoria. El Pago al MIES es obligatorio ya que es una inversión que se necesita pagar para poder obtener la resolución oficial y así el colegio entre a funcionar y los carnets por que cada afiliado lo necesita al momento de inscribirse por ser el único documento que lo identifique como afiliado al colegio.

Las demás inversiones podrían reducirse si logramos mediante convenios o por parte de los mismos afiliados adquirir donaciones como mobiliario, computadores, o algún convenio con una imprenta. En el caso de la línea Telefónica si el colegio obtiene una cuenta bancaria, este gasto de \$100 no será necesario, ya que TV cable empresa donde se cotizó dicho valor no cobra por adquirir una línea nueva si se posee dicha cuenta. Ver cotizaciones en anexos G-K.

En la tabla 6-1 presentamos un resumen de la inversión inicial.

Inversiones	
Infraestructura	\$1.140,00
Adecuación local	\$400,00
Aire acondicionado	\$500,00
Depósito 2 meses arriendo	\$240,00

Mobiliario	\$592,98
2 escritorios \$ 132,51 c/u	\$265,02
2 sillas \$ 79,33 c/u	\$158,66
1 Archivador	\$169,30
Artículos oficina	\$1.167,00
2 computadoras \$499 c/u	\$998,00
1 impresora láser	\$89,00
2 teléfonos \$40 c/u	\$80,00
Gastos legales	\$400,00
Pago MIES	\$400,00
Línea Telefónica	\$100,00
Línea Telefónica	\$100,00
Carnets	\$30,00
100 Carnet 0,30 c/u	\$30,00
Papelería	\$400,00
Sobres	\$100,00
Carpetas	\$300,00
Publicidad	\$300,00
Plumas	\$100,00
Camisetas	\$200,00
Página Web	\$55,00
Hosting y dominio	\$40,00
Dominio	\$15,00
Total	\$4.184,98

Tabla 6-1 Inversiones

6.2 COSTOS FIJOS

Los costos fijos son aquellos que permanecen constantes en un período de tiempo determinado, como se observa en la figura 6-1. [14]

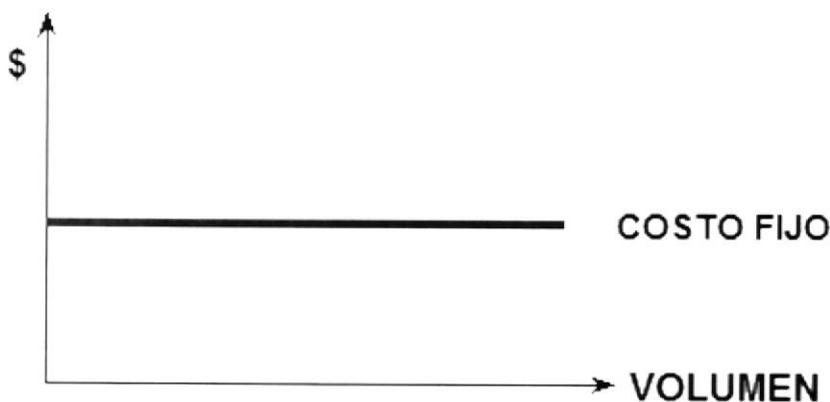


Figura 6-1 costo fijo

Es así que tenemos gastos de mantenimiento del colegio, servicios generales, marketing y publicidad, personal administrativo, e imprevistos.

En lo que respecta a marketing y publicidad es un costo controlable ya que estos valores pueden bajar o no darse en ciertos meses debido a que no todos los meses haremos ese tipo de publicidad. En cuanto al alquiler es un costo que puede subir dependiendo del arrendatario.

En la tabla 6-2 podremos ver un resumen de los costos fijos mensuales

Resumen Costo Fijo	Valor por mes	Total por Mes
Colegio		\$200,00
Mantenimiento Limpieza	\$30,00	
Alquiler	\$120,00	
Suministro de Oficina	\$50,00	
Servicios Generales		\$239,70
Energía	\$100,00	
Agua	\$25,00	
Teléfono	\$70,00	
Internet	\$44,70	
Marketing y Publicidad		\$480,00
Volantes	\$80,00	
Afiches	\$400,00	
Personal Administrativo		\$520,00
Secretaria	\$220,00	
Contador	\$ 80,00	
Conserje	\$220,00	
Imprevistos		\$120,00
Total CF		\$1.559,70

Tabla 6-2 Costos fijos

6.3 COSTOS VARIABLES

Son aquellos que se modifican de acuerdo con el volumen de producción, es decir, si no hay producción no hay costos variables y si se producen muchas unidades el costo variable es alto. Como se observa en la figura 6-2. [15]

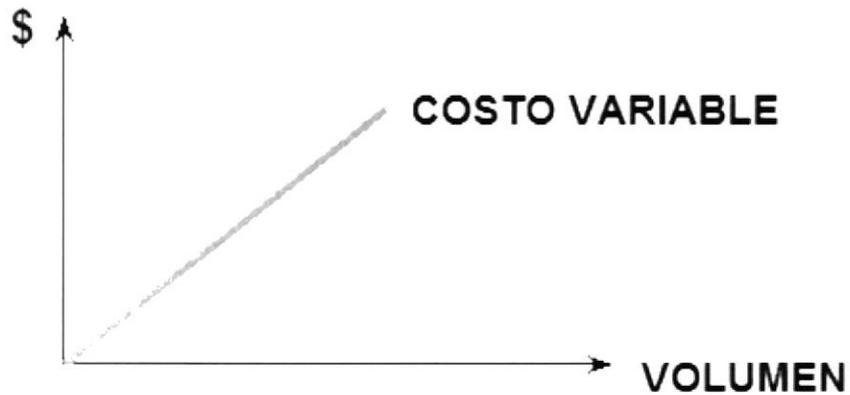


Figura 6-2 Costo variable

En nuestro caso el costo varía acuerdo al número de afiliados que ingresen mes a mes. Entre más afiliados mayor será nuestro costo variable es decir tendremos que producir más carnet como se muestra en la tabla 6-3 vemos que en cada año el costo sube ya que estimamos más afiliados cada año.

Costos Variables	Precio	Afil. por mes estimado	CV TOTAL
Carnet afiliación	\$0,30		
2010		235	\$70,50
2011		415	\$ 124,50
2012		595	\$178,50
2013		775	\$232,50

Tabla 6-3 Costos variables

6.4 EGRESOS ANUALES

Una vez obtenido los costos fijos mensuales más los costos variables, observamos en la tabla 6-4 los egresos que tendremos año a año cada año hay un incremento del 14%.

Meses	12	12	12	12
Años	1er año	2do año	3er año	4to año
COSTOS FIJOS				
Colegio	\$2.400,00	\$2.736,00	\$3.119,04	\$3.555,71
Servicios Generales	\$2.876,40	\$3.279,10	\$3.738,17	\$4.261,51
Marketing y Publicidad	\$5.760,00	\$6.566,40	\$7.485,70	\$8.533,69
Personal Administrativo	\$6.240,00	\$7.113,60	\$8.109,50	\$9.244,83
Imprevistos	\$1.440,00	\$1.641,60	\$1.871,42	\$2.133,42
TOTAL COSTOS FIJOS	\$18.716,40	\$21.336,70	\$24.323,83	\$27.729,17
COSTOS VARIABLES	\$70,50	\$124,50	\$178,50	\$232,50
Total Egresos	\$18.786,90	\$21.461,20	\$24.502,33	\$27.961,67

Tabla 6-4 Egresos Anuales

6.5 INGRESOS

Como vemos en la tabla 6-5, el colegio tendrá como ingresos el valor de la inscripción que es el pago por una sola vez y la cuota mensual. Este valor es para profesionales (Socio Activo) para los estudiantes que deseen afiliarse (socio agregado) se les cobrará el 50% menos.

Datos Ingresos	
Inscripción	\$ 20,00
Costo afiliación mensual	\$10,00

Tabla 6-5 Valor inscripción y cuota mensual

De acuerdo al incremento de afiliados por mes como vemos en los anexo M al P se puede observar los ingresos que se obtendrán con respecto al valor de inscripción y a la

cuota fija mensual, teniendo así un resumen de ingresos por año como se muestra en la tabla 6-6.

Meses	12	12	12	12
Años	1er año	2do año	3er año	4to año
Afiliación x año	\$18.300,00	\$39.900,00	\$61.500,00	\$83.100,00
costo ingreso un solo pago	\$4.700,00	\$3.600,00	\$3.600,00	\$3.600,00
Afiliados promedio x año	235	415	595	775
Total Ingresos x año	\$23.000,00	\$43.500,00	\$65.100,00	\$86.700,00

Tabla 6-6 Ingresos por año

6.6 PUNTO DE EQUILIBRIO

Una vez determinado los costos fijos, costos variables e ingresos totales por año empleamos la fórmula para determinar cual sería el punto de equilibrio.

$$P.E. \$ = \frac{\text{Costos Fijos}}{1 - \frac{\text{Costos Variables}}{\text{Ventas Totales}}}$$

Tabla 6-7 Fórmula punto de equilibrio [16]

Tenemos los siguientes valores:

Costos fijo	\$ 18.716,4
Costo variable	\$ 70,5
Ingresos totales	\$ 23.000,0

Tabla 6-8 Resumen costos e ingresos del primer año

Reemplazando los valores a la fórmula tenemos:

$$\begin{array}{r}
 \text{P.E. \$} = \frac{\$ 18.716,4}{1 - \frac{\$ 70,5}{\$ 23.000,0}} = \$18.772
 \end{array}$$

Tabla 6-9 Reemplazo de valores en fórmula

El resultado obtenido de \$18.772 se interpreta como los ingresos anuales necesarios para que el colegio opere sin pérdidas ni ganancias (ver figura 6-3), si los ingresos del colegio están por debajo de esta cantidad el colegio pierde y por arriba de la cifra mencionada son utilidades para el colegio.

Por lo tanto de los ingresos totales, el 82% es empleado para el pago de los costos fijos y variables y el 18% restante, es la utilidad neta que obtiene el colegio para beneficio de sus afiliados.

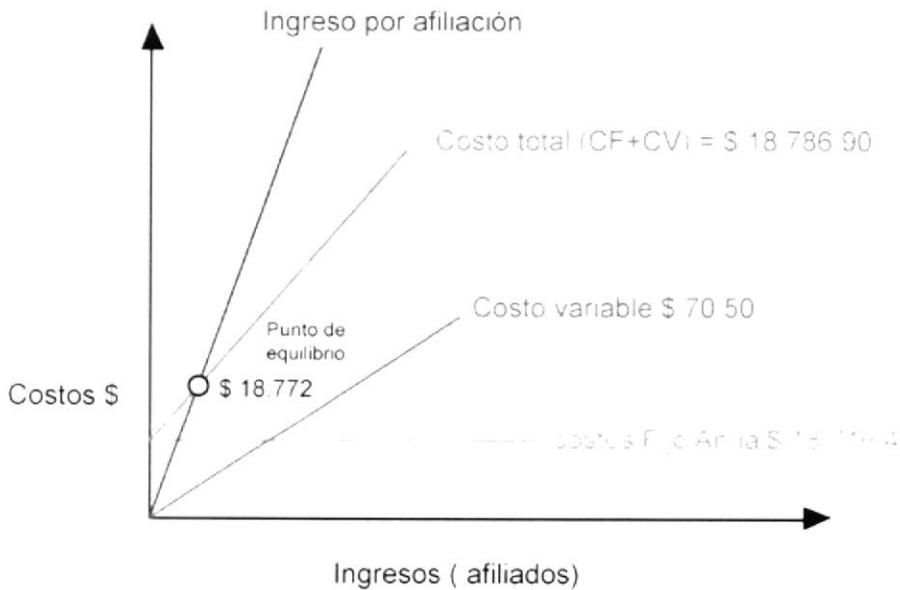


Figura 6-3 Punto de Equilibrio

6.7 FLUJO DE CAJA

En el anexo L, tenemos el flujo de caja donde vemos se suma los ingresos y los egresos para luego restarlos entre si (ingresos-egresos). Tenemos el saldo final por año sumando el saldo del año anterior.

En el anexo S se detalla la depreciación de cada bien.

6.8 RESULTADOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Como podemos ver en el anexo M, la inversión inicial se la recupera al final del primer año de iniciada las funciones del colegio. El dinero que genere en los 4 años siguientes servirá para beneficio de los afiliados y para construir la una cede propia del colegio.



CAPÍTULO VII
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 CONCLUSIONES

Al concluir la investigación de este proyecto de desarrollo, se tiene la enorme satisfacción de presentar resultados altamente favorables para la creación del primer colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales en la provincia del Guayas, el principal indicio se ve reflejado en las estadísticas obtenidas a través de las encuestas, este proyecto tiene un 96% de acogida dentro de la muestra encuestada; este índice revela la incidencia positiva que tendría el CODICA dentro del gremio gráfico en la provincia del Guayas.

Es factible que se ponga en marcha este proyecto para mejorar las condiciones laborales, formativas e informativas de los diseñadores gráficos y comunicadores visuales en general. Consideramos que los colegios de profesionales son organizaciones al servicio y la defensa de los intereses propios y específicos de sus colegiados. En ese caso, CODICA define dentro de sus estatutos y reglamentos parámetros para que esos intereses sean cumplidos y velen por un mejor futuro para sus colegiados y las próximas generaciones tituladas de profesionales gráficos que se afilien a esta entidad.

Finalmente se cree justo que se eleve la categoría del diseñador gráfico dentro de nuestro medio, y que el CODICA brinde las herramientas necesarias a sus colegiados para que puedan competir frente a las adversidades laborales con las que se encuentra al graduarse de su especialidad.

Tenemos la seguridad que este proyecto contará con el apoyo necesario de los interesados para poder llevarlo a cabo y esperamos que en un futuro no muy lejano este Colegio sea un ejemplo de unión y organización participativa no sólo de la región sino del país.

7.2 RECOMENDACIONES

Contar con un grupo activo de participantes colegiados no es tarea fácil y para mantener interesados a los Socios del CODICA, se plantean las siguientes recomendaciones:

- Mantener al menos una reunión mensual, un día sábado, con un número considerable de socios activos y agregados del colegio.
- Establecer y difundir el cronograma anual de capacitaciones para informar a los interesados.
- Actualización semanal del sitio Web del CODICA.
- Realizar convocatorias de concursos nacionales e internacionales para que nuestros colegiados participen.
- Notificar a los colegiados sobre las oportunidades laborales a sus correos electrónicos.
- Inaugurar el CODICA, el día del diseñador gráfico, 27 de abril.
- Los gastos de publicidad y marketing serán necesarios mientras el colegio se posicione, luego de aquello dicho gasto puede reducirse dependiendo del impacto que hayamos generado en las personas interesadas en el gremio.
- Realizar gestiones con entidades públicas y privadas, consiguiendo auspiciantes para cubrir gastos de seminarios, talleres o cualquier actividad a realizarse en beneficio del afiliado.
- Realizar convenios donde podremos conseguir un espacio para iniciar con el funcionamiento del colegio.

- Contratar un contador externo para que realice los balances financieros mes a mes, esto beneficia en cuanto al sueldo ya que al no ser contratado de planta se le cancela únicamente por los servicios prestados.
- Realizar gestiones con entidades nacionales e internacionales para crear la Biblioteca Gráfica del CODICA, una vez creada sugerimos se le atribuya el nombre de algún destacado diseñador gráfico ecuatoriano.
- Establecer los valores del tarifario de acuerdo a la realidad económica del país.

ANEXOS

Gremios

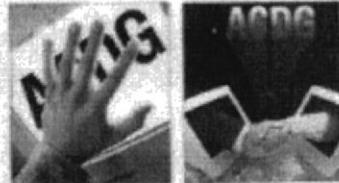
El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital

GRUPO DE TRABAJO DE DISEÑO GRÁFICO Y MULTIMEDIA



LOS CREATIVOS DAN VIDA A SU ASOCIACIÓN

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital



Logo de la Asociación de Diseñadores y Graficantes del Guayaquil que mencionan la unión entre los futuros miembros.



Wilson Pineda y Mariana Chacón, directores de arte de North Thompson, trabajan en su oficina de creación.

En una sala de la ciudad de Guayaquil, se reúne el gremio de diseñadores gráficos que busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

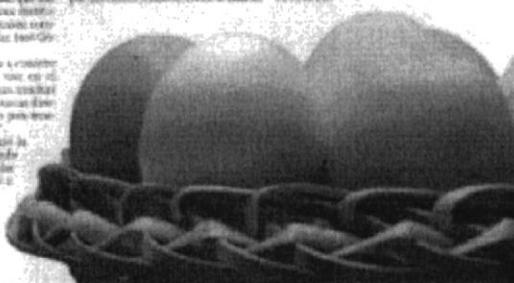
El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El gremio de diseñadores gráficos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.



INGENIERA SANDRA VERGARA GRANDA, PRESIDENTA DEL CIMEG

"Nosotros analizamos los parques de diversión"

El Colegio de Ingenieros Mecánicos, fundado el 22 de diciembre de 1966, cuenta con 100 miembros y es el organismo rector de la ingeniería mecánica en Ecuador.

El colegio de ingenieros mecánicos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.



El colegio de ingenieros mecánicos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El colegio de ingenieros mecánicos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El colegio de ingenieros mecánicos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El colegio de ingenieros mecánicos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El colegio de ingenieros mecánicos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El colegio de ingenieros mecánicos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El colegio de ingenieros mecánicos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El colegio de ingenieros mecánicos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

El colegio de ingenieros mecánicos busca agrupar a todos los involucrados en la producción digital.

ANEXO C: MEMBRESIA A LA ALADI

SOLICITUD DE MEMBRESIA A LA ALADI. CAPITULO ECUADOR

Miembro

Fecha de solicitud

Señor Presidente de la Asociación Latinoamericana de Diseño, Capítulo Ecuador
Solicitamos / solicito el ingreso a la ALADI. Capítulo Ecuador, Asociación Civil s.f.l.
en total acuerdo con el Estatuto Social Vigente en la categoría societaria que indicamos / indico

1 Activo Institucional

Colegios Profesionales
Asociaciones Gremiales Profesionales
Empresarios y Medios de Prensa
Organizaciones de Diseño
Entes Públicos y Privados

Cuota Anual \$ 500.-

2 Activo Enseñanza

Universidades, Instituciones y Centros
de enseñanza y formación de Diseño

3 Empresa (adherente)

Cuota Anual \$ 300.-

4 Profesional (adherente)

Cuota Anual \$ 100.-

5 Estudiante (adherente)

Cuota Anual \$ 70.-

Categoría solicitada Denominación / Nombre

Dirección

Cod. Postal Localidad Provincia

Teléfono Fax E-mail

Cédula de Identidad /

Áreas de acción

Responsable de las relaciones con ALADI

Teléfono Fax E-mail

Informes adicionales

Firma

Aclaración Sello

Aprobación ALADI. Capítulo Ecuador

Categoría 1 2 3 4 5 Fecha Firma

La cuota actualizada otorga derecho al Servicio de Pertenencia y el uso de la categorización "Miembro ALADI" en sus comunicados.
Los miembros de ALADI podrán solicitar auspicio Institucional para sus actividades de Diseño.
Los miembros de ALADI tienen acceso a la Red Latinoamericana de Diseño y Producción.
Los productos diseñados y producidos por los miembros ALADI podrán acceder al sello de categoría ALADI BUEN DISEÑO, aplicando a la calificación periódica.



www.aladi Ecuador.com andress1@gye.satnet.net



ANEXO D: PERMISOS ENCUESTAS ESPOL



ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento" *Escuela Superior Politécnica del Litoral*

EDCOM-SD-099-2009

Viernes 17 de Abril de 2009

Estimado Docente
Licenciatura en Diseño Gráfico Publicitario
Licenciatura en Producción Audiovisual
Tecnología en Diseño Gráfico y Publicitario

De mis consideraciones

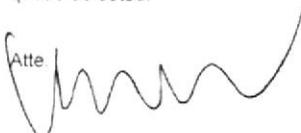
Por medio de la presente, me remito a usted para solicitarle su apoyo al proyecto de "Creación del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas" que el EDCOM ESPOL, a través de los tesisistas Srta. Omayra Chiluisa, María de Lourdes Pilay e Ivonne Robles están desarrollando en beneficio de los graduados en diseño gráfico y demás carreras afines.

Es propósito de los mencionados estudiantes levantar información de referencia, mediante la realización de una encuesta sobre la necesidad de creación del colegio, por lo que requieren entrevistar a futuros graduados y graduados a nivel universitario en esta área.

Los datos de los estudiantes que realizarán la encuesta son:

Srta. Omayra Chiluisa: 097833786 / omayra_cristina@hotmail.com
Srta. María de Lourdes Pilay: 094207484
Srta. Ivonne Robles: 084381459

Agradeciendo a usted por el apoyo y las facilidades correspondientes que les pueda brindar, quedo de usted.

Atte


Alex Espinoza Cárdenas
Sub-Director
EDCOM-ESPOL
AEC / aec
mail: aespinoz@espol.edu.ec



ANEXO E: PERMISOS ENCUESTAS IGACD



EDCOM-SD-101-2009

Viernes 17 de Abril de 2009

Ing. Efrain Paredes
Director IGACD

De mis consideraciones

Por medio de la presente, me remito a usted para solicitarle su apoyo al proyecto de "Creación del Colegio de Diseñadores Gráficos y Comunicadores Audiovisuales del Guayas" que el EDCOM ESPOL, a través de los tesisistas Srta. Omayra Chiluisa, María de Lourdes Pilay e Ivonne Robles están desarrollando en beneficio de los graduados en diseño gráfico y demás carreras afines.

Es propósito de los mencionados estudiantes levantar información de referencia, mediante la realización de una encuesta sobre la necesidad de creación del colegio, por lo que requieren entrevistar a futuros graduados y graduados a nivel universitario en esta área.

Los datos de los estudiantes que realizarán la encuesta son

Srta. Omayra Chiluisa 097833786 / omayra_cristina@hotmail.com
Srta. María de Lourdes Pilay 094207484
Srta. Ivonne Robles 084381459

Agradeciendo a usted por el apoyo y las facilidades correspondientes que les pueda brindar, quedo de usted

Atte

Alex Espinoza Cárdenas
Sub-Director
EDCOM-ESPOL
AEC / aec
mail: aespinoz@espol.edu.ec



ANEXO F: TARIFARIO AEAP



TARIFARIO OFICIAL DE LA CREATIVIDAD

(SET 21 / 05)

VALOR DE LA CREATIVIDAD = ESTUDIO DE CAMPAÑA + DISEÑO DE PIEZAS + DERECHOS INTELECTUALES

ESTUDIO DE CAMPAÑA *			
Grande	\$ 10,000	Pequeña	\$ 2,500
		Mediana	\$ 5,000

* COSTO REFERENCIAL

DISEÑO DE PIEZAS

PRESA - ESTANDAR O TABLOIDE	COSTO DISEÑO	ETIQUETAS Y EMPAQUES	COSTO DISEÑO
Doble página	738	Etiqueta (unidad)	373
Una página	738	Dummy etiqueta (unidad)	54
Roba página grande	738	Adaptación Etiqueta (unidad)	36
Medio página o menor	738	Diseño o Rediseño de Empaque / Multipack	110
Roba página pequeño	738	Empaque promocional	355
Cuarto de página o pie	413	Adaptación de empaque	355
Modulo o mínimo	74	Dummy Empaque (unidad)	208
A te tipografico o mortuorio	74	Collatin (por página) / Capuchón	148
Adaptación de antes 30%			
REVISTAS		ILUSTRACIONES Y RETOQUES FOTOGRAFICOS	
Doble página	738	Vineta	40
Una página	738	Ilustración Simple Color	120
Medio página	738	Ilustración completa color	300
Tercio de página	738	Retoque de fotografía (por hora)	40
Adaptación de antes 30%			
LOGOTIPOS		CREATIVIDAD AUDIOVISUAL	
Industria: Empresas o Bancos	448	Guion audiovisuales o documentales	2342
Negocios juveniles o mediaros	288	Montaje de PowerPoint del Cliente (por slide)	10
Rediseño de logotipo	288	Guion Jingle	978
Logo conmemorativo	288		
Retoque de Logo (por hora)	40	VIA PUBLICA	
Logotipo para eventos o campeonatos	288	Valla/Referenciapanel/publiposte/paraderos de bus	530
Guía de color de logo	n.d.		
PAPELERIA			
Rediseño de papelería	208	COPIAS	
Diseño papelería (carta, sobre, tarjeta)	415		
Adaptación Tarjeta presentación	30	Betacam a Betacam	50
Diseño de carpeta (simple)	104	Betacam a vhs	15
Diseño de carpeta (compleja)	178	Cuña o jingle (CD)	15
MATERIAL P.O.P. / DISEÑO GRAFICO			
Alfabeto/Calendario pared	328		
Calendario (por página)	60		
Matizador/Display	148		
Coligante/Banderin	148		
Exhibidor/Dispensador	208		
Pancarta/Pasacalle	104		
Rendón/Barner/Gigantografía	104		
Diploma/Certificado/Placa	148		
Rompe tráfico	104		
Punta de Gorda	208		
Sticker/Escarapela/Cupón/Capuchón	74		
Anfora	104		
Respaldos para camiones	104		
Folleto o catalogo pequeño (por página)	148		
Folleto o catalogo grande (por página)	178		
Mica volante	148		
Duplico	295		
Invitación	295		
Portadas CD	104		
Papel de regalo	104		
Tarjeta Aniversario o Navidad	295		
Tarjeta plástica (credito, debito, identificación, etc.)	208		
Camiseta/promo/uniforme, etc.	134		
kiosko/ta	208		
Stand para feria	415		
Articulos promocionales por Evento	134		
Escenarios o backings	208		
Personaje / Mascota	530		
Inflable	134		
Señalética de interiores	200		

PRODUCCION FOTOGRAFICA
Los costos por producción Fotográfica y Fotografías de stock se cobrarán de acuerdo al proveedor más el 17.65% de comisión de agencia

- NOTAS ESPECIALES
- 1) TRABAJOS ENTREGADOS, APROBADOS Y NO UTILIZADOS SE COBRARÁN AL 100%.
 - 2) TRABAJOS QUE DEBAN REPETIRSE POR REPLANTEAMIENTO DE CONCEPTO POR PARTE DEL CLIENTE SE RECARGARA UN 50% POR CADA REPLANTEO.
 - 3) LOS COSTOS DE PRODUCCION DE CUÑAS, JINGLES, COMERCIALES Y DOCUMENTALES, SE COBRARA SEGUN LA COTIZACION APROBADA DE LA PRODUCTORA MAS EL 17.65% DE COMISION DE AGENCIA
- * ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

COSTO DE SOLO ARTES FINALES DE MEDIOS COMISIONABLES
AL 30% DEL COSTO DE SU DISEÑO EN PRENSA REVISTA Y VIA PUBLICA. DEMAS RUBROS DE DISEÑO AL 100%.

DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL 15% de su pautaaje en todos los medios comisionables *
* incluye la comisión por el manejo de medios

ANEXO G: COTIZACIÓN



COMPUTRON
C C GRAN ALBOCENTRO LOCAL 1
Guayaquil-Ecuador
Telf: 2-274248 -2274247

Nombre: **Ivonne Robles**
Atención: _____
Telefono: _____

Fecha **11/05/2009**
Nº pedido _____
Vendedor: **Diego Robles**
E-mail: _____

Cant	Descripción	P/Unit	P.Total.
2	COMPUTADOR XTRATECH DC Procesador: INTEL CORE DUO 2,5GHZ Mainboard : FOXCONN Memoria: 1GB Disco Duro: 160GB DVD-WRITER Licencia Windows Vista Home Basic	445,54	891,07
2	TECLADO Y MOUSE OPTICO		
2	PARLANTES LOGITECH		
2	FLAT PANEL 16" SAMSUNG		
		Subtotal	891,07
		IVA 12%	102,86
		Total	998,00

Comentarios

2 AÑOS DE GARANTIA

**CHEQUE A NOMBRE DE
CARTIMEX S.A
RUC:0991400427001**

**AV. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Y BENJAMIN CARRION
C C GRAN ALBOCENTRO LOCAL 1
Telf: 2-274248 -2274247**

ANEXO H: COTIZACIÓN

INTEL		LISTADO DE PARTES Y PIEZAS: CPU ensamblados INTEL				INTEL	
IGF TECH NUESTRAS IDEAS HACEN CIENCIAS							
Precios Pueden variar sin previo aviso - Hasta agotar Stock							
11/05/2009							
INTEL Home Basic				Intel Pentium			
Cantidad	Modelo	Descripción	Precio Unit.	Cantidad	Modelo	Descripción	Precio Unit.
1	CP883ITL01	ITL Celeron Dual Core 2.00GHz (E1400) 5		1	CP883ITL2	ITL Pentium Dual Core 2.50GHz (E5200) 2	
1	MB775BIO20	Biostar P4775 G31-M77E FSB1600 Dual DD		1	MB775BIO20	Biostar P4775 G31-M77E FSB1600 Dual DD	
1	CH866KYR04	KYR 1GB 667MHz DDR2 Non-ECC CL5 DIMM		1	CH800KYR4	KYR 2GB 800MHz DDR2 Non-ECC CL5 DIMM	
1	DH958MAX0	Maxtor 250GB SATA2 STM3250330AS 8MB 72		1	DH958MAX0	Maxtor 320GB SATA2 STM3320614AS 16MB 7	
1	CS507GNC4	Gen ATX Tvr P4 (Feet)05) Case Black/sil		1	CS507GNC4	CODEGEN CASE AP-3324-CA MID TWR P4	
1	DC470LGE0	LG GH22NS40 SuperM SATA 22X		1	DC470LGE0	LG GH22NS40 SuperM SATA 22X	
1	DF000SON2	SONY MRW620-A3121 MULTICARD READER-VRFI		1	DF000SON2	SONY MRW620-A3121 MULTICARD READER-VRFI	
1	ZG7-00012	MS Wired Desktop 500 PS/2 Spa Black Midsoft		1	ZG7-00012	MS Wired Desktop 500 PS/2 Spa Black Midsoft	
1	zensamble	Ens.ambiente - No incluye parlantes		1	zensamble	Ens.ambiente - No incluye parlantes	
			SUB TOTAL				\$346,00
			IVA				\$41,52
			TOTAL				\$387,52
Solo CPU CASE SLIN							
				SUB TOTAL			
				IVA			
				TOTAL			
				\$370,00			
				\$44,40			
				\$414,40			
Doble Nucleo // Core 2 Duo Intel				Intel 4 Nucleos // Core 2 Quad Entry			
Cantidad	Modelo	Descripción	Precio Unit.	Cantidad	Modelo	Descripción	Precio Unit.
1	CP884ITL32	ITL Core 2 Duo 2.80GHz (E7400) 1066MHz		1	CP886ITL20	Intel Core 2 Quad 2.33 Q8200 1333Mhz	
1	MB931TL01	ITL MB DG31PP uATX w/VIA LGA775		1	MB941TL01	mb 941g MATX 775 PTO PARALELO	
1	CH800KYR4	KYR 2GB 800MHz DDR2 Non-ECC CL5 DIMM		2	CH800KYR4	KYR 2GB 800MHz DDR2 Non-ECC CL5 DIMM	
1	DH958MAX0	Maxtor 320GB SATA2 STM3320614AS 16MB 7		1	DH958MAX0	Maxtor 750GB SATA2 STM3750330AS 32MB 7200rpm	
1	CS507GNC4	CODEGEN CASE AP-3324-CA MID TWR P4		1	CS507GNC4	CODEGEN CASE AP-3324-CA MID TWR P4	
1	DC470LGE0	LG GH22NS40 SuperM SATA 22X		1	DC470LGE0	LG GH22NS40 SuperM SATA 22X	
1	DF000SON2	SONY MRW620-A3121 MULTICARD READER-VRFI		1	DF000SON2	SONY MRW620-A3121 MULTICARD READER-VRFI	
1	ZG7-00012	MS Wired Desktop 500 PS/2 Spa Black Midsoft		1	ZG7-00012	MS Wired Desktop 500 PS/2 Spa Black Midsoft	
1	zensamble	Ens.ambiente - No incluye parlantes		1	zensamble	Ens.ambiente - No incluye parlantes	
			SUB TOTAL				\$440,00
			IVA				\$52,80
			TOTAL				\$492,80
				SUB TOTAL			
				IVA			
				TOTAL			
				\$575,00			
				\$69,00			
				\$644,00			
Doble Nucleo // Core 2 Duo Intel				Doble Nucleo // Core 2 Duo Intel			
Cantidad	Modelo	Descripción	Precio Unit.	Cantidad	Modelo	Descripción	Precio Unit.
1	CP885ITL24	ITL Core 2 Quad Q9400 (2.66 GHz) 1333MHz		1	CP886ITL24	ITL Core 2 Quad 2.83GHz (Q9500) 1333MHz	
2	MB931TL01	ITL MB DG31PP uATX w/VIA LGA775		1	MB941TL01	ITL MB DG45D uATX w/VIA SATA-300 Fir	
1	CH800KYR4	KYR 2GB 800MHz DDR2 Non-ECC CL5 DIMM		2	CH800KYR4	KYR 2GB 800MHz DDR2 Non-ECC CL5 DIMM	
1	DH958MAX0	Maxtor 750GB SATA2 STM3750330AS 32MB 7200rpm		1	DH958MAX0	Maxtor 1000GB SATA2 STM31000334AS 32MB 7200rpm	
1	CS507GNC4	CODEGEN CASE AP-3324-CA MID TWR P4		1	CS507GNC4	CODEGEN CASE AP-3324-CA MID TWR P4	
1	DC470LGE0	LG GH22NS40 SuperM SATA 22X		1	DC470LGE0	LG GH22NS40 SuperM SATA 22X	
1	DF000SON2	SONY MRW620-A3121 MULTICARD READER-VRFI		1	DF000SON2	SONY MRW620-A3121 MULTICARD READER-VRFI	
1	ZG7-00012	MS Wired Desktop 500 PS/2 Spa Black Midsoft		1	ZG7-00012	MS Wired Desktop 500 PS/2 Spa Black Midsoft	
1	zensamble	Ens.ambiente - No incluye parlantes		1	zensamble	Ens.ambiente - No incluye parlantes	
			SUB TOTAL				\$640,00
			IVA				\$76,80
			TOTAL				\$716,80
				SUB TOTAL			
				IVA			
				TOTAL			
				\$745,00			
				\$89,40			
				\$834,40			
Monitores LG							
COD	MODELO	Descripción	Precio Unit.	COD	MODELO	Descripción	Precio Unit.
MT75	V1942S-PFL	15.5" WIDE	\$138,00	MT75	V2242S-PF	22" WIDE	\$166,00
LISTADO DE PARTES Y PIEZAS: CPU ensamblados AMD							
Procesadores AMD Familia 3 series: \$4 Bto							
KIT STUDENT AMD				3 CORES / AMD			
Cantidad	Modelo	Descripción	Precio Unit.	Cantidad	Modelo	Descripción	Precio Unit.
1	CP950AMD	AMD Athlon 64 X2 5200 Bos SKt AM2 2.7 GHz		1	CP950AMD	AMD PHENOM X3 TRIPLE CORE 9650 2300MHz AM2 2.3GHz	
1	MB942ASR0	ASROCK AM3 (N6IP-S1M4SR) D-D2/7S/V/L/		1	MB942ASR0	ASROCK AM3 (N6IP-S1M4SR) D-D2/7S/V/L/	
1	CH800KYR4	KYR 2GB 800MHz DDR2 Non-ECC CL5 DIMM		2	CH800KYR4	KYR 2GB 800MHz DDR2 Non-ECC CL5 DIMM	
1	DH958MAX0	Maxtor 320GB SATA2 STM3320614AS 16MB 7		1	DH958MAX0	Maxtor 750GB SATA2 STM3750330AS 32MB 7200rpm	
1	CS507GNC4	CODEGEN CASE AP-3324-CA MID TWR P4		1	CS507GNC4	CODEGEN CASE AP-3324-CA MID TWR P4	
1	DC470LGE0	LG GH22NS40 SuperM SATA 22X		1	DC470LGE0	LG GH22NS40 SuperM SATA 22X	
1	DF000SON2	SONY MRW620-A3121 MULTICARD READER-VRFI		1	DF000SON2	SONY MRW620-A3121 MULTICARD READER-VRFI	
1	zensamble	Ens.ambiente - No incluye parlantes		1	zensamble	Ens.ambiente - No incluye parlantes	
			SUB TOTAL				\$340,00
			IVA				\$40,80
			TOTAL				\$380,80
				SUB TOTAL			
				IVA			
				TOTAL			
				\$434,00			
				\$52,08			
				\$486,08			
4 NUCLEOS							
Cantidad	Modelo	Descripción	Precio Unit.	Cantidad	Modelo	Descripción	Precio Unit.
1	CP950AMD	AMD PHENOM X4 QUAD CORE 9750 2.4GHz AM2 4M		1	CP950AMD	AMD PHENOM QUAD CORE 9650 2.3GHz AM2 4MB	
1	MB942MSI3	MSI AM2 K3A2VM-F V2 780V FSB1066 MATX DDR2 1066 AT		1	MB942MSI3	MSI AM2 K3A2VM-F V2 780V FSB1066 MATX DDR2 1066 AT	
2	CH800KYR4	KYR 2GB 800MHz DDR2 Non-ECC CL5 DIMM		2	CH800KYR4	KYR 2GB 800MHz DDR2 Non-ECC CL5 DIMM	
1	DH958MAX0	Maxtor 750GB SATA2 STM3750330AS 32MB 7200rpm		1	DH958MAX0	Maxtor 1000GB SATA2 STM31000334AS 32MB 7200rpm	
1	CS507GNC4	CODEGEN CASE AP-3324-CA MID TWR P4		1	CS507GNC4	CODEGEN CASE AP-3324-CA MID TWR P4	
1	DC470LGE0	LG GH22NS40 SuperM SATA 22X		1	DC470LGE0	LG GH22NS40 SuperM SATA 22X	
1	DF000SON2	SONY MRW620-A3121 MULTICARD READER-VRFI		1	DF000SON2	SONY MRW620-A3121 MULTICARD READER-VRFI	
1	zensamble	Ens.ambiente - No incluye parlantes		1	zensamble	Ens.ambiente - No incluye parlantes	
			SUB TOTAL				\$515,00
			IVA				\$61,80
			TOTAL				\$576,80
				SUB TOTAL			
				IVA			
				TOTAL			
				\$533,00			
				\$63,36			
				\$596,36			
COD	MODELO	Descripción	Precio Unit.	COD	MODELO	Descripción	Precio Unit.
MT75	V1942S-PFL	15.5" WIDE	\$138,00	MT75	V2242S-PF	22" WIDE	\$166,00
Precios Pueden variar sin previo aviso - Hasta agotar Stock							
11/05/2009							

ANEXO I: COTIZACIÓN



INDUMASTER®

RUC: 170629588001

Live Station
 Master File
 Confort Live
 School Line
 Hospil Medica
 Max Security
 Gold Office

Guayaquil, Mayo 11 del /2009
 PROF #00378

Señores:
 CODICA
 Att.
 Direccion:

fono: 6-022-458

De mis consideraciones

Mediante la presente me permito poner a vuestra consideración el precio de los productos solicitados, y a su vez agradecerle a usted por permitirnos atenderles, si esta conforme con nuestra oferta pueden firmarla y devolverla convirtiendola en un pedido firme

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNITARIO	V. TOTAL
2	ESTACIONES GERENCIALES RITORNO 3 PIEZAS	\$ 640,50	\$ 1.281,00
2	ESTACIONES EN "U" EXTASIS DE 3 GVTS	\$ 424,44	\$ 848,88
1	ARCHIVADOR AÉREO P /MELAMINA	\$ 87,08	\$ 87,08
1	ARCHIVADOR 4 GVTS	\$ 169,30	\$ 169,30
1	CREDENZA CON 4 PUERTAS EN MELAMINA Y GVTS DE ,75X1,80X1,50	\$ 231,82	\$ 231,82
1	MODULAR FLEX DE 2 GVTS	\$ 195,58	\$ 195,58
1	ESCRITORIO PRIMAVERA 2 GVTS	\$ 132,51	\$ 132,51
2	SILLÓN BRAHAMA II	\$ 173,55	\$ 347,10
2	SILLAS TENTACIÓN	\$ 41,74	\$ 83,48
1	SOFÁ TRIPLE EMOTION	\$ 242,90	\$ 242,90
2	SILLAS SECRETARIA 206 C/B	\$ 79,33	\$ 158,66
SUB TOTAL		\$	3.778,31
IVA			453,40
TOTAL		\$	4.231,71

PLAZO DE ENTREGA: 8 dias laborables

GARANTIA : 2 Año

FORMA DE PAGO: DE CONTADO

PUEDE CANCELAR CON TARJETA DE CRÉDITO A 3 MESES SIN INTERESES.

Ing. Diana Alava Mera
 ADMINISTRADORA
 SUCURSAL GUAYAQUIL
 2-288-867 / 091470676

Aceptada
 Firma y Sello

info@indumaster.com.ec

ALMACEN Y PLANTA INDUSTRIAL: Km 5 1/2 Vía Manta-Montecristi Telf.: 2924482 / 2926090

MANTA: Calle 13 Av. 16 Esq. Telf: 2629483 Cel: 087107297

PORTOVIJEJO: Calle Francisco Pacheco y 10 de Agosto diagonal a Pacifictel Telf: 2633913 Cel: 0575749-2

GUAYAQUIL: Avenida Amencuy y Calle Ricardo Roca Chavez S.C. Atencia Local 1012 Telf: 042288690 Cel: 091470676

ESMERALDAS: Calle Guine entre Almas y Mejía frente a la Casa de la Cultura Telf: 052714172 Cel: 084811740

QUEVEDO: Calle Bolivia entre Cuarta y la Cuenta frente al Banco de Machala Telf: 0761741 Cel: 081211154



Seguimos
 Creciendo

www.indumaster.com.ec

ANEXO J: COTIZACIÓN



Publilevel S.A.

RUC. 0992311304001

COTIZACIÓN

CLIENTE: **Omayra Chiluisa**

FECHA: **4 de mayo 2009**

TELÉFONO: _____

DIRECCIÓN: _____

R.U.C./C.I.: _____

Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Total
500	Afiches litografiados a full color en cartulina plegable. tamaño 42cm x 60 cm	US\$ 0,80	US\$ 400,00
1000	Volantes litografiadas a full color formato 1/2 Inen.	US\$ 0,08	US\$ 80,00
200	Plumas con logo impreso a dos colores	US\$ 0,50	US\$ 100,00
100	Camisetas estampadas con logo a dos colores	US\$ 2,00	US\$ 200,00

Subtotal	U.S.\$ 780,00
I.V.A. 0%	
I.V.A. 12 %	U.S.\$ 93,60
TOTAL	U.S.\$ 873,60

Aceptado
CLIENTE


Pedro Hernández S.
Publilevel S.A.

ANEXO K: COTIZACIÓN

IMPACTO GRAFICO MONTERO

Fidel Montero Erazo

RUC.: 0900892019001

Guaranda 1210 y Letamendi

Guayaquil-Ecuador



PROFORMA

CLIENTE: Omayra Chiluisa

FECHA: 6 de mayo del 2009

DIRECCIÓN: _____

R.U.C.: _____

Cantidad	Concepto	Precio Unitario	Total
500	Afiches impresos a full color en cartulina plegable 0.14. tamaño 40cm x 60 cm	US\$ 1,10	US\$ 550,00
1000	Volantes impresas a full color formato 1/2 Inen.	US\$ 0,10	US\$ 100,00
200	Plumas con logo serigrafiado a dos colores	US\$ 0,70	US\$ 140,00
100	Camisetas estampadas en el lado de frente logo a dos colores	US\$ 2,10	US\$ 210,00

Forma de pago: 50% a la vista saldo contra entrega
Estos Valores no incluyen I.V.A
Tiempo de Entrega: 8 días laborables

Fidel Montero

Cliente

ANEXO L: FLUJO DE CAJA

Años	0	1	2	3	4
INGRESOS		\$23.000,00	\$43.500,00	\$65.100,00	\$86.700,00
pago por inscripción		\$20,00	\$20,00	\$20,00	\$20,00
costo unit. por año		\$120,00	\$120,00	\$120,00	\$120,00
afiliados promedio por año		235	415	595	775
EGRESOS		\$20.692,48	\$23.633,56	\$27.670,60	\$31.573,49
Costos fijos					
Colegio		\$2.400,00	\$2.736,00	\$3.119,04	\$3.555,71
Servicios Generales		\$2.876,40	\$3.279,10	\$3.738,17	\$4.261,51
Marketing y Publicidad		\$5.760,00	\$6.566,40	\$7.485,70	\$8.533,69
Personal Administrativo		\$6.240,00	\$7.113,60	\$8.109,50	\$9.244,83
Imprevistos		\$1.440,00	\$1.641,60	\$1.871,42	\$2.133,42
Depreciación		\$1.905,58	\$2.172,36	\$3.168,26	\$3.611,82
Costo Variable Total		\$70,50	\$124,50	\$178,50	\$232,50
Inversiones	\$4.184,98				
Financiamiento con Capital Propio	\$4.184,98				

Flujo de Efec. del periodo	\$0,00	\$2.307,52	\$19.866,44	\$37.429,40	\$55.126,51
Saldo Inicial de Efectivo		\$0,00	\$2.307,52	\$22.173,97	\$59.603,37

Saldo Final de Efectivo	\$0,00	\$2.307,52	\$22.173,97	\$59.603,37	\$114.729,88
--------------------------------	---------------	-------------------	--------------------	--------------------	---------------------

Inversiones \$4.184,98

Flujo de Caja	-\$4.184,98	\$2.307,52	\$19.866,44	\$37.429,40	\$55.126,51
----------------------	--------------------	-------------------	--------------------	--------------------	--------------------

ANEXO Q: ARTICULO FOROALFA

FOROALFA

Diseño | Reflexión | Polémica | Casos

Artículos Casos Debates Autores Suscripción

Inscríbese AHORA

Buscar

Buscar

f

g+

rss

Proponer un Caso

Proponer un Artículo

Cartas de Lectores

Sobre FOROALFA

Publicidad

Fabrizio Victores Soledispa

Diseñadores de la nueva era

Guayaquil | 24/05/2009 | El mercado educativo del diseño ofrece alternativas que, a la larga, terminan degradando la profesión



f t in g+ d

Enviar por email

Imprimir

Engineering Base

El electrón que genera el mundo de la electrónica de evaluación

Diseño del campo de golf

Seis años del campo de golf and

Anuncios Google

En una sociedad que avanza a pasos agigantados, en donde la relevancia del conocimiento adquirido se considera de magnitudes astronómicas, donde cada día aparecen nuevas tecnologías, nuevas formas de comunicar, se tiene como tal tras un siglo —más o menos— de existencia. La profesión del diseño gráfico se ha encontrado sujeta a muchos cambios, en un ambiente volátil y una sociedad en constante movimiento.

¿Se encuentran los diseñadores destinados a evolucionar con el medio, atrapados en un ciclo que les pide cada vez conocer más, no de un tema específico sino de todo? Es importante recalcar que cada vez encontramos más personas dedicadas a esta labor, ofreciendo servicios no especializados, sino más bien por necesidades del entorno, vendiendo productos de calidad media. En la mayoría de las ocasiones, por querer abarcar un mercado más amplio.

«Si no me las encuentro con la gráfica, me las encuentro con la web y con la animación, y si esta no resulta con la pos-producción». Frase expresada por un estudiante de diseño gráfico.

Demuestra esta cita textual de un joven que estamos encaminados al fracaso? Es importante saber que ésta es la reacción a un entorno hostil, en el que los mismos empleadores exigen conocimientos en campos que van desde el diseño gráfico hasta la programación de bases de datos. Nos encontramos así con el problema planteado: ¿Es sano que aparezcan institutos que no son de formación profesional que dan «cursos de diseño gráfico» con título de «asistente de diseño gráfico» o cosas similares? ¿Acaso no es contraproducente esto para personas que se matriculan estudiando tres o más años para formarse en una profesión, cuando otros trabajan en tres meses ser un asistente? Y de asistentes se promueven solos a «dueños» ofreciendo sus servicios como profesionales y con honorarios que rivalizan la labor profesional, contra los que no se puede competir.

Es el destino del diseñador ser también productor, publicista, fotógrafo, dominista, actor, camarógrafo, utíler, etc., para poder subsistir decentemente en su trabajo? Si bien es cierto que hay que tener conocimientos en cada campo para poder especializarse como directores creativos o directores de arte, también es cierto que estos conocimientos llevan a la búsqueda de la calidad en cada proyecto, asignando a cada profesional especializado en su rama.

¿Es acaso el estado responsable de crear leyes que impidan este tipo de prácticas educativas que afectan a las plazas de trabajos? ¿Existen acaso centros de capacitación que den cursos de «asistencia en leyes y jurisprudencia», «asistencia de médico», «asistencia de cirujano», con una formación de tres a seis meses? Es momento de crear conciencia, de entender y buscar soluciones a este tipo de problemas que solo promueven la mediocridad. Cabe preguntarse: ¿quién defiende nuestras vidas profesionales?, ¿quién vela por los intereses de la profesión?

Debemos entonces apelar en nuestra sociedad a la búsqueda de la protección de nuestra profesión. Así como se sanciona a médicos sin licencia, debemos buscar la forma de hacer respetar esta profesión relativamente nueva y que casi nadie comprende, porque piensan que nuestra labor es sentarnos frente a una máquina, clicar y pedir una foto, un texto y listo.

Comenzar desde nuestra formación a respetarnos como profesionales y valorar nuestra educación a la cual dedicamos tiempo, esfuerzo y muchas veces sacrificio de muchas cosas importantes.

Operar el software no te convierte en un diseñador, ni siquiera el conocimiento técnico a diseñar. Es la experiencia, el criterio para tomar decisiones, para comunicar efectivamente y solucionar todos estos problemas que surgen al diseñar productos gráficos y audiovisuales.

SEMINARIOS.FOROALFA

EDICIÓN 2009

El presente y el futuro del diseño según analistas y diseñadores de primer nivel.

Inscripción

Anuncios Google

Diseño Gráfico
Si se participa tu creatividad
Curso Master y Servicios Extra
Forma un equipo

Maximiza tus
Búsquedas
Trabaja y gana
nuestra bolsa de trabajo
Universidad
www.uma.edu.ec

Visual Journalism
Blog on
infographics design, and
visual thinking
www.visualjournalism.com

Hosting Ecuador
Calidad y experiencia
correos, respaldos
dianos PHP, MySQL, Linux
www.ubercdn.com

es el vale de regalo iTunes

es el vale de regalo iTunes

Compra ahora



gastos de gestión al 50%

Suscríbete GRATIS
Recibe por email
nuevas y nuevas publicaciones

Enviar



Fernando Del Vecchio
¿Cómo vender diseño?

14/05 | Cuando el concepto de cliente no está claro, surgen dificultades para desarrollar habilidades de gestión que orienten adecuadamente el proyecto profesional



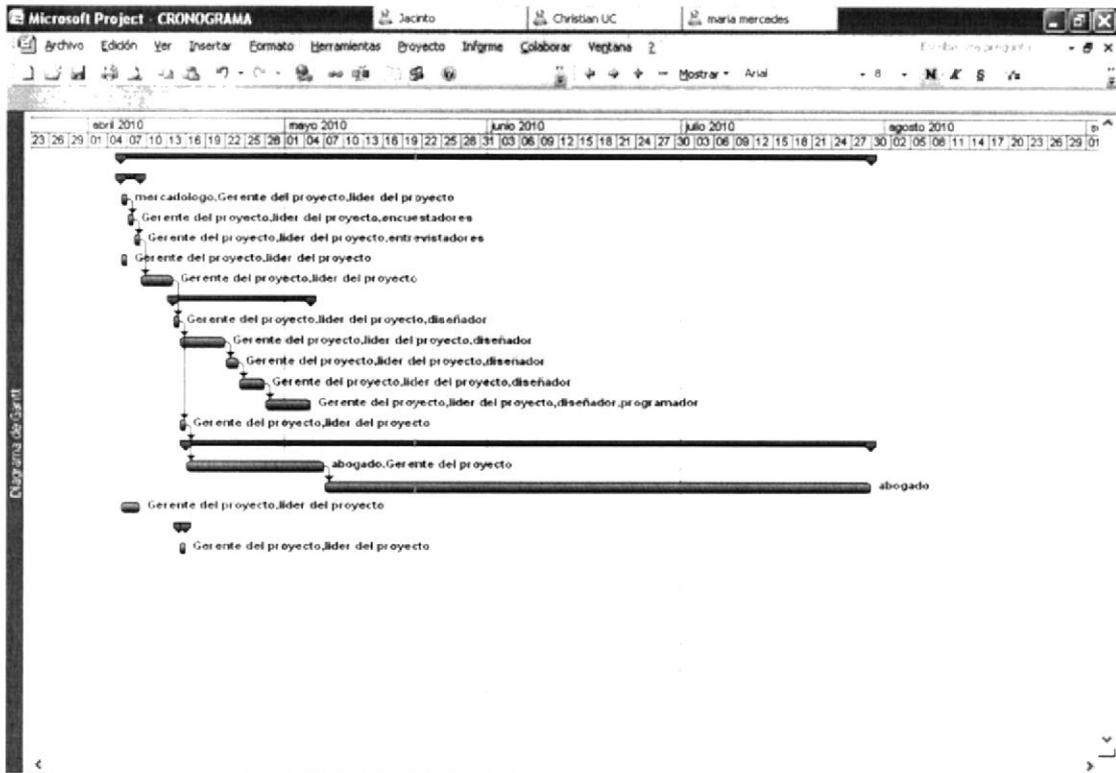
Mariana Costa
«Arigato, Sensei Fukuda»

14/05 | En enero de 2009 quedamos huérfanos. Ojala su muerte sea una más de sus fantásticas ilusiones. Sensei significa «maestro» y este es el razonamiento que respaldamos por el cual un «maestro» puede enseñar a sus discípulos



Summa

ANEXO R: CRONOGRAMA PROJECT



ANEXO S

Inversión Inicial					
Cant.	Costo U.	Detalle	Total	Años/Dep	Amortización
		Infraestructura	\$1.140,00		
1	400	Adecuación local	\$400,00	4	\$ 100,00
1	500	Aire acondicionado	\$500,00	4	\$ 125,00
2	120	depósito arriendo	\$240,00	1	\$ 240,00
		Mobiliario	\$592,98		
2	132,51	Escritorios	\$265,02	4	\$ 66,26
2	79,33	Sillas	\$158,66	4	\$ 39,67
1	169,3	Archivador	\$169,30	4	\$ 42,33
		Artículos oficina	\$1.167,00		
2	499	Computadoras	\$998,00	3	\$ 332,67
1	89	Impresora laser	\$89,00	3	\$ 29,67
2	40	Teléfonos	\$80,00	4	\$ 20,00
		Gastos legales	\$400,00		
1	400	Pago MIES	\$400,00	4	\$ 100,00
		Línea Telefónica	\$100,00		
1	100	Línea Telefónica	\$100,00	4	\$ 25,00
		Carnets	\$30,00		
100	0,3	Carnet	\$30,00	1	\$ 30,00
		Papelería	\$400,00		
200	0,5	Sobres	\$100,00	1	\$ 100,00
150	2	Carpetas	\$300,00	1	\$ 300,00
		Publicidad	\$300,00		
200	200	Plumas	\$100,00	1	\$ 100,00
100	100	Camisetas	\$200,00	1	\$ 200,00
		Página Web	\$55,00		
1	40	Hosting y dominio	\$40,00	1	\$ 40,00
1	15	Dominio	\$15,00	1	\$ 15,00
		Total	\$4.184,98		\$ 1.905,58
		Amortización / depreciación			\$ 158,80

BIBLIOGRAFÍA

- [1] Fuente: Ministerio de Inclusión Social y Económica (MIES).
- [2] Fuente: www.trama.com.ec
- [3] Fuente: Diario Expreso, marzo 23 de 2005.
- [4] Fuente: www.aladiecuador.com
- [5] Fuente: www.foroalfa.org
- [6] Fuente: www.conesup.net
- [7] Fuente: Fundamentos del Diseño Creativo, Ambrose Gavin.
- [8] Fuente: Logos, Conway Lloid Morgan.
- [9] Imagen: www.heroturko.com / Banco de imágenes gratuito.
- [10] Imagen: www.sxc.hu / Banco de imágenes gratuito.
- [11] Fuente: Modelo de Tarifario de la creatividad de la AEAP
Asociación Ecuatoriana de Agencias de Publicidad.
- [12] Fuente: www.mailxmail.com
- [13] Fuente: www.umsa.edu.ar
- [14] Fuente: www.elprisma.com
- [15] Fuente: www.elprisma.com
- [16] Fuente: www.gestiopolis.com